
**EXPEDIENTE
MUNICIPAL**

E.M.

**MUNICIPIO DE
CEPITA
SANTANDER**

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

**MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y
DESARROLLO TERRITORIAL**

**MINISTRA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y
DESARROLLO TERRITORIAL**

Beatriz Elena Botero

**VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y DESARROLLO
TERRITORIAL**

Julio Miguel Silva Salamanca

DIRECCION DE DESARROLLO TERRITORIAL

DIRECTOR

Guillermo Herrera Castaño

**COORDINADORA GRUPO DE ASISTENCIA
TÉCNICA A MUNICIPIOS Y REGIONES**

Claudia Lucia Ramírez Gómez

**INGENIERA – ASESORA ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

Diana María Cuadros Calderón

**GEÓLOGO – ASESORIA GESTIÓN DEL
RIESGO**

Jesús Gabriel Delgado

GOBERNANCIÓN DE SANTANDER

GOBERNADOR

Horacio Serpa Uribe

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTAL**

Martha Cecilia Osorio López

COORDINADOR PLANIFICAIÓN TERRITORIAL

Edwin Fernando Mendoza Beltrán

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE
SANTANDER. “CAS”**

DIRECTOR GENENRAL

Héctor Murillo

**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
FINACIERO**

Alfonso Mantilla Rodríguez

SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN

Raúl Marín Rivera

**SUPERVISIÓN JURIDICA - SUBDIRECCION
PLANEACIÓN**

Luz Alba Acelas Beltrán

SUPERVISIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN

Yenny Fernanda Quintero Cala

EQUIPO TECNICO

COORDINACIÓN GENERAL

Lizi Amparo Valderrama Centeno
Arquitecta

Héctor Lamo Gómez
Agrónomo

Cesar Augusto Gamboa
Administrador

Andrea López
Contadora Pública

Julián Eduardo Salazar
Ing. Civil

EQUIPO PROFESIONALES

Pedro León Macías
Agrónomo

Nadia Constansa Gómez Reyes
Arquitecta

Claudia Rocio Tasco
Ing. Ambiental

Margarita Lamo Triana
Ing. Telecomunicación

Adriana María Gordillo
Ing. Ambiental

Carmelo Nieto Romero
Administrador

Armando Castellanos
Administrador

Carol Bibiana Fajardo
Geógrafa

Luz Stella Miranda
Administradora

Carlos Manuel Pineda
Ing. Ambiental

María Carolina Izaquita
Abogada

Fabio Ramírez Chinchilla
Ing. Industrial

Sandra Patricia Cortes
Ing. Ambiental

Leyda Cruz Reyes
Profesional en Gestión Empresarial

Daniel Cortes Cotes
Agrólogo

Laritza Páez Martínez
Geóloga

Olga Stella Ayala
Logística

Jonathan Medina
Logística

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

- 6 TITULO I. INFORMACION GENERAL**
- 10 TITULO 2. ANALISIS DE SUFICIENCIA**
CAPITULO 1. Cumplimiento de los contenidos del EOT según componentes
CAPITULO 2. Aplicabilidad de los contenidos del EOT
- 30 TITULO 3. ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN**
- 39 TITULO 4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL EOT**
CAPITULO 1. Análisis de la ejecución de proyectos
CAPITULO 2. Análisis del desarrollo del modelo de ocupación del territorio
- 48 TITULO 5. CONCLUSIONES**
CAPITULO 1. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SUFICIENCIA.
CAPITULO 2. Conclusiones del análisis de articulación.
CAPITULO 3. Conclusiones del análisis de seguimiento a la ejecución del EOT.
- 70 TITULO 6. RECOMENDACIONES**
- 80 TITULO 7. PROCESOS DE REVISION Y AJUSTE.**
- 85 TITULO 8. SINTESIS DE LAS MEMORIAS DEL PROCESO.**
- 86 ANEXOS**
MATRIZ DE ARTICULACION.
MATRIZ INDICADORES – MODELO DE OCUPACION

TITULO I. INFORMACION GENERAL

INTRODUCCION.

La Ley 388 de 1997 (más conocida como la normatividad de Desarrollo Territorial) y sus Decretos reglamentarios, fueron creados con el objeto de brindar a los municipios una herramienta para la ordenación de sus territorios; a su vez, este marco legal, ordena a los municipios la formulación de un plan de ordenamiento territorial y consolidarlo como un proceso continuo y permanente en el municipio.

Igualmente, en concordancia con el Artículo 112 de la Ley 388 de 1997, las administraciones municipales deben elaborar e implementar el **Expediente Municipal**, en consideración a que los procesos de planificación, por tener una dinámica propia, requieren ser retroalimentados permanentemente, dando lugar a una herramienta que les permite realizar seguimiento y evaluación a los Planes de Ordenamiento Territorial, permitiéndole a los municipios conocer el estado de avance en la construcción del municipio, lo cual solo se logra mediante este instrumento de evaluación.

Con fundamento en lo anterior, y dentro del objeto de la Ley 388 de 1997, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, la Gobernación de Santander y La Dirección de Desarrollo Territorial del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT-, con el objeto de facilitar a los municipios del territorio nacional los instrumentos necesarios para la elaboración del

expediente municipal, suscribieron el convenio interinstitucional, para la elaboración de 24 expedientes municipales, entre los cuales se encuentra el municipio de **CEPITA** del departamento de Santander, en jurisdicción de la CAS.

Así mismo, como apoyo a la ordenación de los territorios municipales, el MAVDT ha desarrollado una Guía Metodología que les servirá como herramienta para realizar el análisis, el seguimiento y evaluación a los Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) o Plan de Ordenamiento Territorial (POT), con el cual se aspira construir un territorio enmarcado en los principios de la función social y ecológica de la propiedad privada, la prevalencia del interés general sobre el particular, la distribución equitativa de las cargas y los beneficios y la función pública del urbanismo.

Este documento de seguimiento y evaluación del EOT, reúne los resultados de los análisis realizados para determinar la Suficiencia, Articulación y el nivel de ejecución de los proyectos formulados, durante su vigencia. Establece además, los parámetros de los temas que requieren revisión y ajuste, para su implementación.

Así mismo el ejercicio del expediente municipal, aporta orientaciones conceptuales, procedimientos metodológicos y técnicas

específicas, que permite consolidarlo como un proceso al interior de la administración municipal y monitorear permanentemente el proceso de ordenamiento territorial en el municipio.

Los Esquemas de Ordenamiento Territorial por ser la normatividad existente en cada localidad debe ser sometida a revisión, evaluación y posterior modificación en sus contenidos y propuestas de acuerdo al desarrollo urbanístico, los fenómenos naturales que sucedan a través del tiempo y el crecimiento poblacional.

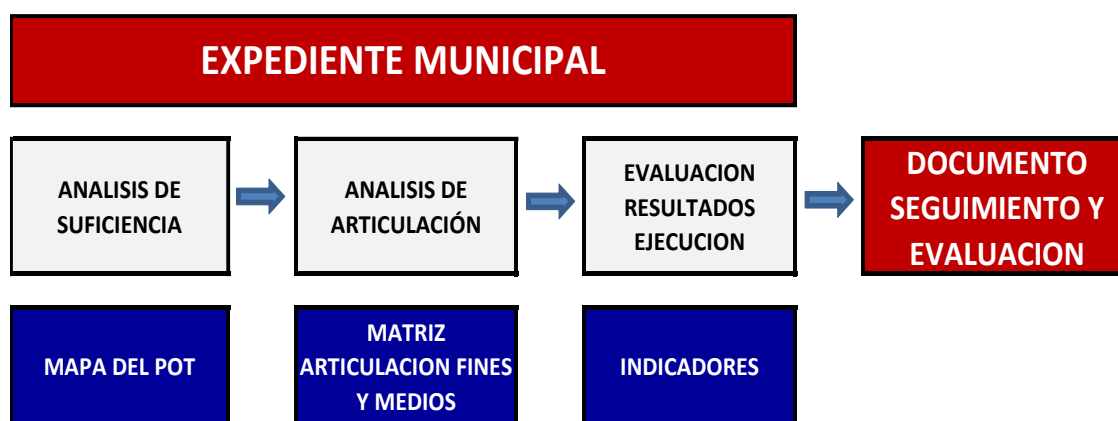
A. METODOLOGIA La metodología utilizada corresponde a la desarrollada por el Ministerio

de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT - para la elaboración de los Expedientes Municipales. El seguimiento y evaluación del EOT se realiza a través del desarrollo de las siguientes fases:

1. Lectura operativa y selectiva del EOT.
2. Seguimiento a la ejecución del EOT

Como producto de estas fases se espera que se construyan los instrumentos y los análisis con los cuales se realizará el documento de seguimiento y evaluación del EOT en el marco del expediente municipal. La siguiente figura ilustra las fases, instrumentos y resultados a poner en marcha del componente de seguimiento y evaluación del EOT.

Figura 1. Proceso de Seguimiento y Evaluación del EOT



B. ALCANCES Con el expediente municipal, se pretende determinar cuáles han sido los avances del municipio con relación a la visión planteada en el E.O.T. Con tal propósito y basado en la metodología desarrollada por el MAVDT, se elaboraron los siguientes documentos de análisis y resultados:

Análisis de Suficiencia del EOT: En este análisis se reconocen los temas que conforman el plan de ordenamiento, y se especifican las carencias de este, con relación a los requerimientos de la Ley 388 de 1997 y el Decreto reglamentario 879 de 1998.

Análisis de Articulación de fines y medios del EOT, permite especificar aquellos elementos que se encuentran articulados o desarticulados en la cadena de fines (visión, objetivos) y medios (estrategias, proyectos) del ordenamiento.

Evaluación de los resultados de la ejecución del EOT, determina los avances en el logro de:

1. La ejecución de los proyectos (programa de Ejecución)
2. Avance en la construcción del modelo de ocupación.
3. Cumplimiento de los objetivos en la ejecución del modelo territorial

Conclusiones del Seguimiento y Evaluación, se determinan las recomendaciones sobre los contenidos que son necesarios de revisión y ajuste en el EOT, y/o los ajustes relacionados con la gestión de la administración municipal para la ejecución del mismo.

C. TIPO DE PLAN El Municipio de Cepitá se encuentra ubicado en la parte central del departamento de Santander, enclavado en el cañón del Chicamocha. Las coordenadas geográficas de los puntos extremos del Municipio se encuentran entre X = 1.230.000 – 1.246.000 Norte y Y = 1.120.500 – 1.131.800 Este. Su extensión aproximada es de 108.9 Km²; el casco urbano se encuentra a 620 m.s.n.m, la temperatura promedio es de 25°C.

Con base en lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 388 de 1997, y su población, el municipio

de CEPITA, elaboró un Esquema de Ordenamiento Territorial.

D. PROCESO DE ADOPCION, APROBACION Y REVISION. El Municipio de **Cepitá**, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 388 de 1997 y el Decreto Reglamentario 879 de 1998, adoptó el Esquema de Ordenamiento Territorial mediante el Acuerdo Municipal 005 de marzo de 2005, estudio que fue concertado con la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, a través de la Resolución N° 886 de noviembre de 2004. Asimismo se realizaron los procesos de socialización y concertación con la comunidad.

E. VIGENCIA DE LOS CONTENIDOS DEL EOT. El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Cepitá, aprobó en el artículo 5° una vigencia hasta el año 2016, contados a partir de la fecha de aprobación del EOT en el año 2005.

Vigencia que tiene en consideración el acto legislativo No. 2 de 2002 cuyos períodos constitucionales son de 4 años, contándose con períodos de corto plazo (4 años), mediano plazo (8 años) y Largo plazo (12 años) del EOT.

Con relación a la fecha de adopción del EOT en el año 2005, el periodo de corto plazo, va del año 2005 al 2011; el mediano plazo, entre 2012 a 2015 y el largo plazo entre 2016 al 2019.

Tabla 1. Vigencias y periodos constitucionales

ADOPCION POT: ACUERDO 005 DE MARZO DE 2005		
VIGENCIAS 4 AÑOS ACTO LEGISLATIVO N. 2 DE 2002		
Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
2005 a 2011	2012 a 2015	2016 a 2019

F- DOCUMENTOS Y CARTOGRAFIA QUE INTEGRAN EL EOT

Hacen parte integral del Esquema de Ordenamiento Territorial y son objeto del presente estudio de Seguimiento y Evaluación, los Documentos Técnicos de soporte, constituidos por el Diagnóstico, Formulación, componente de gestión, y Programa de Ejecución; Documento resumen, Acuerdo que adopta el EOT y la Cartografía - planos componente general, urbano y rural; documentos encontrados en medio magnético.

Diagnóstico: Está compuesto por las siguientes dimensiones: Ambiental, Socio-Económica, Político-Administrativa, Cultural y Espacio-Funcional.

Formulación: Constituido por el componente general, rural y urbano.

Gestión: Define los mecanismos y espacios para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos del EOT (gestión territorial, procesos para consolidar la plataforma institucional y físico espacial, seguimiento del EOT) y establece el programa de ejecución del E.O.T., para el corto mediano y largo plazo.

Documento Resumen: Sintetiza la formulación de los componentes general, rural y urbano.

Documento de Acuerdo: Articulado que adopta las normas aplicables a los componentes general, urbano y rural.

Cartografía: Se incluyen planos inherentes al área urbana (17) y rural (17) donde se desarrollan los contenidos de la documentación.

Tabla 2 Documentos y contenidos del EOT

DOCUMENTOS		SI	NO	CONTENIDO
DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE	Diagnostico	x		Aspectos generales, Dimensión social, Ocupación del Suelo, Biofísico ambiental, Infraestructura equipamientos y servicios, Dimensión económica..
	Formulación	x		Componentes General urbano, rural
ACUERDO		x		Articulado que adopta los componentes general, urbano, rural
RESUMEN		x		Síntesis componentes del EOT.
PROGRAMA DE EJECUCIÓN		x		Hace parte del documento de Gestión
CARTOGRAFIA		x		Contiene planos urbanos y rurales en AutoCAD.

G. ESTRUCTURA GENERAL DEL EOT

El Acuerdo 005 de Marzo de 2005, que adopta el esquema de ordenamiento territorial, está conformado por 5 títulos y 48 Artículos, así:

TITULO I. DISPOSICIONES INICIALES

TITULO II. COMPONENTE GENERAL

Capítulo 1. Objetivos, políticas y estrategias
Capítulo 2. Decisiones territoriales

TITULO III. COMPONENTE URBANO

Capítulo 1. El modelo territorial
Capítulo 2. Sistemas Estructurantes
Capítulo 3. Los usos del suelo

TITULO IV. COMPONENTE RURAL

Capítulo 1. El modelo territorial rural
Capítulo 2. Sistemas estructurantes rurales

TITULO V. GESTION DEL PLAN

Capítulo 1. Disposiciones generales
Capítulo 2. Sistema de seguimiento

TITULO 2. ANALISIS DE SUFICIENCIA

El proceso de Seguimiento y Evaluación, como parte fundamental del Análisis de Suficiencia, permite **RECONOCER** los temas estructurales que conforman el Esquema de Ordenamiento Territorial; ayuda a **EVALUAR** los contenidos

como instrumento de planificación respecto a lo establecido en la Ley 388 de 1997 y el Decreto reglamentario 879 de 1998; además, permite **IDENTIFICAR** la correspondencia de los contenidos y los vacíos que se presentan.

CAPITULO 1. CUMPLIMIENTO DE LOS CONTENIDOS DEL EOT SEGÚN COMPONENTES

Con relación a los documentos técnicos de soporte, el municipio de CEPITA presentó los siguientes instrumentos: información preliminar, Diagnostico, Formulación, Documento Gestión, Acuerdo Municipal, Documento Resumen, Cartografía y Programas y proyectos,

COMPONENTE GENERAL. En relación a los requerimientos de Ley, el documento de

Acuerdo presenta la visión territorial, los objetivos, las políticas y las estrategias para el ordenamiento territorial. Se analiza además en los documentos los contenidos estructurales de ordenamiento general: Clasificación del territorio, áreas de conservación y protección de los recursos naturales, las áreas de amenazas, así mismo se desarrollan los mapas temáticos de la formulación.

Tabla 3. Contenido del Componente General

COMPONENTE GENERAL	CONTENIDO		ACUERDO	DTS	CARTOGRAFÍA	
		Visión territorial		Si	Si	No aplica
	Políticas		Si	Si	No aplica	
	Objetivos		Si	Si	No aplica	
	Estrategias		Si	Si	No aplica	
Contenido estructural	La clasificación del territorio	Urbano	Si	Si	SI	
		Rural	Si	Si		
		Protección.	si	Si		
		Áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales		NO	NO	Si
		Áreas expuestas a amenazas y riesgos		Si	Si	Si
		La delimitación de áreas de reserva para la conservación del patrimonio histórico		No	No	Si

a. COMPONENTE URBANO. Este componente contiene los sistemas estructurantes urbanos de: vías, servicios públicos, equipamientos, espacio público, así mismo las actividades, usos y tratamientos, las normas de urbanización y las áreas de protección.

Tabla 4. Contenido del Componente Urbano

COMPONENTE URBANO	CONTENIDO	ACUERDO	DTS	CARTOGRAFÍA
		1. Plan de vías	Si	Si
	2. Plan de servicios públicos	Si	Si	Si
	3. Equipamientos colectivos	Si	Si	Si
	4. Espacio público	Si	Si	Si
	5. Áreas de conservación y protección de los recursos naturales y paisajísticos	Si	Si	-
	6. Áreas expuestas a amenazas y riesgos	Si	Si	Si
	7. Determinación de actividades y usos	Si	Si	Si
	8. Determinación de tratamientos	Si	Si	Si
	9. Normas para urbanización, parcelación o construcción	Si	Si	No Aplica
	10. Vivienda VIS	Si	Si	No
	11. Planes parciales	no	No	No Aplica

b. COMPONENTE RURAL. Las diferentes temáticas requeridas para el desarrollo del componente rural, se encuentran contenidas en los documentos técnicos, tales como: el modelo territorial rural, los usos de suelos rurales,

suelos de protección, áreas de amenazas y riesgos, sistemas estructurales rurales, servicios públicos y equipamientos; además, se formularon políticas y estrategias para las diferentes temáticas.

Tabla 5. Contenido del Componente Rural

	CONTENIDO	ACUERDO	DTS	CARTOGRAFÍA
COMPONENTE RURAL	1. Áreas de conservación y protección de los recursos naturales.	Si	Si	Si
	2. Áreas expuestas a amenazas y riesgos.	Si	Si	Si
	3. Áreas para aprovisionamiento de ss.pp. Y disposición final de residuos líquidos y sólidos.	Si	Si	No Aplica
	4. Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera.	Si	Si	Si
	5. Equipamientos colectivos	Si	Si	Si
	6. identificación de centros poblados rurales y adopción de provisiones para su uso y dotación.	No	No	No
	7. Normas de parcelación rural	Si	No	No aplica

CAPITULO 2. APLICABILIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL EOT

1. ANALISIS DE SUFICIENCIA COMPONENTE GENERAL

a. VISIÓN. La visión de futuro para Cepitá, se desarrolla en el Art.9° del documento de Acuerdo y realiza la siguiente proyección a futuro: “municipio turístico en equilibrio ecológico”.

b. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. El Componente General, contempla en el At. 10°, del documento de Acuerdo, 12 estrategias territoriales enfocadas a generar las condiciones adecuadas para

consolidar el logro de los objetivos y metas propuestas. En el Art. 11° se definen objetivos generales: 7 orientados al uso rural¹, para las áreas de amenaza y riesgo, 1 para los elementos estructurantes y 1 para el suelo urbano.

Así mismo, en el Art.12° se definen políticas generales, de las cuales 8 hacen referencia al uso del suelo rural, 2 están relacionadas con las áreas de amenaza y riesgo, 1 está orientada a mejorar y preservar la malla vial urbana y rural y 7 están enfocadas al uso del suelo urbano.

c. **CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO.** La clasificación del territorio se aborda en el capítulo 2, Decisiones Territoriales” y en el Art. 13 se realiza la clasificación del territorio, distinguiendo 3 categorías: Suelo urbano, suelo rural y suelo de protección, la cual obedece a criterios establecidos en la Ley 388 de 1998.

Suelo Urbano: El Art.14° hace referencia al suelo urbano, en el cual se delimita y cuantifica un área de 9,58 has, correspondiente a la línea que determina la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y energía; en condiciones de continuidad, calidad.

Suelo Rural: Se define en el Art. 15° del documento de acuerdo el suelo rural, del cual hacen parte todas las zonas diferentes al suelo urbano, destinadas al desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales y de explotación de los recursos naturales. El suelo rural tiene una extensión de 10.800,14 Has.

Selo de protección y de importancia ambiental: En el artículo 16° del documento de Acuerdo, se definen clasifican los suelos de protección, constituido por las zonas y áreas de terreno que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales; o por formar parte de zonas de utilidad pública de infraestructura, para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgos no mitigables para la localización de asentamientos humanos.

Hacen parte de esta categoría, las Área forestales protectoras productoras (AFPP), áreas forestales protectoras (AFP), áreas de protección hídrica (PH), zonas con tendencia a la aridez (ZTA) y zonas de amenaza alta (ZAA). No obstante, no se determina la extensión o área.

No se definen suelos de expansión urbana ni se determinan áreas de áreas de protección.

Tabla 6 . Contenidos del Componente General

CATEGORIAS	Has	MODALIDADES	EXTENSIÓN (Ha.)
URBANO	9.58	Urbano	25,53
		Protección	
RURAL	10.800,14	Producción	10.800,14
		Protección	
		Total área del municipio: 10.809,72 Has	

d. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES. Esta temática no se desarrolla en el componente general del documento de Acuerdo; sin embargo, en el componente urbano se aborda el tema.

No obstante, en el art. 19º del documento de Acuerdo, se definen políticas y estrategias para la protección y recuperación de la quebrada Perchiquez y río Chicamocha. Así mismo, en el Art. 32º, del componente rural, se consideran las áreas de conservación y protección del medio ambiente, las cuales presentan una elevada fragilidad ecológica y son orientadas a regular el uso, la conservación, recuperación y manejo de los recursos renovables.

e. ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. En el componente general del documento de Acuerdo, no se define las Áreas de reserva para la conservación del patrimonio histórico.

f. PLAN VIAL GENERAL. En el Art. 18º del componente General, se plantea el sistema vial estructurante de articulación subregional con los municipios vecinos. De igual manera definen objetivos, políticas y estrategias tendientes al mejoramiento, conservación y mantenimiento de la malla vial urbana y rural del municipio de Cepita.

No obstante, no se define, clasifica ni categoriza el sistema vial del municipio.

g. EQUIPAMIENTOS DE ALTO IMPACTO. En el documento de Acuerdo No se define el tema de los equipamientos de soporte territorial, que sirven de sustento al desarrollo Urbano – Rural del municipio.

Tampoco se plantean parámetros para su localización y manejo.

h. ESPACIO PÚBLICO TERRITORIAL. El tema de Espacio Publico Territorial, no se aborda en el componente general.

i. CARTOGRAFÍA

La documentación cartográfica incluye el plano de “Áreas de conservación del patrimonio”; el cual delimita las áreas objeto de conservación histórica, arquitectónica y cultural. Asimismo, considera las áreas que requieren mantenimiento y pavimentación vial.

De igual forma, el plano denominado “Plan Vial” identifica y considera las acciones requeridas para las vías, determinando para el municipio aquellas que requieren mantenimiento o pavimentación.

Respecto a los equipamientos, la documentación no realiza distinción en planos respecto a la clasificación de los denominados de alto impacto y colectivos urbanos. El plano de “Equipamientos” considera: equipamientos tipo institucional, y respecto al alto impacto se ubica el cementerio y el matadero municipal; aunque se desarrolla esta temática, no se hace referencia a planta de tratamiento de aguas residuales. De igual forma, se incluye un documento cartográfico que refiere el conflicto de uso y por contaminación ambiental que

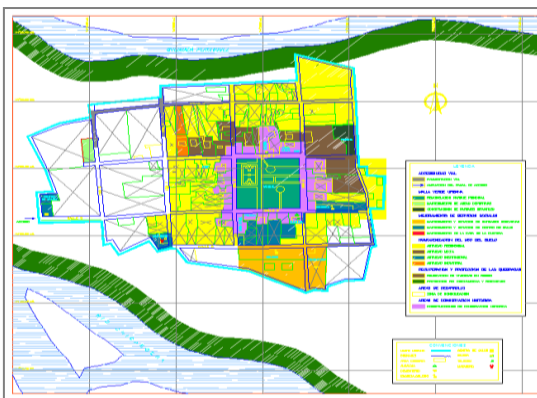
genera la ubicación actual del matadero y del cementerio municipal.

Existe documentación cartográfica que incluye gran parte de la temática que desarrolla el documento de Acuerdo; sin embargo, no se incluye información de la clasificación del suelo (Urbano, suburbano, rural, expansión) y del territorio donde sean identificadas y cuantificadas estas áreas. De igual forma, no existe cartografía que haga referencia a las áreas de conservación y/o protección ambiental.

2. ANALISIS DE SUFICIENCIA DEL COMPONENTE URBANO

El Título III, en el capítulo 1º plantea el modelo territorial del componente urbano, en el cual se define la estructura físico territorial del municipio sobre los usos del suelo urbano sobre los sistemas estructurantes como vías, espacio público, equipamientos y áreas de protección y significancia ambiental.

Grafica 1. Base urbana



a. PLAN DE VÍAS. En el artículo 19º del documento de Acuerdo se formulan políticas (7)

y estrategias (10) generales urbanas, tendientes a mejorar las condiciones urbanistas, funcionales, estructurales y ambientales del suelo urbano, para lo cual pretende articular la estructura urbana a través de una red vial continua y fluida; mejorar las condiciones urbanísticas, estructurales y ambientales sobre la vía nacional y acceso a la cabecera municipal como punto articulador del corredor vial turístico; asimismo, establece como acciones de mejora la ampliación de la vía el ramal (vía nacional, casco urbano), la pavimentación de la red vial y la construcción y recuperación de andenes, zonas verdes y mobiliario público urbano.

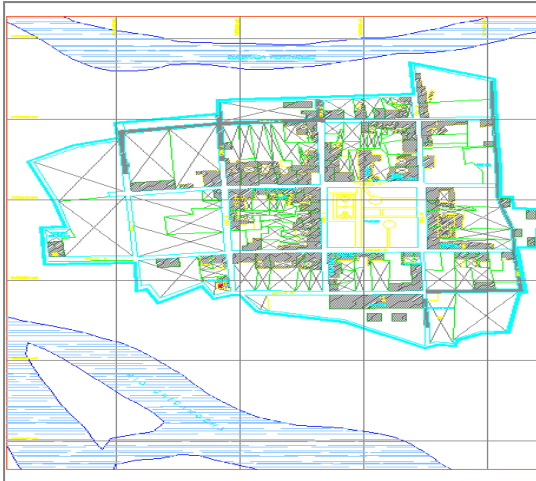
El documento de Acuerdo, en el capítulo 2 “Sistemas estructurantes”, define en el Art.20º la importancia del sistema vial urbano, formulado de forma paralela y complementaria a la zonificación urbana y orientadas a la continuidad de la malla vial.

De otra parte, el plan vial y de transporte se desarrolla en el Art.21º del documento de Acuerdo, donde se define como objetivo para el municipio contar con una excelente red vial regional y municipal que facilite la transitabilidad y accesibilidad de la población a la subregión y al resto del departamento y viceversa.

Así mismo, el plan vial define y clasifica las vías urbanas en: Vías de conexión nacional/regional, vía urbana principal, vía urbana secundaria, vías urbanas internas y vías proyectadas. De igual manera, se define el sentido, y las acciones a implementar de acuerdo a la necesidad de cada vía. Igualmente se determinan perfiles viales o secciones para

determinación de parámetros, anchos de calzada, andenes o zonas verdes.

Grafica 2. Plan vial urbano



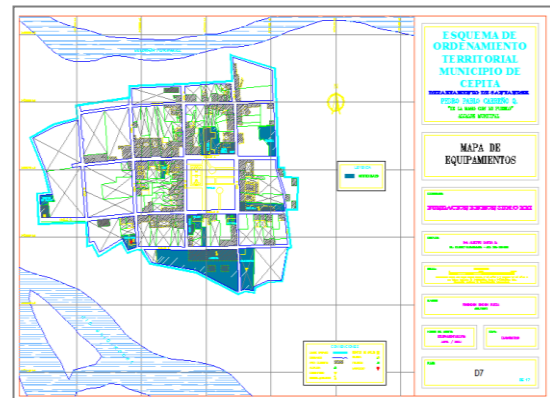
b. **EQUIPAMIENTOS URBANOS.** El documento de Acuerdo en el Art.19°, define como política el desarrollo de la estructura urbana sujeta a normas de urbanismo y a la proyección técnica sobre la dotación de servicios públicos y equipamientos en áreas de consolidación y expansión.

De igual forma, se tiene en cuenta como estrategia: el fortalecimiento de los servicios de educación, salud y asistencia social, a través de acciones como la construcción de la planta para el tratamiento de aguas residuales del área urbana, la reubicación y construcción del matadero municipal y la construcción de la plaza de mercado.

En el Art.23°, se establecen unas políticas y estrategias para la localización de los equipamientos; además, se identifica, clasifica y

especifica el manejo para los equipamientos urbanos, los cuales clasifica en: **Equipamientos Institucionales grupo 1** - sociales (educación, culto, asistencial y recreativo) y **Equipamientos Institucionales grupo 2** (administrativos, económicos, funerarios y otros). No obstante, no se hace referencia a la proyección a futuro de este tipo de equipamientos.

Grafica 3. equipamientos



c. **ESPACIO PÚBLICO URBANO.** Las políticas generales urbanas definidas en el Art.19°, refiere a espacio público la preservación de las características tradicionales del marco de la plaza principal mediante el rescate del espacio público. De igual forma, el artículo incluye para esta temática las siguientes estrategias: construcción y recuperación de andenes, zonas verdes y mobiliario público urbano; acciones para la creación de la malla verde urbana y su incorporación al sistema ambiental y de espacio público para soporte de actuaciones urbanas.

El documento de Acuerdo, define políticas y estrategias para áreas libres y de espacio público en el Art. 22° como respuesta a las necesidades del área urbana para alcanzar de una parte la cobertura del déficit actual

(25,07m²/habitante equivalente a 7019,9m² de zonas verdes y recreativas), mejorar el paisaje urbano, la calidad de vida y permitir una circulación peatonal. Estas políticas contienen directrices que orientan la creación, uso, disfrute y administración de los espacios para la recreación, esparcimiento y convivencia.

d. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. El componente urbano, define en el Art. 19° del documento de Acuerdo, políticas para los servicios públicos domiciliarios, tendientes a

Se define el plan de servicios públicos urbanos en el Art. 19° del documento de Acuerdo, mejorar y optimizar la infraestructura y características de servicios públicos (agua potable, alcantarillado, electrificación) y sociales (salud, recreación, educación) para toda la población urbana-rural”.

De la misma manera se establece como estrategia, la construcción y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos para el área urbana a través de las siguientes acciones: mantenimiento de la red de distribución del agua potable para el área urbana, fomento del uso eficiente y ahorro del agua, adecuación y mantenimiento de la red de alcantarillado.

Así mismo, en el Art.24° se define políticas y estrategias para la prestación de los servicios públicos: agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y telefonía; con el fin de satisfacer la demanda actual y potencial se plantea un plan general y de gestión, para la implementación de programas y proyectos enfocados a mejorar

la calidad, cobertura y continuidad de los servicios públicos.

No obstante, no se caracteriza ninguno de los servicios, como tampoco se define el déficit y cobertura de los mismos.

e. ACTIVIDADES Y USOS. Dentro de las estrategias generales urbanas, el Art.19° establece la homogeneización del uso del suelo urbano con un predominio en: la actividad residencial, concentrada al norte y sur del casco urbano y entorno al núcleo mixto e institucional (parque principal). Asimismo, considera el núcleo administrativo, institucional y mixto alrededor del parque.

El documento de Acuerdo, considera en los Art.26-27 la asignación de los usos del suelo urbano. Con el fin de garantizar el desarrollo homogéneo dentro de la estructura urbana, se realiza la siguiente categorización en zonas de uso Residencial, Comercio y Servicios, Industrial e Institucional; de la misma manera, se consideran como usos específicos a cada zona acorde a los impactos que generan las actividades: principal, compatible, condicionado y prohibido.

Asimismo, se definen y delimitan espacialmente las diferentes áreas de actividad de acuerdo a características estratificación, tamaño de los lotes, volumetría existente, intensidad de usos y densidad habitacional. No obstante, no se contemplan las áreas recreacionales ni se especifica la extensión territorial de estas áreas

f. TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS.

El documento de Acuerdo, contempla en el Art. 25° los tratamientos urbanísticos, cuyo fin se

consolida en establecer la clase de intervención para las áreas homogéneas en razón de regular el desarrollo de la estructura urbana, usos, intensidades y formas.

Teniendo en cuenta las actividades económicas y los aspectos físicos (infraestructura vial, equipamiento urbano y tipología residencial) se establecen los tratamientos de Conservación, Renovación, Consolidación y Mejoramiento Integral.

No se determina tratamiento de desarrollo, no se delimitan espacialmente las áreas relacionadas, ni se consideran normas, directrices o acciones para las mismas.

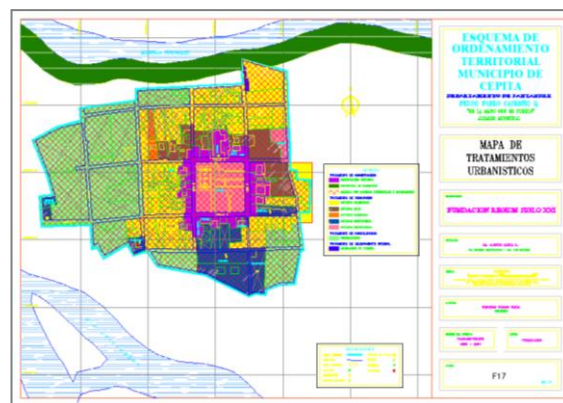
El tratamiento de **conservación** aplica para el casco urbano y se subdivide en tres categorías: **Urbana**, para sectores que requieren conservar su perfil urbano, volumetrías, aislamientos, antejardines entre otros; **histórica**, que delimita los predios en el marco de la plaza principal que por sus características volumétricas deben preservarse como testigo de un momento específico del desarrollo urbano; y las **áreas de protección urbana**, que corresponden a las periferias hídricas (quebrada Cepitá, La Lajita, y otra innominada).

Las áreas que por la dinámica urbana se encuentran en proceso de cambio, se determinan para el **tratamiento de renovación**; y requieren normas que permitan actualizar sus usos y estructuras para desarrollar nuevas funciones. Para el municipio son objeto de este tratamiento: áreas de actividad mixta ubicadas en el entorno del parque principal, zonas de actividad residencial e institucional.

El tratamiento de **consolidación**, se orienta para áreas urbanizadas con un proceso de subdivisión predial pero que no han sido construidos, generando vacíos dentro de la malla urbana. El artículo indica la necesidad de acciones orientadas a consolidar los sectores a través de procesos de edificación de predios vacíos y adecuación del espacio público; no obstante, no se especifican estas acciones.

Para los sectores de la cabecera municipal que presentan un desarrollo incompleto y parcial, se ejecuta el **tratamiento de mejoramiento integral**; en el cual se plantea como requerimiento determinar acciones que garanticen la consolidación de su proceso de desarrollo urbano, sin embargo no se concretan

Grafica 4. Tratamientos urbanos.



g. **ÁREAS DE PROTECCIÓN DEL SUELO URBANO.** El Art. 19° define como estrategia para esta temática la recuperación y protección de la fuente hídrica quebrada Perchiquez y río Chicamocha mediante la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en los vertimientos para minimizar el impacto y el deterioro ambiental y los riesgos para la salud pública.

h. **ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO – CULTURAL.** El Componente Urbano, en el Art.19° del documento de Acuerdo, se establece políticas y estrategias generales urbanas orientadas a la consolidación del marco de la plaza principal como patrimonio arquitectónico, para lo cual se plantea la rehabilitación, mantenimiento y conservación de los inmuebles de patrimonio arquitectónico (Iglesia Parroquial, y edificaciones marco de la plaza), mantenimiento y dotación casa de la cultura y construcción, adecuación, mejoramiento de las edificaciones públicas.

Así mismo, en el Art. 25° de los Tratamientos urbanísticos, se define el tratamiento de conservación histórica aplicable al marco de la Plaza Principal, con manejos específicos para cada predio que lo conforman a razón de características volumétricas que deben preservarse

i. **NORMAS PARA URBANIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN.** El documento de Acuerdo, establece en el Art. 28° los procesos urbanización y construcción; para lo cual define las actuaciones urbanísticas. Las cesiones obligatorias como zonas libres de propiedad pública para uso comunitario que toda urbanización o conjunto debe ceder a título gratuito al municipio, se clasifican en cesiones por vías (red vial interna de la urbanización) y por redes de infraestructura de servicios públicos (acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y telefonía).

Asimismo, se establecen dos tipos de cesión, se especifica el porcentaje de distribución de

estas áreas y su ubicación. La primera (tipo 1) refiere a aquellas cedidas por quien construye una urbanización o conjunto y destinadas a áreas recreacionales, zonas verdes y de equipamiento comunal público; las áreas de cesión tipo 2, son destinadas para servicios comunales (educacionales, asistenciales, administrativos) y recreacionales de los habitantes del conjunto.

Además, el artículo especifica normas urbanísticas complementarias, relacionadas con actuaciones, programas y proyectos adoptados tanto para el Componente General como para el Urbano concernientes al espacio urbano: paisajismo, antejardines, cerramiento y voladizos.

Igualmente se determina que las licencias y los demás documentos requeridos, para urbanización de terrenos, construcción de edificaciones, ampliación modificación, adecuación, reparación y demolición de edificaciones, en zonas urbanas y de expansión, serán expedidos por la Secretaria de Planeación Municipal

j. **VIVIENDA VIS.** El tema de Vivienda de Interés Social – VIS, se desarrolla dentro de las políticas y estrategias generales urbanas establecidas en el Art. 19° del documento de Acuerdo, en el cual se define el desarrollo e implementación de una política social orientada a la construcción de vivienda nueva destinada a los grupos de población más vulnerables y de bajos recursos, que los programas y proyectos funcionen sobre la base de captación de diversos recursos (nacionales y de origen municipal) y la construcción de vivienda nueva destinada a reubicación.

Se define como estrategia la reubicación de viviendas en riesgo a través de orientar el crecimiento urbano de VIS hacia zonas de consolidación. Sin embargo, esta temática no se considera como un aparte independiente del documento ni contempla políticas, normas ni delimitación de áreas para tal fin bajo la determinación del déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo.

No obstante, no se determina el área o extensión territorial destinada a la construcción de vivienda de interés social.

k. CARTOGRAFÍA

La documentación cartográfica considera para el componente urbano el plano de "Clasificación vial"; el cual hace referencia a la identificación de las vías conforme a su categoría. Las vías principales, son estructuradas en pavimento (asfalto y piedra), su circulación dispone de doble sentido y cuentan con un ancho entre 6,5 – 10,5 m; las vías secundarias también cuentan con tránsito de doble sentido, para este tipo de vía, el ancho varía entre 7,5 - 9,5 m y su pavimento es en piedra. De igual forma las vías locales consolidan la circulación en doble sentido, su pavimento es en asfalto, piedra, concreto y tierra; y el ancho de la vía es variable.

Respecto a servicios públicos domiciliarios; existe un mapa con la red hidráulica municipal, otro documento con la red eléctrica y otro con la red sanitaria.

Los equipamientos de tipo institucional son identificados en el plano de equipamientos: Centro de salud, iglesia, telecom, escuela y colegios. Sin embargo esta temática no distingue este tipo de equipamientos con los de

alto impacto, que son identificados en el mismo documento.

El plano de modelo territorial urbano abarca las siguientes temáticas: accesibilidad vial, para la cual se definen acciones de pavimentación y ampliación; para la malla verde urbana se establecen las zonas de remodelación, construcción y mantenimiento; en servicios sociales se identifican las áreas objeto de mantenimiento y dotación. La temática de recuperación y protección de las quebradas contempla la identificación de viviendas que requieren reubicación y los ríos objeto de protección. De igual forma se identifican las áreas de acuerdo al uso del suelo, áreas de desarrollo y de conservación histórica.

El mapa de uso actual de suelo, identifica las siguientes áreas: vivienda, vivienda en construcción, mixto, vivienda industria, uso comercial y de servicios, institucional, y lotes. De igual forma el plano el plano de áreas morfológicas homogéneas realiza identificación del tipo de áreas de la siguiente manera: residencial, industrial, mixto, institucional, recreacional, lote urbano y/o agro.

La documentación incluye un plano de tratamientos urbanísticos, identifica para el tratamiento de conservación: conservación histórica, protección de quebradas, amenaza por avenidas torrenciales e inundaciones; el tratamiento de renovación que aplica a las diferentes áreas de actividad; las áreas objeto del tratamiento de consolidación y del tratamiento integral con la reubicación de viviendas. De otra parte existe un documento que refiere el estado de vías, realiza identificación de vías en mal estado (en tierra) y en buen estado (en piedra).

3. ANALISIS DE SUFICIENCIA COMPONENTE RURAL

Para analizar las decisiones adoptadas en el componente rural a través de la zonificación, se deben revisar los temas de clima, hidrología, geología, geomorfología, suelos, clasificación agrológica, uso actual y uso potencial, los cuales se relacionan a continuación.

a. DIAGNÓSTICO FÍSICO BIÓTICO.

CLIMA. Para desarrollar este tema se fundamentó en las estadísticas climáticas de las estaciones meteorológicas del IDEAM situadas en el área circunvecina del municipio (Guaca, San Andrés, Cepita y Tinagá). Para la determinación de las características climáticas se analizaron las siguientes variables: precipitación, distribución espacial y procesos de formación de la precipitación, distribución temporal de la precipitación, temperatura, evapotranspiración potencial, balance hídrico y la clasificación climática, con lo cual se calculó el índice de humedad.

También se realizó el mapa de clasificación climática con una leyenda que incluye las siguientes clases climáticas: árido, semiárido y semihúmedo

HIDROGRAFÍA. Este capítulo se desarrolla estableciendo el orden jerárquico de gran cuenca del río Magdalena, la cuenca del río Sogamoso y la subcuenca del río Chicamocha; luego se describen la microcuenca baja del río Guaca o Montosa, la cuenca baja del río Chicamocha, la del río Perchiguez y la quebrada Talacuta.

No hay metodología para tratar el tema y no se desarrollan algunas características importantes de las microcuencas, lo cual hace que su desarrollo sea deficiente

GEOLOGÍA. Este tema se desarrolla siguiendo un orden metodológico: Estratigrafía, geología estructural, geología histórica y sector minero.

En la estratigrafía se describen las rocas metamórficas (Pre – devónicas y Devónicas); rocas ígneas de la edad jurásica y del Cuaternario y sus correspondientes formaciones geológicas que son factores en la formación de los suelos y constituyen la base para la caracterización y clasificación de los suelos.

GEOMORFOLOGÍA. En este capítulo se describen las geoformas de origen denudacional tales como las zonas montañosas denudacionales y zona montañosa escarpada; las geoformas de glaciares y las de origen fluvial como las terrazas, los lechos y los abanicos activos geoformas que configuran los paisajes para la clasificación de suelos.

En general se describen las formas de relieve y evolución según los procesos que están actuando en el área de influencia

SUELOS. Para este tema se revisó la información secundaria proporcionada por el IGAC, en la cual se tuvo en cuenta los contenidos pedológicos, la taxonomía de las unidades de suelos, la representatividad de las unidades cartográficas; también se realizó un trabajo de campo para verificar las unidades de paisaje, altitud, clima, litología o roca madre y la identificación de suelos mediante descripción

de perfiles, de acuerdo a las normas establecidas por el IGAC. La leyenda del mapa se estructura según el estudio de suelos de Santander, 1.998, teniendo en cuenta el paisaje fisiográfico, clima, gradiente de pendiente y grado de erosión, la litología.

El mapa de suelos incluye una leyenda con los caracteres de paisajes, clima, roca madre, clasificación taxonómica y área. En general el tema se desarrolló de acuerdo a los estudios del IGAC

CLASIFICACIÓN AGROLÓGICA.

La metodología utilizada para este tema consistió en la clasificación empleada por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, adoptada por el IGAC, que consiste en agrupar los suelos en 8 categorías de acuerdo a las limitaciones que presentan los suelos en sus características físicas y químicas; también se relacionan las subclases de acuerdo con los limitantes climáticos, susceptibilidad a la erosión y a los limitantes de los suelos y se describen las diferentes clases agrológicas encontradas en el municipio; esta clasificación se utiliza como insumo en el uso potencial de los suelos.

Respecto al mapa se especializaron las diferentes áreas con clases agrológicas y se estableció una leyenda que incluye los siguientes parámetros: factores limitantes, aptitud de uso y prácticas de manejo recomendables y las áreas correspondientes

ZONAS DE VIDA. Se establecen las categorías: de bosque muy seco tropical.

Bosque seco premontano, bosque húmedo premontano y bosque húmedo montano, en cada unidad se describen las características climáticas y las especies botánicas más representativas.

También se hace una descripción de la flora y de la fauna muy generalizada, se presenta la clasificación taxonómica de las especies más representativas. Este tema carece de una metodología adecuada para su desarrollo.

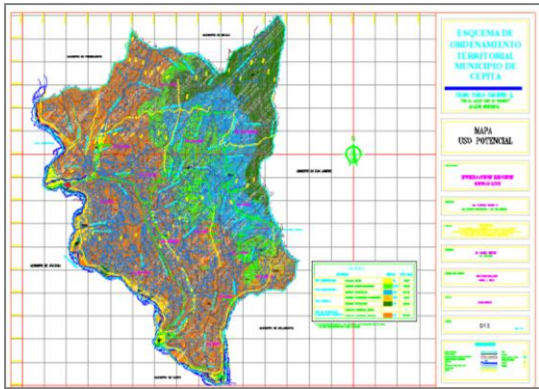
El mapa desarrollado presenta la espacialización de las clases propuestas por Holdridge con su respectiva leyenda (bms – T, bs – PM, bh – PM y bh – MB) con sus características y respectivas áreas.

COBERTURA Y USO ACTUAL. En este tema de describe la metodología utilizada y las categorías utilizadas que son las propuestas por el CIAF es decir asociaciones, consociaciones y complejos.

Las categorías descritas incluyen: Monte achaparrado, vegetación xerofítica, consociación de pajonales, pastos, asociaciones de pastos y rastrojos; pastos naturales, pastos mejorados y rastrojos; los complejos que se presentan son: caña, maíz, frijol; frijol, lulo y arveja; tabaco, tomate y melón; tabaco, frijol y maíz; bosque natural.

La metodología aplicada es confusa en el momento de cruzar esta variable con el uso potencial para establecer el conflicto de uso

Grafica 5. Uso actual del suelo.



USO POTENCIAL. Para desarrollar este tema se correlacionaron las características y cualidades de las tierras y los factores de formación (roca, clima, vegetación, fisiografía), mediante los estudios de uso actual y clasificación agrologica; luego se establecen las categorías de uso potencial según los lineamientos y diferencias suministradas por la Secretaria de Planeación del Departamento de Santander y las CAR, como también los ecosistemas estratégicos planteados por el MAVDT.

Respecto a la cartografía temática se espacializa las categorías desarrolladas y establece la leyenda con las diferentes unidades o áreas con aptitud para cultivos limpios, sistemas agrosilvopastoriles, silvopastoriles, bosque protectores – productores, bosques protectores, áreas de protección hídrica, áreas de protección absoluta con su símbolo, las áreas correspondientes.

CONFLICTO DE USO. Los parámetros y nomenclatura para determinar las unidades de conflicto de uso son tomados de la metodología propuesta por la CAS; teniendo en cuenta la tendencia, distribución y espacialización de las

áreas y realizando el análisis correspondiente. Para lo cual se tuvo en cuenta las siguientes categorías: tierras en uso adecuado, tierras en uso inadecuado, tierras en uso inadecuado y tierras subutilizadas.

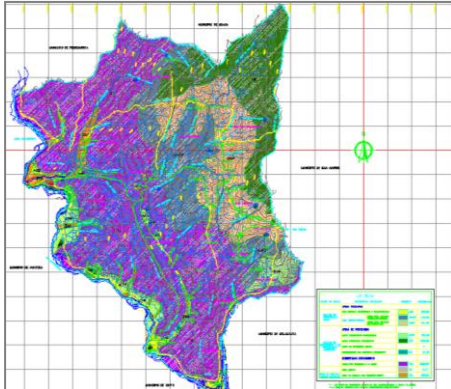
Las tierras de uso adecuado se presentan cuando el uso actual corresponde al uso potencial: el uso inadecuado se presenta cuando el uso actual es mayor que el uso potencial que puede soportar el suelo y el uso muy inadecuado se presenta cuando el uso actual está muy por encima del uso potencial.

La cartografía del tema espacializa las categorías descritas y establece la leyenda incluyendo las convenciones temáticas con la respectiva área

ZONIFICACIÓN AMBIENTAL. El capítulo de zonificación se desarrolla en el documento de formulación, mediante el análisis de los componentes bióticos y abióticos se busca delimitar espacios geográficos homogéneos con el propósito de la planificación ambiental de modo que se establecen escenarios alternativos o ideales respecto a los ecosistemas existentes, para establecer los limitantes y determinar la zonificación ambiental.

En el procedimiento se establecen los siguientes usos: principal, compatible, condicionado y prohibido; así mismo, se establecen las siguientes categorías: áreas agropecuarias, áreas de protección, áreas para conservación y protección del medio ambiente, ecosistemas estratégicos y áreas de amenazas y riesgos. Este tema sirve de base para establecer el articulado del proyecto de acuerdo en el área rural.

Grafica 6. Zonificación ambiental



b. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

En el Artículo 32° se presenta la asignación de usos del suelo rural y se definen como aquellas que presentan un equilibrio ambiental y son potencialmente aptas para el desarrollo agrícola y pecuario. Se describen las siguientes categorías:

Áreas de Protección: Se describen las siguientes categorías: Áreas forestales protectoras – productoras y Áreas forestales protectoras.

Áreas para la Conservación y Protección del Medio Ambiente: Áreas de protección hídrica, Microcuencas que abastecen acueductos.

Ecosistemas Estratégicos: Zonas con tendencia a la aridez.

Cada categoría se define, se localiza y se establecen los usos reglamentarios

En el componente rural del documento de Acuerdo se relacionan las áreas de protección

hídrica que corresponde a 100 mt a la redonda de los nacimientos y 30 mt de ancho paralelos a los cauces de ríos y quebradas; microcuencas que abastecen con los acueductos que corresponden a los sitios de captura de agua para los acueductos; zonas con tendencia a la aridez, que corresponden a las áreas montañosas en clima cálido seco y vegetación de bosque seco tropical; áreas de amenazas naturales. Otras áreas de protección son las áreas forestales protectoras – productoras y áreas forestales protectoras que son parte integrante y soporte de la biodiversidad biológica y de la oferta ambiental. Las anteriores categorías se reglamentan según la resolución No. 1756 de la CAS.

Este tema se debe actualizar en base al Decreto 3.600 en relación a las categorías de protección que comprenden las áreas protegidas y de manejo especial como son las áreas del cañón del Chicamocha, y que hacen parte de la estructura ecológica principal. También hacen parte de las categorías de protección de las áreas e inmuebles considerado como patrimonio cultural y las áreas del sistema de servicios públicos domiciliarios.

c. ÁREAS DE PRODUCCIÓN.

En el Artículo 32° se presenta la asignación de usos del suelo rural, Se describen las siguientes categorías: Área agropecuaria semintensiva o semimecanizada, Áreas para sistemas Silvopastoriles, Áreas para sistemas agrosilvopastoriles:

- Área agropecuaria semintensiva o semimecanizada que corresponde a los vallecitos y abanicos (glacis) de formación

sedimentada y que son aptos para cultivos transitorios.

- Los sistemas silvopastoriles que son los que combinan el pastoreo y la silvicultura y
- Los sistemas agrosilvopastoriles que combinan la agricultura, los bosques y el pastoreo del ganado, estos usos se presentan en áreas de topografía quebrada con pendientes entre 25% y 75% en clima medio húmedo.

En este tema faltó relacionar las áreas de desarrollo forestal (bosque productor y productor – protector) y las áreas de exportación de los recursos mineros y energéticos (polígonos mineros).

d. PLAN VIAL RURAL.

En el artículo 34° se jerarquizan las vías de articulación subregional y las vías veredales, así mismo se establece su funcionalidad, describe acciones, estado y longitud.

e. SERVICIOS PÚBLICOS

En el artículo 35° y 36° se relacionan como parte del sistema los servicios de suministro de agua potable, saneamiento básico y los sistemas de electrificación y telefonía.

En los artículos 36° y 37° se establecen políticas y estrategias para la prestación de servicios públicos rurales, para lo cual se requiere la implementación de acciones tales como: mejoramiento de la calidad del servicio y aumento de la infraestructura de suministro de agua a la comunidad rural.

Respecto al saneamiento básico se propone el desarrollo de acciones para el manejo de excretas y aguas servidas mediante la dotación

implementación en las viviendas rurales de baterías sanitarias, pozos sépticos, redes de conducción de aguas residuales.

f. EQUIPAMIENTOS RURALES.

Se dispone en el artículo 38° políticas para el manejo de los establecimientos educativos, y de salud del sector rural. No se define normas relacionadas con áreas de equipamientos urbanos rurales.

g. NORMAS DE PARCELACION RURAL

En el Art. 39° del Acuerdo se determinan parámetros para el desarrollo de parcelación rural, de vivienda campestre reglamentada según parámetros de la resolución 1756/99 de la CAS. Relacionados con índices de ocupación, y área mínima de fraccionamiento 1 hectárea. Así mismo se establece para fines agrícolas, un área mínima equivalente a la UAF.

4. ANALISIS DE SUFICIENCIA DE AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS NATURALES.

El tema de amenazas naturales se presenta en el esquema de ordenamiento territorial en el diagnostico Ambiental y el Capitulo de Formulación, estas amenazas están reglamentadas y categorizadas en componentes: General, urbano y rural.

a. DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE AMENAZAS. El Municipio identifico la susceptibilidad a amenazas naturales para el área urbana y rural. Relacionadas con los fenómenos de Amenazas por inundación, remoción en masa, erosión, deslizamiento y caída de rocas, sismicidad

De acuerdo con el grado de intensidad se identifican en susceptibilidad de amenaza por sismicidad alta, La amenaza por inundación y avenidas torrenciales es categorizadas como MEDIA y ALTA, La susceptibilidad de amenaza por erosión, deslizamiento y caída de rocas es categorizada como ALTA y MEDIA

No se consigna reseña histórica de los eventos que generaron emergencia, salvo alguna toma de contacto que se han hecho con la comunidad en lo que refiere a los eventos sísmicos.

La metodología propuesta para la identificación y análisis se basa en la superposición de los mapas: geológico, geomorfológico, uso actual del suelo, clima, zonas de vida y pendientes; determinando para cada tipo amenaza natural (deslizamiento, inundación, erosión, caída de rocas, etc.), el nivel o grado (alto, medio, bajo) de susceptibilidad de amenaza y su área de influencia. También se tiene en la información suministrada por la comunidad en los talleres y datos tomados directamente en campo

El mapa de susceptibilidad de amenazas para el área rural tiene escala 1:25000

Se hace mención específica de los riesgos que de los que puedan ser víctimas los elementos económicos y sociales (población vías, infraestructura) por fenómenos de remoción en masa, inundación, amenaza sísmica.

Se presenta un análisis de vulnerabilidad: que consiste en el cruce de la información de las diferentes amenazas con los elementos expuestos y estimar que tanto podrían afectarse si se presenta un evento y su dificultad para recuperar su condición inicial.

b. AMENAZAS CONTENIDAS EN EL ACUERDO.

El componente general plantea en el Art. 17º, del documento de Acuerdo, el tema de áreas de amenaza y riesgo; así mismo define las siguientes áreas susceptibles de amenazas: Amenaza por fenómenos hidrometeorológicos, (Amenaza alta por avenidas torrenciales y amenaza media por inundación); Amenazas Edafológicas (Erosión media y alta por factores bióticos, abióticos y Antrópicos deslizamientos y caída de rocas), Fenómenos de Remoción en Masa (Amenaza media por deslizamientos y Alta por deslizamientos y caída de rocas); Amenaza Sísmica.

Se identifica la totalidad del casco urbano como de ALTA amenaza por avenidas torrenciales e inundaciones, escala del mapa (D9-AMENAZAS NATURALES) 1:1250 **por incremento de los fenómenos morfodinámicos del río Perchiquez y la quebrada Sonsiquí**

No se definen aéreas de asentamientos humanos o posibles aéreas de reubicación en caso de emergencia. Sin embargo, el artículo 17º del documento de acuerdo se hace mención del tema de forma muy general.

En el Municipio ha identificado diferentes amenazas para el área rural. Amenazas por inundación, erosión, deslizamiento y caída de rocas, sismicidad son descritas ampliamente en el documento de Diagnostico ambiental. Adicionalmente se desarrolla para cada tipo amenaza natural (deslizamiento, inundación, erosión, caída de rocas, etc.), el nivel o grado (alto, medio, bajo) de susceptibilidad de amenaza y su área de influencia.

En el documento de formulación, se plantean los siguientes proyectos:

- Uso y manejo de los suelos de acuerdo con la zonificación del E.O.T
- Mitigación de riesgos de la microcuenca de la quebrada perchiquez.
- Prevención de amenazas y desastres.

5. ANALISIS SUFICIENCIA ENFOQUE POBLACIONAL

En el documento diagnóstico del EOT, dimensión social fue incorporado el análisis demográfico donde se hace una descripción de las estadísticas de población, crecimiento, proyección, composición por edad, población activa y escolaridad. De otra parte analiza en el

diagnóstico funcional la distribución espacial de la población y la densidad.

a. TAMAÑO Y CRECIMIENTO DE POBLACIÓN. El diagnóstico Social del EOT de Cepitá, tuvo como soporte los datos estadísticos del censo del SISBEN año 2004 y las proyecciones de población.

Teniendo en cuenta el censo efectuado para el DANE en el año 2005, se registró una población total de 1.984 habitantes, de los cuales 477 vivían en el área urbana y 1.507 personas habitaban el área rural.

Haciendo análisis de la población en del censo SISBEN de 2004 respecto los censo 2005, referencia una leve disminución histórica y sostenible, pasando de 1.993 personas en el censo 2004 a 1.984 habitantes, con en el registro de población del último censo. En el periodo 2004 a 2005, se presenta una disminución intercensal de población en el área rural del 1.64% y con un crecimiento en el sector urbano, en un 3.47%.

Tabla 7. Población censo 1993 – 2005

POBLACIÓN SEGÚN ZONA - CENSOS 1993-2005					
AÑO	RURAL	URBANO	TOTAL	% RURAL	%URBANO
2004	1532	461	1993	76.87	23.13
2005	1507	477	1984	76	24

Fuente: DANE.

b. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN.

Entre la población registrada en el censo de población del SISBEN año de 2004, la cual se tomo como base para el EOT y la población registrada para el Censo de 2005, se encuentra una disminución en la población de 9 personas,

teniendo para el área urbana un incremento de 16 habitantes y en el sector rural, con una disminución de 25 personas. Es así como al año 2005, el 24% de la población habita el área urbana y el 76% en el sector rural.

c. PROYECCIÓN POBLACIÓN: Con base en las proyecciones de población para Cepitá

de 2005 hasta el año 2011, se determina una reducción anual de población.

Gráfica 7. Distribución de población por área urbana y rural

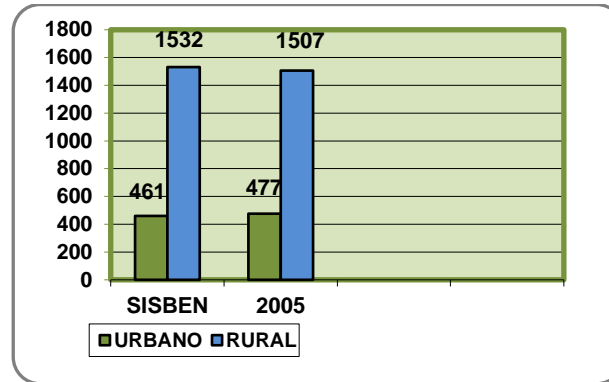
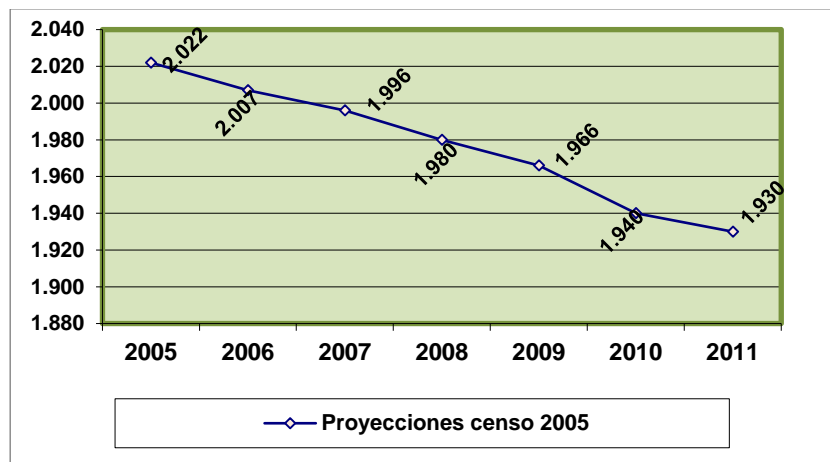


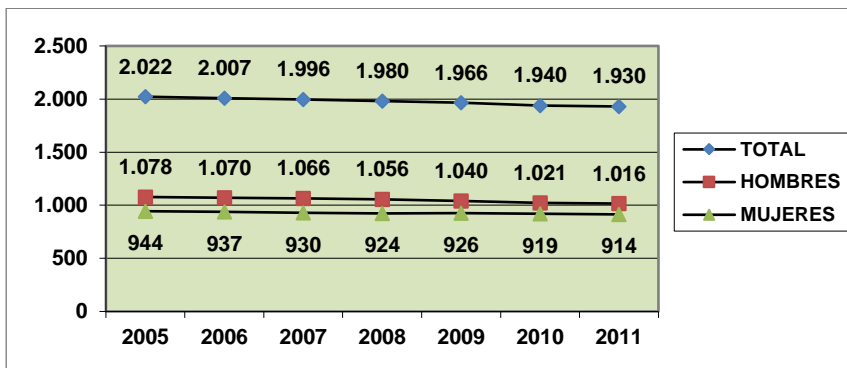
Tabla 8. Proyecciones de población 2005 -2011

AÑO	TOTAL PROYECCION CENSO 2004 EOT	TOTAL PROYECCION CENSO 2005	HOMBRES	MUJERES
2005	2022		1078	944
2006	-	2007	1070	937
2007	-	1996	1066	930
2008	-	1980	1056	924
2009	-	1966	1040	926
2010	-	1940	1021	919
2011	-	1930	1016	914

Gráfica 8. Proyección anual de población censo 2005 entre los años 2005 a 2011



Gráfica 9. Proyección de población por genero 2005- 2011



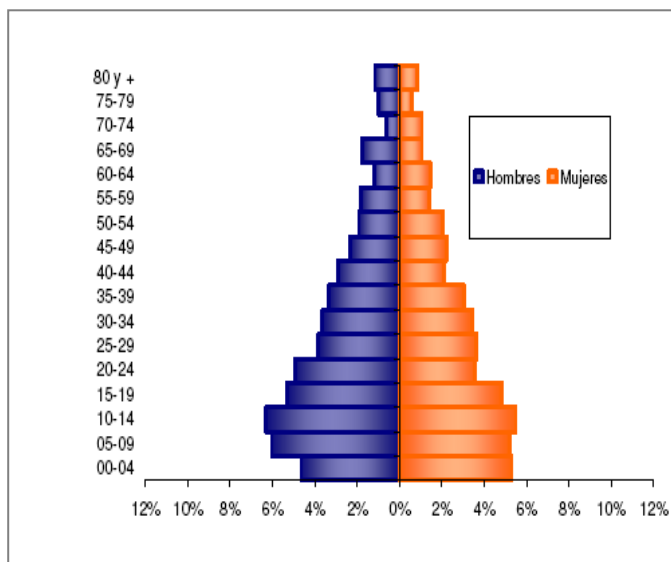
Con relación a la distribución de población por género, en el municipio de Cepitá, prevalece la población masculina.

d. ESTRUCTURA DE POBLACIÓN CENSO 2005. Con el fin de revelar la medida de hombres y mujeres en cada grupo de edad, el histograma de 2005, refleja una tendencia al aumento de la población infantil de la franja (5 – 14 años) y adulta mayor (80 años y más) y una reducción por géneros y quinquenio en la población joven (15 – 29 años), adulta (30 – 64 años) lo mismo que la franja de población de

60 a 79 años; a excepción de los hombres de 65 a 69 años que tiene un ligero crecimiento.

Variables que inciden directamente en las demandas específicas de bienes y servicios en temas como educación, salud, oportunidades económicas, atención a los diferentes grupos poblacionales, situación de vulnerabilidad, protección a la familia.

Gráfica 10. Estructura de la población por sexo y grupos de edad



TITULO 3. ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN

INTRODUCCIÓN

El análisis de “**Articulación**” se realiza como parte del proceso de seguimiento y evaluación del EOT, para establecer la RELACIÓN y ENLACE que debe existir, entre los elementos de la Visión, los objetivos, las estrategias y los proyectos, para garantizar la adecuada construcción del modelo de ocupación y por consiguiente el logro de la visión de futuro propuesta para el municipio. Este análisis permitirá a la administración municipal, identificar las debilidades técnicas en el proceso de articulación de las decisiones adoptadas.

El desarrollo comprende:

a. LA MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE FINES Y MEDIOS, que permite establecer la articulación que existe entre la visión Municipal (palabras claves), los objetivos, las estrategias y los proyectos. Anexo Matriz de articulación.

d. El ANÁLISIS DE COHERENCIA, que identifica los elementos que se encuentran articulados o desarticulados dentro de la cadena identificada como de **fines** (visión - objetivos territoriales) y **medios** (estrategias - proyectos estratégicos).

1. ELEMENTOS ARTICULADORES

El municipio define como elementos articuladores del Esquema de ordenamiento territorial para alcanzar el desarrollo las

siguientes variables:

Visión Territorial.

La visión planteada para el municipio de Cepitá establece tres (3) elementos fundamentales para su seguimiento, permitiendo tener mayor claridad de los logros que se propusieron alcanzar con la ejecución del E.O.T.

1. Municipio con Explotación Agropecuaria
2. Municipio Turístico
3. Municipio con equilibrio ecológico del cañón del Chicamocha

Para lograr la visión, el municipio planteó en la formulación 10 objetivos, 12 estrategias y 105 proyectos que se propone ejecutar en el corto, mediano y largo plazo, en los temas: Agropecuario, turismo, Vías, Ambiente y recursos naturales, riesgos, servicios públicos, espacio público, vivienda, saneamiento, educación, cultura, economía y equipamientos.

Objetivos: En el Artículo 11 del Acuerdo municipal se definen siete (7) objetivos enfocados a la parte rural del municipio, uno (1) para las áreas de amenazas y riesgos, uno (1) sobre los elementos estructurantes y uno (1) para el suelo urbano; estos objetivos se encuentran establecidos para ser alcanzados de largo plazo con el fin de que se articulan el manejo territorial y desarrollo del municipio de Cepitá haciendo referencia al análisis integrado de los ecosistemas naturales que son el soporte de los procesos socioeconómicos que se desarrollan en el Municipio, de modo que se

establezcan escenarios alternativos o ideales respecto a los ecosistemas existentes, para establecer las limitantes y determinar la zonificación ambiental con fines de la planificación ambiental.

Estrategias: En el Artículo 10 del Acuerdo municipal se mencionan doce (12) estrategias las cuales son acciones de carácter integral que en el Municipio de Cepitá deben desarrollarse, a fin de generar las condiciones que permitan consolidar y comprometer la Visión del Futuro del municipio de Cepitá; estas estrategias son aplicadas al sector urbano y rural de dicho municipio.

Proyectos: Se encontró que los proyectos no se encuentran bien definidos en el documento de Acuerdo por lo tanto para el análisis se tuvieron en cuenta los proyectos expuestos en el documento resumen y formulación (proyectos de Cepitá y participación del municipio en programas y proyectos) donde establecen ciento cinco (105) proyectos los cuales coinciden en cada uno de los documentos con el nombre del proyecto y cantidad de los mismos, estos serán desarrollados a corto, mediano y largo plazo.

Tabla 9. Elementos Articuladores

ELEMENTO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS
Explotación agropecuaria	3	2	9
Municipio Turístico		2	7
Equilibrio ecológico del cañón de Chicamocha	3	1	5
Vías	1	1	18
Planificación	1		
Suelos	1	1	1
Riesgos	1	1	3
Calidad de Vida		1	52
sociales		1	4
Institucionales		1	5
Equipamientos		1	1
TOTAL	10	12	106

2. ARTICULACIÓN DE LA VISIÓN, LOS OBJETIVOS, LAS ESTRATEGIAS Y LOS PROYECTOS.

Con relación al análisis de articulación de fines y medios, donde intervienen los elementos de la visión, los objetivos, estrategias y proyectos que fueron formulados en el programa de

ejecución del EOT, se pudo establecer lo siguiente:

El primer elemento de la visión es **Explotación Agropecuaria**, este elemento se encuentra relacionado con los objetivos O1 en donde se menciona obtener productos agropecuarios de primera calidad, el objetivo O2 hace referencia a desarrollar la silvicultura

en las áreas que presentan esta aptitud de uso, el objetivo O3 menciona establecer la agricultura de frutales arbóreos y árboles maderables en combinación con la explotación ganadera en las áreas con aptitud agrosilvopastoriles, estos objetivos se encuentran relacionados con las estrategia E1 la cual hace referencia a realizar prácticas agropecuarias de acuerdo a la aptitud potencial

de uso de los suelos y estrategia E2 donde se pretende modernizar las unidades de asistencia técnica; con estos objetivos y estrategias se articularon nueve (9) proyectos, los cuales están planteados para ser desarrollados en mediano y largo plazo.

ELEMENTO DE LA VISIÓN 1. EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA

OBJETIVO O1: obtener productos agropecuarios de primera calidad (Art. 11)

ESTRATEGIA E1- O1. realizar prácticas agropecuarias de acuerdo a la aptitud potencial de uso de los suelos (Art.10)

OBJETIVO O2: Desarrollar la silvicultura en las áreas que presentan esta aptitud de uso.

OBJETIVO O3: Establecer la agricultura de frutales arbóreos y árboles maderables en combinación con la explotación ganadera en las áreas con aptitud agrosilvopastoriles.

ESTRATEGIA E2 – O3: Modernizar las unidades de asistencia técnica, capacitar a los usuarios del campo mediante el conocimiento y desarrollo de los sistemas silvoagrícolas y silvopastoriles.

El **segundo elemento** de la visión se encuentra enfocado a ser un **Municipio Turístico**, este elemento no se encuentra articulado con ninguno de los objetivos establecidos en el Acuerdo; pero se encuentra relacionado con la estrategia **E5** la cual establece promocionar y mejorar las actividades lúdicas y paisajísticos del municipio;

así mismo fomentar la industria artesanal y los aspectos culturales más relevantes y la estrategia **E9** que fomenta desarrollar proyecto recreacionales y turísticos que contribuyan a mejorar el esparcimiento de la comunidad; para estas estrategias E5 y E9 se definen siete (7) proyectos que serán desarrollados a mediano y largo plazo.

ELEMENTO DE LA VISIÓN 2. MUNICIPIO TURISTICO

OBJETIVO : NO SE IDENTIFICO

ESTRATEGIA E5. Promocionar y mejorar las actividades lúdicas y paisajísticos del municipio; así mismo fomentar la industria artesanal y los aspectos culturales más relevantes (Art.10)

PROYECTOS E5: Remodelación del parque principal de la cabecera municipal de Cepitá

ESTRATEGIA E9. Desarrollar proyecto recreacionales y turísticos que contribuyan a mejorar el esparcimiento de la comunidad.

PROYECTOS E9: Construcción de dos parques infantiles en la Carrera 5 con calle 4 Esq. y en la calle 3 con carrera 2 junto a la Alcaldía Municipal; Fortalecimientos de actividades culturales; Fomento del Ecoturismo y del deporte de Aventura en el municipio de Cepitá; Rehabilitación , mantenimiento y conservación de los inmuebles de patrimonio arquitectónico del casco urbano de Cepitá; Adecuación y mantenimiento de la casa de la cultura; Integración Subregional

El tercer elemento de la visión se basa en el **Equilibrio ecológico del cañón del Chicamocha**, para este elemento se relacionan tres objetivos importantes como el **O4** el cual menciona establecer en el municipio plantaciones forestales que regulen la conservación y manejo de los recursos renovables (agua, suelo, flora y fauna); el **O5** hace referencia a Mantener y conservar en el municipio de Cepitá los bosques que aun existen para la protección de las cabeceras hidrográficas y los corredores hídricos; que proporcionen un medio natural a las especies faunísticas que aún se conservan; y el **O6** el cual se encuentra relacionado con La protección especial en las zonas de los

nacimientos y márgenes de las quebradas y zonas de recarga de acuíferos; estos objetivos

se encuentra articulados con la estrategia **E6** que consiste en Concientizar y capacitar a la población del municipio en función de la restauración de la biodiversidad; dada la importancia de la conservación y protección de los recursos naturales.

Para los objetivos y estrategias mencionadas anteriormente se articularon cinco (5) proyectos acordes con los temas establecidos en cada uno de los objetivos y estrategias, estos proyectos son demarcados para ser desarrollados a largo plazo.

ELEMENTO DE LA VISIÓN 3. EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL CAÑÓN DEL CHICAMOCHA

OBJETIVO O4. Establecer en el municipio plantaciones forestales que regulen la conservación y manejo de los recursos renovables (agua, suelo, flora y fauna) Art. 11

OBJETIVO O5. Mantener y conservar en el municipio de Cepitá los bosques que aun existen para la protección de las cabeceras hidrográficas y los corredores hídricos; que proporcionen un medio natural a las especies faunísticas que aún se conservan.

OBJETIVO O6. La protección especial en las zonas de los nacimientos y márgenes de las quebradas y zonas de recarga de acuíferos

ESTRATEGIA E6 – O4- O5- O6 Concientizar y capacitar a la población del municipio en función de la restauración de la biodiversidad; dada la importancia de la conservación y protección de los recursos naturales.

Revisado el documento Acuerdo se encontró que existen otros objetivos, estrategias y proyectos los cuales no se encuentran articulados con ningún elemento de la visión, por lo tanto al realizar el análisis de insuficiencia se tuvo en cuenta lo siguiente:

El objetivo **O9** el cual establece que el Municipio de Cepitá cuente con una excelente red vial municipal que facilite la accesibilidad y transitabilidad de la población a la subregión y

al resto del departamento y viceversa; este objetivo se encuentra relacionado con la estrategia **E4** la cual hace referencia al Mejoramiento y conservación de la infraestructura vial, para facilitar el transporte, la Comunicación y para optimizar el intercambio económico y turístico. Para este objetivo y estrategia se articularon dieciocho (18) proyectos que serán ejecutados a mediano y largo plazo.

ELEMENTO DE LA VISIÓN NO SE IDENTIFICO

OBJETIVO 09. Que el Municipio de Cepitá cuente con una excelente red vial municipal que facilite la accesibilidad y transitabilidad de la población a la subregión y al resto del departamento y viceversa. Art.11

ESTRATEGIA E4. Mejoramiento y conservación de la infraestructura vial, para facilitar el transporte, la comunicación y para optimizar el intercambio económico y turístico. Art. 10

PROYECTOS 09 – E4: se mencionan 18 proyectos enfocados a estudios, construcción, mejoramiento y mantenimiento de las vías de las veredas del municipio de Cepitá.

El objetivo **O10** hace relación a Definir las características, actuaciones y tratamientos de las unidades de intervención urbanística (vías, equipamientos, servicios y espacio público), a

desarrollar en los próximos doce (12) años en los suelos delimitados como urbanos; este objetivo no se encuentra articulado con ninguna estrategia ni con ningún proyecto.

ELEMENTO DE LA VISIÓN NO SE IDENTIFICO

OBJETIVO 09. Definir las características, actuaciones y tratamientos de las unidades de intervención urbanística (vías, equipamientos, servicios y espacio público), a desarrollar en los próximos doce (12) años en los suelos delimitados como urbanos. Art.11

El objetivo **O8** hace referencia a la Conservación y recuperación de los suelos de alta fragilidad; este objetivo se encuentra articulado con la estrategia **E8** la cual menciona Fomentar la recuperación de los

suelos degradados mediante la implementación de prácticas conservacionistas; aprovechando el conocimiento de las áreas erosionadas y susceptibles a ella, para este objetivo y estrategia se relaciona con un proyecto que será ejecutado en un largo plazo.

ELEMENTO DE LA VISIÓN NO SE IDENTIFICO

OBJETIVO 08. Conservación y recuperación de los suelos de alta fragilidad

ESTRATEGIA E8. Fomentar la recuperación de los suelos degradados mediante la implementación de prácticas conservacionistas; aprovechando el conocimiento de las áreas erosionadas y susceptibles a ella

PROYECTOS 08 – E8: Uso y manejo de los suelos de acuerdo con la zonificación del E.O.T

El objetivo **O7** donde se establece Conservar y mantener el sistema de Áreas con Tendencia a la Aridez; este objetivo se encuentra articulado con la estrategia **E7** el cual hace referencia en Generar acciones para prevenir los riesgos ocasionados por las amenazas edafológicas,

hidrometeorológicas, sísmicas y por los vertimientos de aguas residuales; para este objetivo y estrategia se relacionan tres (3) proyectos que será ejecutado en un mediano y largo plazo.

ELEMENTO DE LA VISIÓN NO SE IDENTIFICÓ

OBJETIVO 07. Conservar y mantener el sistema de Áreas con Tendencia a la Aridez

ESTRATEGIA E7. Generar acciones para prevenir los riesgos ocasionados por las amenazas edafológicas, hidrometeorológicas, sísmicas y por los vertimientos de aguas residuales

PROYECTOS 07 – E7: Prevención de amenazas y desastres; Mitigación de riesgos de la microcuenca de la quebrada Perchiquez, Capacitación de las comunidades en fenómenos erosivos

La Estrategia **E3** menciona Desarrollar proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la comunidad, especialmente a la población más vulnerable; esta estrategia no se encuentra relacionado con ninguno de los

objetivos establecidos en el acuerdo municipal, para esta estrategia se relacionaron cincuenta y dos (52) proyectos que serán ejecutados en corto, mediano y largo plazo.

ELEMENTO DE LA VISIÓN NO SE IDENTIFICÓ

OBJETIVO O. NO SE IDENTIFICÓ

ESTRATEGIA E3. Desarrollar proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la comunidad, especialmente a la población más vulnerable

PROYECTOS E3: se mencionan 52 proyectos enfocados al mejoramiento y calidad de vida de los habitantes del municipio de Cepitá.

La Estrategia **E10** manifiesta Organizar y desarrollar proyectos y actividades tendientes a proteger la niñez, educar la juventud y que proporcionen mejores condiciones de vida a la tercera edad; para esta

estrategia no fue aplicable ninguno de los objetivos expuestos en el acuerdo municipal; para esta estrategia se establecieron cuatro (4) proyectos que se realizaran a un mediano y largo plazo.

ELEMENTO DE LA VISIÓN NO SE IDENTIFICÓ

OBJETIVO O. NO SE IDENTIFICÓ

ESTRATEGIA E10. Organizar y desarrollar proyectos y actividades tendientes a proteger la niñez, educar la juventud y que proporcionen mejores condiciones de vida a la tercera edad

PROYECTOS E10: Dotación de mobiliario escolar, material educativo, didáctico y lúdico; implementos deportivos y nuevas tecnologías para las escuelas rurales del municipio de Cepitá; Fortalecimiento de liderazgo comunitario y juvenil; Atención integral a las organizaciones de base, la mujer y la infancia; Atención integral a la tercera edad.

La Estrategia **E11** hace referencia a Dotar y fortalecer la administración municipal de sistemas y herramientas que conlleven a la modernización de procesos administrativos, la eficiencia fiscal y el fortalecimiento de la

seguridad ciudadana; para esta estrategia no fue aplicable ninguno de los objetivos expuestos en el acuerdo municipal; pero se establecieron cinco (5) proyectos que se realizaran a un mediano y largo plazo.

ELEMENTO DE LA VISIÓN NO SE IDENTIFICO**OBJETIVO O. NO SE IDENTIFICO**

ESTRATEGIA E11. Dotar y fortalecer la administración municipal de sistemas y herramientas que conlleven a la modernización de procesos administrativos, la eficiencia fiscal y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

PROYECTOS E11: Elaboración del Catastro de redes de servicios públicos domiciliarios del municipio de Cepitá; Dotación de la ambulancia del centro de Salud Aristides Fernández Isabella de Cepitá; Remodelación de la alcaldía Municipal guardando la fachada; Fortalecimiento de las finanzas públicas municipales; Desarrollo institucional municipal; Creación de la oficina de Turismo del municipio de Cepitá.

La Estrategia **E12** manifiesta Desarrollar el proyecto del matadero municipal; para esta estrategia no fue aplicable ninguno de los

objetivos expuestos en el acuerdo municipal; pero se estableció un (1) proyecto que se realizara a un largo plazo.

ELEMENTO DE LA VISIÓN NO SE IDENTIFICO**OBJETIVO O. NO SE IDENTIFICO**

ESTRATEGIA E12. Desarrollar el proyecto del matadero municipal

PROYECTOS E12: Plan de contingencia para la mitigación del impacto ambiental generado por el matadero del área urbana

3. ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN.

De la matriz de articulación de fines y medios se observaron los siguientes aspectos:

OBJETIVOS: Se observo que seis (6) de los diez (10) objetivos expuestos en el Acuerdo municipal de Cepita se encuentran articulados con los elementos de la visión; tres (3) objetivos se encuentran articulados con los elementos y uno (1) no se encuentra articulado con ninguno de los elementos y objetivos de la visión y acuerdo municipal..

Los objetivos O1, O3, O4, O5, O6 se encuentran en su totalidad articulados con los elementos, estrategias y proyectos expuestos en el documento de Acuerdo y formulación del municipio de Cepitá.

Para el objetivo O2 no se encontró estrategia ni proyecto acorde con lo establecido dentro del mismo, por lo tanto este objetivo se encuentra enfocado directamente con el elemento 1 de la visión territorial del municipio de Cepitá.

El elemento dos (2) de la visión territorial no fue posible determinar objetivo alguno, lo que significa que las estrategias y proyectos articulados se encuentran enfocados directamente sobre el elemento de la visión.

Los objetivos O7, O8 y O9 no se encuentran articulados con ninguno de los elementos encontrados en la visión territorial pero son aplicables a algunas de las estrategias y proyectos expuestos dentro del documento de acuerdo y formulación.

El objetivo O10 no se encuentra articulado con ninguno de los elementos, objetivos y proyectos expuestos dentro de la visión y acuerdo municipal de Cepitá.

ESTRATEGIAS: Es de destacar que de las doce (12) estrategias expuestas en el Acuerdo municipal de Cepitá cinco (5) se encuentran articuladas a los elementos de la visión, tres (3) se encuentran enfocadas con los objetivos y cuatro (4) no se encuentran articuladas con ningún elemento ni objetivo expuesto dentro de la visión y acuerdo municipal de Cepitá.

Las Estrategias **E1, E2, E6**, se encuentran en su totalidad articuladas con los elementos, objetivos y proyectos expuestos en el documento de Acuerdo y formulación del municipio de Cepitá.

Para las estrategias **E5, E9** no fue aplicable ninguno de los objetivos expuestos en el acuerdo municipal, pero se encuentran relacionadas con el elemento dos (2) de la visión territorial y proyectos de la formulación del E.O. T del municipio de Cepitá.

Las estrategias **E4, E8, E7** se encuentran enfocadas directamente sobre los objetivos O9, O8, O7 y para cada uno de los elementos fueron establecidos varios de los proyectos encontrados en la formulación del E.O.T del municipio en mención.

Las estrategias **E3, E10, E11 y E12** no se encuentran articulados con ninguno de los elementos de la visión territorial ni con ninguno de los objetivos encontrados en el Acuerdo municipal, pero se encuentran articulados con algunos proyectos encontrados dentro de la

formulación del E.O.T municipal.

4. PERTINENCIA DE LOS PROYECTOS PARA EJECUTAR LA VISIÓN Y LOS OBJETIVOS DE LARGO PLAZO.

Los ciento seis (106) proyectos formulados en el E.OT del municipio de Cepitá fueron encontrados dentro de la formulación (Proyectos Cepitá y participación de programas y proyectos) y en el documento resumen, dentro de estos documentos se evidencio la coherencia tanto en el número de proyectos y nombre de los mismos.

Es de resaltar que de los ciento cinco (105) proyectos solo veintiuno (21) de ellos se encuentran articulados con los elementos de la visión, objetivos y estrategias, veintidós (22) se encuentran articulados con los objetivos O9, O10, O8, O7 y las estrategias E4, E8, E7 y sesenta y dos (62) proyectos solo se encuentran articulados con las estrategias E3,E10, E11,E12, es decir, que la gran mayoría de los formulados no forman parte integral de la visión territorial.

El tema en el cual se formularon mayor número de proyectos es el referente a servicios públicos con treinta (30) proyectos equivalentes a un 28%, Vías con veinte (20) proyectos con un promedio del 19%, explotación agropecuaria con nueve (9) proyectos 8%, municipio turístico con siete (7) proyectos equivalentes a 6%, Salud siete (7) proyectos con un promedio de 7%, equipamiento impacto rural seis (6) proyectos con un promedio del 6%, equilibrio ecológico del cañón de Chicamocha cinco (5) proyectos con un 5%, Educación cinco (5) proyectos equivalentes al 5%, Medio Ambiente

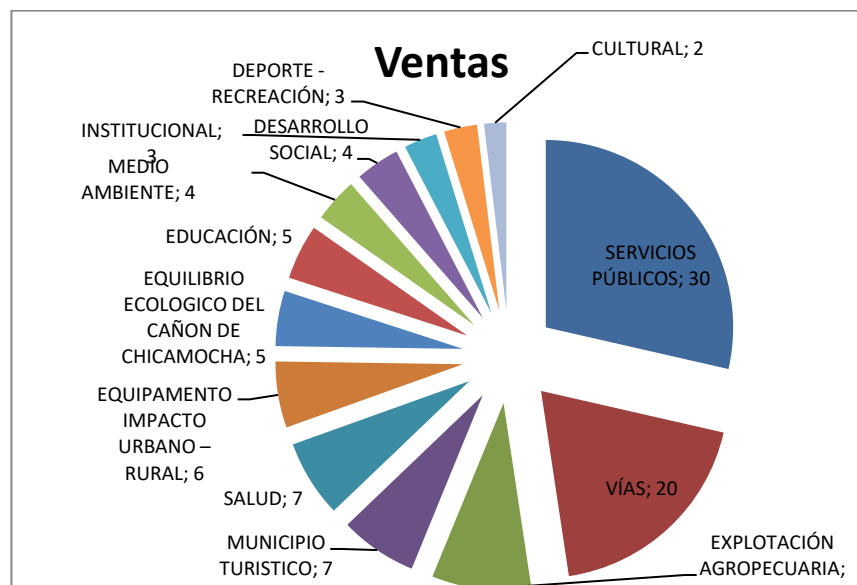
cuatro (4) proyectos equivalentes al 4%, Desarrollo Social cuatro (4) proyectos para un 4%, Deportes – Recreación tres (3) proyectos para un 3%, Institucional tres (3) proyectos con

un 3% y cultural con dos (2) proyectos con un promedio del 2% de la totalidad de los proyectos formulados para la ejecución del EOT del municipio de Cepitá.

Tabla 10. Clasificación de los proyectos del EOT, por temas

TEMA	No. PROYECTOS
Servicios públicos	30
Vías	20
Explotación agropecuaria	9
Municipio turístico	7
Salud	7
Equipamentos impacto urbano – rural	6
Equilibrio ecológico del cañón de Chicamocha	5
Educación	5
Medio ambiente	4
Desarrollo social	4
Institucional	3
Deporte - recreación	3
Cultural	3
Total proyectos	106

Gráfica 11. Proyectos según temática



TITULO 4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL EOT

INTRODUCCIÓN

En esta fase del proceso se muestra el seguimiento y evaluación a una estructura a de indicadores, los cuales permiten VERIFICAR E IDENTIFICAR el avance en la ejecución de los proyectos formulados en el E.O.T; con esta estructura podemos determinar el modelo de ocupación para los temas de orden territorial en el municipio.

Este producto comprende:

A. LAS MATRICES DE INDICADORES, las cuales permiten representar cuantitativamente el avance de los proyectos y programas del E.O.T y medir el progreso en la ocupación del territorio, en los temas territoriales específicamente de vías, servicios públicos, equipamientos, vivienda, espacio público, producción rural, ambiental y amenazas.

Indicadores para la evaluación en la ejecución de los proyectos: Hacen seguimiento al avance en la ejecución de los proyectos propuestos en el programa de ejecución de cada vigencia del EOT.

Indicadores para la evaluación del modelo de ocupación del territorio:

Hacen seguimiento a la propuesta física que se formula en el EOT para lograr la visión de futuro y los objetivos de largo plazo.

B. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LOS INDICADORES, contiene las conclusiones de los avances en la ejecución de los proyectos y las conclusiones de los avances en el modelo de ocupación con relación a la meta planteada en el E.O.T para cada una de las temáticas.

Los insumos para elaborar este producto son:

Línea base: Valor en el que se encontraba cada uno de los temas, al momento de la aprobación del EOT. Hace parte del diagnóstico.

Meta: Valor al que se quiere llegar en cada uno de los temas durante la vigencia del EOT.

Avance: Expresa los logros obtenidos en los diferentes temas durante los años desde la aprobación del EOT.

CAPITULO 1. ANALISIS DE LA EJECUCION DE PROYECTOS

En el programa de ejecución del municipio de Cepita se plantean 106 proyectos, para ser desarrollados en el corto, mediano y largo plazo. Al iniciar el análisis de indicadores se efectuó una reclasificación de los mismos,

estableciendo proyectos que hacen referencia al ordenamiento del territorio, los restantes están enfocados hacia temas de desarrollo municipal (Mantenimiento, implementación, dotación, gestión, fortalecimiento, social,

comunitarios. Coberturas en salud y educación), los cuales no se incluyen en la evaluación ni en el modelo de ocupación.

1. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VÍAS

ZONA URBANA. Para el desarrollo vial del municipio en el área urbana, se plantearon dos (2) proyectos; el primer proyecto se enfoca a la construcción del puente de acceso a la cabecera municipal de Cepitá sobre el río Chicamocha el cual fue ejecutado en su totalidad para un avance del 100%; el segundo proyecto hace referencia al mejoramiento de las vías urbanas del municipio de Cepitá, este proyecto a la fecha del análisis no ha sido ejecutado; teniendo en cuenta que en el diagnóstico del EOT de dicho municipio hace referencia a la existen vías sin pavimentar (tierra); y sin embargo dentro del programa de ejecución del municipio de Cepitá no formuló proyectos basados a está necesidad.

ZONA RURAL. Para la zona rural del municipio de Cepitá se proyectaron 13 proyectos de los cuales uno (1) hacen referencia a la pavimentación del ramal principal que de la troncal Nacional conduce al casco urbano de Cepita del cual ha realizado un avance del 30% equivalente a 3,6 Kilómetros pavimentados de la totalidad del proyecto; otro de los proyectos se encuentra enfocado a la realización de estudios de Factibilidad el cual no ha sido ejecutado hasta la fecha del análisis, el siguiente proyecto se basa en la ampliación, mejoramiento y mantenidas de las vías el cual se definieron 6 proyectos de los cuales 5 se ha realizado en su

totalidad y una se encuentra en ejecución para un avance total del 96%; también se proyecto el mantenimiento de caninos veredales para el cual el municipio en este tema presenta un avance del 100%.

2. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA

ZONA URBANA. Para el tema de vivienda el municipio de Cepitá formuló dos (2) proyectos para el sector urbano, el primer proyecto hace referencia al mejoramiento de vivienda y el segundo proyecto se enfoca a la construcción de programas de vivienda de interés social los cuales no se observo avance alguno.

ZONA RURAL. Para el sector rural el municipio formulo un (1) proyecto en el tema de mejoramiento de vivienda rural, presentando un avance en el mejoramiento de 206 viviendas en el periodo 2006 – 2010 que corresponde al 89% del total de las 231 viviendas proyectadas a mejorar.

3. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO

ZONA URBANA. Para este tema se formularon 2 proyectos, enfocados a la construcción de 2 parques infantiles y remodelación del parque principal de los cuales a la fecha del análisis no se han ejecutado por lo tanto el avance es del 0%.

4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SERVICIOS PUBLICOS

ZONA URBANA. Con relación a servicios públicos, se formularon 4 proyectos para el

sector urbano el primero corresponde a la adecuación, mantenimiento de la red de alcantarillado el segundo proyecto se encuentra enfocado al mantenimiento de la red del acueducto casco urbano, el tercer proyecto mejoramiento del servicio de energía eléctrica los cuales presentan un avance del 100% y el cuarto proyecto el cual menciona la adquisición de una central telefónica que fue ejecutado por empresas privadas de servicio celular

ZONA RURAL. Con lo relacionado a servicios públicos rurales se plantearon 14 proyectos de los cuales 9 de ellos hacen referencia a la ampliación y mejoramiento de acueductos veredales, seis (6) de los proyectos se realizaron con un avance del 100% cada uno y los tres (3) restantes a la fecha del análisis aun no han sido ejecutados para un avance total del 89%.

Otro de los proyectos formulados para el área rural fue el mejoramiento del servicio de energía eléctrica la cual a la fecha del análisis tiene una cobertura del 100%. Además se planteo el proyecto de instalación de unidades sanitarias y pozos sépticos los cuales presentan un avance del 100% y por último se plantearon tres (3) proyectos referentes a la construcción de acueductos veredales de los cuales 1 de ellos se realizo con un avance del 100% y los dos (2) restantes aun no se han ejecutado

5. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EQUIPAMIENTOS

ZONA URBANA. Para el tema de equipamientos urbanos se establecieron 6

proyectos los cuales se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Equipamientos de Servicios: para este se enfocaron dos proyectos; el primero a la construcción de dos plantas de tratamiento y el segundo la construcción de un anfiteatro los cuales a la fecha del análisis no han sido ejecutados.

Equipamientos Educativos: para este tema se identifico el proyecto sobre la terminación de la planta física del colegio la cual fue ejecutado al 100%.

Equipamientos de Salud: se proyecta la ampliación y dotación del centro de Salud la cual se ha realizado la respectiva dotación pero no la ampliación por lo tanto su avance es del 0%.

Equipamientos culturales, deportes y recreación (construcción): Construcción y mantenimiento de escenarios deportivos el cual fue ejecutado de manera eficiente para un avance del 100%.

Equipamientos culturales, deportes y recreación (adecuados): para el cual se planteo ejecutar el proyecto de adecuación de la casa de la cultura la cual alcanzo un avance del 100%.

Para el tema de equipamientos Rurales se establecieron 8 proyectos los cuales se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Equipamientos educativos: para este tema se plantearon tres proyectos; construcción adecuación y dotación de los restaurantes escolares, ampliación y mejoramiento de las escuelas rurales y dotación del mobiliario

escolar; cada uno de los anteriores proyectos fueron ejecutados al 100% cada uno.

Equipamientos de Salud: fue formulado el proyecto mejoramiento y dotación de los puestos de salud el cual presenta un avance del 100%.

Equipamientos deportivos: se plantearon dos proyectos el primero es el mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos el cual presenta un avance del 100% y el segundo proyecto hace referencia a la construcción de zonas deportivas el cual presenta un avance del 30% para un avance total del 46%.

Equipamientos culturales: para este tema fueron formulados dos proyectos uno a la construcción y mantenimiento de salones comunales y construcción, mantenimiento de la casa campesina; para estos proyectos no se evidencio avancé alguno.

6. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS MEDIO AMBIENTE

En relación a este tema el municipio formuló cuatro (4) proyectos para ejecutarlos durante la vigencia del EOT, todos referentes a la conservación de las fuentes hídricas, como el uso y manejo adecuado de las cabeceras de las microcuencas, la protección de los nacimientos y los cauces de los ríos y quebradas o la ampliación de los acueductos veredales.

No obstante, de los anteriores proyectos solamente se ha ejecutado un 0,19% de la meta propuesta.

Cabe anotar que no se plantearon proyectos para los otros indicadores del medio ambiente, es decir, para la protección de bosques protectores y ecosistemas estratégicos.

De acuerdo a lo anterior, el municipio debe establecer proyectos en la revisión del EOT, relacionados con la protección de los recursos naturales

7. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCCION RURAL.

Respecto a los proyectos del área rural de uso agrícola, se establecieron tres (3) proyectos relacionados con la investigación de sistemas de producción, la agroindustria de productos verdes y determinar el potencial de los cultivos permanentes. De estos proyectos ninguno se ha desarrollado en el periodo del EOT.

El análisis del área agrícola se realizó en función de la ocupación del suelo, que para este municipio el área en cultivos es del 2,61% con respecto al área total municipal.

Para el área rural de uso pecuario se establecieron dos (2) proyectos encaminados al mejoramiento de razas bovinas y caprinas y al manejo integral de los predios agropecuarios; en este caso tampoco se han desarrollado los proyectos.

El desarrollo pecuario ocupa el 13,1% del área total del municipio.

En cuanto al área rural de uso forestal, se presenta un (1) proyecto para el fomento de especies forestales pero no se desarrolló.

Para el indicador de los suelos de uso agroforestal se fijó una meta de 2.906,0 Has. Pero no se registra el avance de este proyecto.

CAPITULO 2. ANALISIS DEL DESARROLLO DEL MODELO DE OCUPACION DEL TERRITORIO

1. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE VÍAS

ZONA RURAL. Para la parte Rural del municipio de Cepitá se plantearon tres (3) indicadores los cuales el primero se encuentra orientado a las Vías rurales construidas, donde su línea base es de 41 Kilómetros de vías construidas equivalentes al 54% de la malla vial y se proyecta construir 35 Kilómetros de nuevas vías para alcanzar el 100%, valor que sumado a la línea base refleja una red vial al año 2010 de 53 Kilómetros equivalentes al 70% total de vías construidas en el área rural.

El indicador de Vías rurales pavimentadas se definió una línea base de cero (0) Kilómetros de vías pavimentadas y se propuso realizar la pavimentación de 12 kilómetros de vías; este indicador presenta un avance del 30% equivalentes a 3,6 Kilómetros pavimentados en los años 2007 - 2009.

Para el indicador obras de infraestructura vial construidas, se consideró una línea base de 0 obras de infraestructura vial construida, debido a que esta información no se contempla en el EOT y se plantea la construcción de una (1) obra, relacionada con Instalación de una tarabita de 600 metros de longitud sobre el río Chicamocha en la vereda Perico, cuya ejecución presenta un avance en obras de infraestructura vial construidas del 100%.

2. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA

ZONA URBANA. En el tema de vivienda Urbana se plantearon seis (6) indicadores el primero hace referencia al Desarrollo del suelo VIS en expansión urbana, no pudo ser analizado, debido a que la información referente a suelos de expansión urbana para el año de análisis y suelos de expansión no está consignada en el EOT y a esto se suma la inexistencia de cartografía.

El indicador de viviendas urbanas mejoradas, se analiza partiendo de una línea base de 122 viviendas en buen estado equivalentes 86% y se proyectan mejorar 16 viviendas; indicador que no presento avance alguno por lo tanto el avance en el modelo de ocupación se mantiene en el 86%.

Para el indicador de viviendas reubicadas, se tuvo en cuenta una línea base de cero (0) viviendas reubicadas y según información del EOT deben ser reubicadas nueve (9) viviendas, para lo cual el municipio no ha presentado avance alguno en el tema.

El proyecto Vivienda de interés social (VIS) construido se determino una base inicial de cero (0), donde el municipio se propone la construcción de 16 viviendas, proyecto que no ha presentado avance alguno.

Con relación al Déficit cuantitativo de hogares por vivienda, las cifras del censo Dane estima 120 hogares para 108 viviendas, equivalentes al 1.11 hogares por vivienda.

Para La oferta de suelo para VIS se estimo un área de 3,4 hectáreas equivalentes al 35% del total del área urbana existente a 9,6 hectáreas de las cuales durante de la vigencia del EOT no se han desarrollado, manteniéndose esta oferta de suelo para desarrollar programas de VIS.

ZONA RURAL. En el tema de vivienda se plantearon dos (2) indicadores rurales; en el indicador Vivienda rural mejorada se analiza partiendo de una línea base de 108 viviendas equivalentes al 32%, que se encuentran en buen estado y se proyectan mejorar 231 viviendas donde las condiciones precarias no son las adecuadas; este indicador logró un avance con el mejoramiento de 206 viviendas, valor que sumado a la línea base refleja un total de 314 viviendas mejoradas obteniendo un 70% de avance en el indicador.

El segundo indicador corresponde a déficit cuantitativo viviendas requeridas en el área rural del municipio, donde se estima según cifra DANE 2005 de 4 soluciones de acuerdo con el número de hogares (355) y el número de viviendas (359); de otra parte el municipio estima en el programa de ejecución del EOT construir 28 viviendas 9 por reubicación y 19 potencialmente demandantes.

3. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

ZONA URBANA. Para el tema de servicios públicos urbanos se plantearon ocho (8)

indicadores, el primer indicador hace referencia a la cobertura del servicio de energía eléctrica para el cual se maneja una línea base de 118 viviendas que cuentan con este servicio equivalentes al 100% de las viviendas existentes en el municipio, información que fue extraída del EOT (diagnostico) y según información Censo DANE 2005 para el municipio de Cepitá existen 108 viviendas de las cuales 106 de ellas tienen el servicio de energía con un promedio del 98% de cobertura.

El indicador cobertura del servicio de acueducto urbano se tomo como línea base 118 viviendas existentes en el municipio de las cuales en su totalidad cuentan con el servicio de acueducto por lo tanto se obtiene una cobertura del 100% del servicio de acueducto; pero según Censo DANE 2005 existen 108 viviendas de las cuales 107 se encuentran conectadas al servicio para un avance del 99%.

Para el tercer indicador cobertura del servicio de alcantarillado se analizó como línea base de 118 viviendas que se encuentran conectadas a la red de alcantarillado equivalentes al 100% y según censo DANE 2005 existen 108 viviendas de las cuales 103 se encuentran conectadas al servicio para un avance del 95%.

Para los indicadores Red de alcantarillado construido, red de alcantarillado mejorado, red de acueducto construido y red de acueducto a mejorar se partió de una línea base de 5445 metros lineales, indicadores que presentan un avance del 100%.

ZONA RURAL. En el tema de servicios públicos rurales se plantearon 3 indicadores: El primero referente a acueductos veredales

construidos el cual parte de una línea base de 9 acueductos existentes según EOT equivalentes al 75% y se proyectan construir 3 acueductos para alcanzar el 100% equivalente a 12 acueductos, indicador que presento un avance de un (1) acueducto construido que sumado a la línea base al año 2010 existen 10 acueductos veredales con un avance del 83%.

Para el segundo indicador el cual hace referencia a la cobertura del servicio de energía eléctrica, se inicia con una base de 346 viviendas con servicio de energía eléctrica y se pretende alcanzar una cobertura del 100% equivalente a 354 viviendas existentes en el área rural del municipio, indicador que presento un avance del 100%.

4. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO.

ZONA URBANA. Para el **Índice de espacio público efectivo** se estimo en el EOT (diagnostico) un área de 11220 metros cuadrados, incluyendo escenarios deportivos y piscina, pero en el presente análisis se tuvo en cuenta el espacio público efectivo que incluye parques es decir que corresponde a un área de 5130m², de espacio público efectivo urbano, equivalentes a 11,1 m²/hab, igualmente se calculó un déficit correspondiente a 3,9m²/hab.

El indicador **Espacio público construido** corresponde a áreas en parques y plazoletas construidas, partiendo de una línea base de 5130 metros cuadrados de la cual se pretende alcanzar 6915 metros cuadrados, para lo cual no existe avance alguno, manteniendo las mismas áreas de espacio público efectivo en el municipio.

5. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE EQUIPAMIENTOS

ZONA URBANA. En la temática de equipamientos urbanos se analizaron seis (6) indicadores, el primero evalúa a los establecimientos educativos construidos, para medir este indicador fue tomado como línea base 1 y según diagnostico el municipio no se propuso construir otros establecimientos por lo tanto este indicador se mantiene en un avance del 100%.

El segundo indicador evalúa los establecimientos educativos adecuados y ampliados para el cual se toma una línea base de 0,5 equivalente al 50% de construcción del colegio Pedro Fermín de Vargas y se proyecto la ampliación del colegio la cual presento un avance del 0,5 que sumado a la línea base presenta un avance del 100%.

Para indicador establecimientos de salud construidos y ampliados se tomo como línea base 1 equivalentes al centro de Salud existentes en el municipio, lo cual presenta un avance del 100%.

En el equipamiento de servicios construidos se parte de una línea base de dos (2) equipamientos existentes en el municipio equivalentes al 40% y se proyecta construir 3 equipamientos de los cuales no presento avance alguno, por lo tanto se mantiene en el 40%.

El quinto indicador equipamientos urbanos construidos (culturales, deportivos, institucionales y de seguridad) se tomo como línea base 10 equipamientos existentes en el municipio equivalentes al 91% y se proyecta

construir 1 equipamiento el cual fue ejecutado presento un avance del 100% y para el sexto indicador enfocado a los equipamientos urbanos adecuados y ampliados se toma como línea base 17 equipamientos existentes en el municipio equivalentes al 94% y se proyecto realizar la ejecución de un equipamiento el cual fue ejecutado y sumado a la línea base presenta un avance del 100%

ZONA RURAL. Para los equipamientos Rurales se estudiaron cuatro (4) indicadores; el primer indicador se encuentra enfocado a los establecimientos educativos rurales construidos para la cual se toma como línea base 14 establecimientos educativos existentes en el área rural del municipio de cepita el cual presenta un avance del 100%; el segundo indicador hace referencia a los equipamientos rurales deportivos recreativos, tomando como línea base 3 escenarios deportivos existente equivalentes al 23% y se proyectaron construir 10 escenarios deportivos el cual representa un avance del 46%; el tercer indicador hace referencia al espacio público rural mejorado para el cual presenta una línea base de 0 y se pretende mejorar 13 escenarios presentando un avance significativo del 46% y el cuarto indicador Establecimientos Educativos adecuados y ampliados parte de una línea base de 14 establecimientos rurales existentes los cuales presentan un avance del 100% equivalentes a los establecimientos adecuados y ampliados en el área rural del municipio de Cepitá.

6. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN MEDIO AMBIENTE

En relación a los suelos de protección, Se analizaron los siguientes indicadores los cuales

muestran la ocupación del territorio en esta categoría; el análisis se realiza a partir de la información del suelo actual consignada en el Documento de Diagnóstico como línea base y como meta la información relacionada en el tema de Zonificación Ambiental.

Áreas Reforestadas para la Conservación y Protección de Fuentes Hídricas. En este indicador no se estableció línea base al iniciar el periodo de análisis. En la zonificación ambiental se propusieron 21.1 Has para la meta. En el periodo de análisis se informó que se han reforestado 6.0 Has, con siembras de 2.0 Has. durante los años 2.007, 2.008 y 2.009, lo cual indica que ha desarrollado el 28.4% de lo propuesto.

Áreas de Conservación y Protección de Ecosistemas Estratégicos de Bosques Protectores. Como línea base se establecieron en el mapa de Uso Actual 1.059.0 Has y para la meta 1.358.0 Has en la zonificación ambiental. Sin embargo, en el periodo de análisis no se registra información para este indicador, por lo cual se debe actualizar esta información.

Área de Conservación y Protección de Ecosistemas Estratégicos de Protección Absoluta.

Estas áreas corresponden al Cañón del Chicamocha. Para la línea base se establecieron 4.015.0 Has como área degradada y como meta 5.392 de acuerdo a lo consignado en el Documento de la Zonificación Ambiental, lo cual corresponde al 50% del área municipal.

En el periodo de análisis no existen datos para el desarrollo de este indicador

7. AVANCE EN EL MODELO DE OCUPACIÓN DE PRODUCCIÓN RURAL

Respecto al tema de suelos de producción, se analizó la información del Uso Actual del documento de Diagnóstico, como línea base y para la meta los datos relacionados en el documento de zonificación ambiental. En estos indicadores se muestra el comportamiento del territorio rural tanto del área de producción como del área de protección.

Suelo Rural de Uso Agrícola. El área agrícola presenta una superficie de 154.0 Has como línea base y 281.0 Has como meta.

En el periodo de análisis (2.005 – 2.010) se observa que la ocupación fluctúa entre 154.0 y 147.0 Has. En general los cultivos de frijol, maíz, tomate y tabaco se han mantenido constantes en áreas, entre 10 y 30 Has; el área del cultivo de fique ha disminuido pues de 60 Has que existían en el año 2004, se ha bajado a 10 Has en la actualidad, según la información obtenida en la concertación del expediente municipal.

El cultivo más significativo del municipio es el melón con una superficie sembrada de 50.0 Has, con ciclos de dos (2) cosechas anuales; la yuca se cultiva para consumo local; el cultivo de café se ha incrementado levemente pues actualmente solo hay 7.0 Has. sembradas. Con relación al área total del municipio, el área destinada a la agricultura corresponde a un 1,36%.

Suelo Rural de Uso Pecuario. Se establece un área de 895.0 Has para la línea base y una meta de 1.415.0 Has.

Durante el periodo de análisis se observa que el área destinada a la ganadería se mantiene casi constante con una superficie que fluctúa entre 900.0 y 950.0 Has, con pastos Kikuyo y gramas, en una extensión de 800 Has. y de Brachiaria y Maralfalfa en 150.0 Has. Según la información de la convocatoria de socialización del Expediente Municipal, en estas pasturas se sostienen 900 reses.

El área destinada a la ganadería corresponde al 8.8 %.

Es importante anotar que se reportaron 9.000 caprinos aproximadamente, lo cual incide negativamente en las zonas con tendencia a la aridez de este municipio, puesto que esta especie propicia la erosión

Suelo Rural de Uso Forestal Productor. En este aspecto se relaciona una línea base de 0 (cero) y una meta de 453.0 Has.

Respecto a las áreas reforestadas para la producción en el municipio no se reportaron datos, lo cual indica que no existen plantaciones comerciales

Suelo Rural de Uso Agroforestal. Al iniciar el periodo de análisis no se tuvieron en cuenta estas áreas; para la meta se establecieron 2.906,0 Has. en el mapa de Zonificación, lo cual corresponde al 27% del área total municipal.

Suelo Rural Destinado a la Minería. En el municipio no se desarrolla ningún tipo de explotación minera; tampoco se registra la existencia de algún mineral, por tal razón, es importante actualizar este tema en el proceso de revisión del EOT.

TITULO 5. CONCLUSIONES

CAPITULO 1. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SUFICIENCIA.

1 CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL COMPONENTE GENERAL.

a. VISIÓN. En el componente general del documento de Acuerdo; se define para Cepitá una visión a futuro que considera la proyección del municipio en un marco turístico en equilibrio ecológico

b. POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. En el componente general del documento de Acuerdo, se definen políticas, objetivos y estrategias estructuradas en función de posibilitar el cumplimiento de la visión municipal considerada para el municipio de Cepitá.

c. CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO. El municipio de Cepitá, define en el componente general las 3 categorías en que se encuentra dividido el suelo municipal: **suelo urbano, suelo rural y suelo de protección**. Así mismo, se delimita y cuantifica el área de cada categoría del suelo; sin embargo no se conoce el área o exención de los suelos de protección.

El municipio de Cepitá no incluye dentro de la clasificación del territorio, suelos de expansión urbana, suelos suburbanas ni áreas de protección urbanas.

Suelo Rural: Se define como áreas destinadas al desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales y de explotación de los

recursos naturales que permitan alcanzar el desarrollo y la sostenibilidad ambiental.

Suelo de protección:

Comprende las áreas que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales; o por formar parte de zonas de utilidad pública de infraestructura, para la provisión de servicios públicos o las áreas de amenazas y riesgos no mitigables para la localización de asentamientos humanos.

Se describen las siguientes áreas: áreas forestales protectoras – productoras, áreas forestales protectoras, áreas de protección hídrica, zonas con tendencia a la aridez y zonas de amenaza alta.

Sin embargo no se relacionan los bosques andinos, las áreas de infiltración y recarga de acuíferos y las microcuencas que abastecen los acueductos.

d. AREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES. El componente general no aborda el tema de áreas de conservación y protección de los recursos naturales y paisajísticos. Este se define en el componente urbano.

A pesar que esta temática no se desarrolla en el componente general; el tema es considerado como parte del componente rural, donde se define y clasifica las áreas de protección a

través de la delimitación y cuantificación de las áreas por medio de los usos: principal, compatible, condicionado y prohibido. Se establecen además como ecosistemas estratégicos, las zonas con tendencia a la aridez (se espacializan y especifican usos) de las cuales no se considera información de áreas de extensión ni normatividad.

Asimismo, se establecen, especifican usos y clasifican las áreas de conservación y protección del medio ambiente como zonas con elevada fragilidad ecológica. Sin embargo no se determinan normas ni directrices de manejo, ni se considera una cuantificación de estas áreas

d. **ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.** En el componente general del documento de Acuerdo, no se define las Áreas de reserva para la conservación del patrimonio histórico.

e. **PLAN VIAL GENERAL.** El plan vial general no se desarrolla como temática inherente al componente general del documento de Acuerdo municipal. Sin embargo, se definen políticas y estrategias relativas al mejoramiento del sistema vial municipal.

f. **EQUIPAMIENTOS DE ALTO IMPACTO.**

El componente general no incluye en su articulado los equipamientos de Alto Impacto; sin embargo, se definen algunas políticas y estrategias relacionadas con este tema.

El desarrollo de este tema omite equipamientos considerados de alto impacto tales como: Sitio para la disposición de residuos sólidos,

escombreras, entre otro; asimismo no se tiene en cuenta la proyección a futuro para los elementos que lo conforman.

g. **ESPACIO PÚBLICO TERRITORIAL.** El tema de Espacio Publico Territorial, NO se aborda en el componente general, no obstante, en el componente urbano se considera este tema.

2. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL COMPONENTE URBANO

a. **PLAN DE VÍAS.** En el componente urbano, se definen acciones estratégicas generales y políticas de movilidad del plan vial y de transporte del municipio de Cepita,.

Se clasifican y categorizan las vías de acuerdo a su funcionalidad, considerando: vías de conexión nacional/regional, urbana principal, urbana secundaria, vías urbanas internas y vías proyectadas.

Se define para cada vía urbana, los perfiles viales o secciones para determinar paramentos, anchos de calzada, andenes o zonas verdes. Sin embargo, no se formulan proyectos de construcción de nuevas vías

b. **EQUIPAMIENTOS URBANOS.** En el componente urbano se define para los equipamientos colectivos urbanos políticas y estrategias orientadas al fortalecimiento de los servicios de educación, salud y asistencia social y la localización de equipamientos urbanos.

Se identifica, especifica, clasifica y categoriza los equipamientos en Equipamientos institucionales grupo 1 o sociales e Institucionales grupo 2.

No se plantea la proyección de los equipamientos de acuerdo a los requerimientos potenciales.

c. ESPACIO PÚBLICO URBANO. En el componente urbano del documento de Acuerdo, se plantea políticas y estrategias generales urbanas, orientadas al rescate del espacio público y la preservación de características tradicionales del marco de la plaza. De igual forma se incluyen acciones estratégicas inherentes a este tema.

Asimismo, se define para las áreas libres y de espacio público, políticas y estrategias con el fin de cubrir el déficit actual de espacio libre (25,07m²/habitante equivalente a 7019,9m² de zonas verdes y recreativas) a través de directrices de manejo.

d. PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. En el componente general del documento de Acuerdo, se formulan políticas y estrategias generales urbanas para los servicios públicos domiciliarios, enfocadas principalmente al mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de servicios públicos, para satisfacer la demanda actual y potencial con los servicios de: agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, aseo y telefonía.

Sin embargo no se caracteriza ninguno de los servicios, como tampoco se determina el déficit y cobertura de los mismos.

Se plantean proyectos de Optimización de las condiciones de tratamiento y calidad de agua, construcción de la Planta de tratamientos de aguas servidas, desarrollar un sistema de manejo o red alterna para la conducción de aguas lluvias, ampliación red del Alcantarillado

e. ACTIVIDADES Y USOS. En el componente urbano del documento de Acuerdo, se establece como parte de las estrategias generales urbanas, la homogeneización del uso del suelo urbano con predominio en la actividad residencial concentrada al norte y sur del casco urbano y entorno al núcleo mixto e institucional.

Se definen, identifican y categorizan los usos del suelo urbano en: Residencial, Comercio y Servicios, Industrial e Institucional; Así mismo se consideran los usos específicos de acuerdo a los impactos que generan las actividades en: principal, compatible, condicionado y prohibido; así mismo se delimitan las áreas de actividad de acuerdo a características, estratificación, tamaño de los lotes, volumetría existente, intensidad de usos y densidad habitacional.

No se contemplan las áreas recreacionales ni se especifica la extensión territorial de estas áreas

f. TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS. El componente general del documento de Acuerdo, aborda esta temática e identifica y determina los tratamientos urbanísticos con el fin de consolidar las áreas homogéneas y regular del desarrollo de la estructura urbana.

Se determina para el casco urbano los tratamientos de conservación, renovación, consolidación y mejoramiento integral. Sin embargo, la temática carece de la delimitación espacial de las áreas y no desarrolla normas, directrices o acciones de manejo para los tratamientos.

No se determina el tratamiento de desarrollo como tampoco se consideran normas ni directrices para el mismo.

g. ÁREAS DE PROTECCIÓN DEL SUELO URBANO

Se define como estrategia para la protección de los recursos naturales, la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales para minimizar el impacto y el deterioro ambiental de la quebrada Perchiquez y río Chicamocha.

No se definen normas para lo localización, uso y manejo de la planta de tratamiento de aguas residuales.

No se determinan las áreas a proteger

h. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO – CULTURAL.

Se definen políticas y estrategias urbanas para las áreas de reserva para la conservación del patrimonio histórico y la consolidación del marco de la plaza principal del municipio, para el cual se plantea la rehabilitación, mantenimiento y conservación inmuebles de patrimonio arquitectónico: Así mismo se determina tratamiento de conservación histórica para el marco de la plaza principal.

i. NORMAS PARA URBANIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN.

En el componente urbano del documento de Acuerdo, se definen los procesos de urbanización y construcción a través de actuaciones urbanísticas. Se considera además, el tema de cesiones obligatorias considerando los tipos y se especifican normas urbanísticas complementarias respecto a actuaciones, programas y proyectos para los componentes general y urbano en relación con el espacio público. Asimismo se desarrolla el tema de licencias de acuerdo a su respectiva categorización.

El articulado relaciona para parcelaciones rurales, la ocupación máxima del predio y el porcentaje de áreas a reforestar con especies nativas. No obstante la información carece de normativas o directrices y de determinantes relativas a los índices de aprovechamiento, parqueos, licencias, áreas mínimas residenciales, loteo, frentes mínimos y aislamiento entre identificaciones. Es de anotar que pese a que se considera el tema de parcelaciones rurales con fines agrícolas, el articulado lo refiere al municipio de Páramo.

j. VIVIENDA VIS.

Para el desarrollo e implementación de acciones para vivienda de interés social V.I.S; el componente urbano considera este tema dentro de las políticas y estrategias generales urbanas. Sin embargo, este tema no se desarrolla de manera independiente en el articulado del documento de Acuerdo ni establece políticas, normas, como tampoco se determina el área o extensión territorial destinada a la construcción de vivienda de interés social – VIS

No de determina el déficit de vivienda cuantitativo ni cualitativo existente en el municipio.

k. CARTOGRAFÍA URBANA

La documentación cartográfica desarrolla las siguientes temáticas: “Clasificación vial”, donde se identifican y caracterizan las vías conforme a la categoría (principal, secundaria, local); servicios públicos domiciliarios, donde existe un plano con la red hidráulica municipal, otro documento con la red eléctrica y otro con la red sanitaria; plano de modelo territorial urbano que incluye: accesibilidad vial, servicios sociales objeto de mantenimiento y dotación; reubicación de viviendas para recuperación y protección de quebradas; áreas según el uso del suelo, áreas de desarrollo y conservación histórica.

La documentación cartográfica también incluye un plano con el uso actual del suelo (vivienda, vivienda en construcción, mixto, industria, comercial, servicios, institucional y lotes), áreas morfológicas homogéneas con el tipo de áreas, estado de las vías y tratamientos urbanísticos.

No obstante se incluye el tema de equipamientos en la cartografía, esta no distingue en documentación independiente los equipamientos de alto impacto y los urbanos institucionales.

3. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SUFICIENCIA COMPONENTE RURAL.

Para analizar las decisiones adoptadas en la zonificación ambiental, se requiere interpretar los resultados de diagnóstico que caracterizan

el territorio, la delimitación de unidades y espacios geográficos en función de las variables de clima, hidrografía, geología, geomorfología, flora, fauna, suelos, clases agrológicas, uso del suelo, aptitud de uso potencial y zonificación ambiental, para lo cual se puede concluir lo siguiente:

CLIMA. Para el análisis climático se tomo la información meteorológica suministrada por el IDEAM de las estaciones de Cepita, San Andrés, Guaca y Tinagá. Se realizó el análisis de la zona de Convergencia Intertropical, como factor determinante del clima en el trópico, así como la ubicación geográfica del territorio y los accidentes naturales como factores asociados del clima. Para la determinación de los índices de humedad, aridez e hídrico se aplicó la metodología de Thornthwaite.

Según el mapa de isoyetas del municipio de Cepitá, en la parte alta se registran precipitaciones de 1.300 milímetros, cerca al municipio de Guaca y va disminuyendo hacia el cañón del Chicamocha, donde se presenta el índice más bajo de precipitación con 900 milímetros anuales. Las precipitaciones más altas se presentan en los meses de abril, mayo, septiembre, octubre y noviembre.

De acuerdo al mapa de isotermas, se registran 27.1° C. en la parte baja del municipio y 10.2° C. en la parte más alta.

La clasificación climática del municipio según el método de Thornthwaite, el clima de la zona baja corresponde a la clase semiseco, el de la zona media a semihúmedo y el de la zona alta a húmedo

HIDROGRAFÍA E HIDROLOGÍA. Las microcuencas que conforman la red hidrográfica están compuestas por las siguientes: Baja del río Chicamocha, Río Perchiguez, quebrada Talacuta y baja del río Guaca; todas correspondientes a la subcuenca del río Chicamocha.

En cada una se describe una localización geográfica y las fuentes que las conforman, se presenta el área, longitud, pendiente y la forma de cada una; sin embargo, hace falta relacionar el coeficiente de compacidad, el índice de asimetría, la altura; también hace falta relacionar la densidad de drenaje.

GEOLOGÍA. Metodológicamente este tema revisa la información secundaria proporcionada por INGEOMINAS y UIS; se evaluaron los agentes interactuantes como el relieve y los procesos erosivos; en el trabajo de campo se tomaron fotografías y se identificaron las unidades de rocas, estructuras, zonas con problemas de inestabilidad geológica y antrópica.

El municipio presenta las siguientes formaciones geológicas y sus componentes:

Cuaternario los depósitos aluviales, conos y terrazas; Jurásico el granito de Pescadero y cuarzomonita de Santa Bárbara; Devónicos, la formación Floresta; Predevónico la formación Silgara y al Precámbrico la formación Neis de Bucaramanga.

La geología estructural tiene influencia por la tectónica de la cordillera oriental y por los diferentes eventos plutónicos asociados al macizo de Santander. Las principales

estructuras son la falla de Bucaramanga, la falla del río Perchiguez, y la falla de Cepita.

Los minerales presentes en el municipio son agregados pétreos tales como gravas, gravillas y arenas limpias con alto contenido de cuarzo.

La cartografía desarrollada y la temática cumplen con las normas exigidas por las CAR

GEOMORFOLOGÍA. En las geoformas del área estudiada incluyen tres parámetros fundamentales: morfometría, morfoestructurales y morfodinámica; En el área de estudio se presentan las siguientes unidades de origen denudacional: montaña y escarpes; pendientes denudacionales: glacis; de origen fluvial: terrazas fluviales, lecho fluvial, abanicos activos.

En general se está cumpliendo lo estipulado por la CAS para este tema; igualmente se desarrolla el mapa temático con su leyenda correspondiente.

SUELOS. Según el mapa de suelos y las unidades de suelos. En el desarrollo de este capítulo se estructura las siguientes categorías de suelos: suelos del paisaje de montaña en clima cálido seco, suelos de montaña en clima medio seco, suelos de montaña en clima medio húmedo, suelos de montaña en clima frío húmedo; en cada categoría se determinan las unidades por asociaciones, complejos y grupos indiferenciados con su respectiva clasificación taxonómica.

Este tema cumple la norma propuesta por la CAS y MAVDT; sin embargo, faltan las características químicas tales como contenido

de materia orgánica, nutrientes y pH principalmente

CLASIFICACIÓN AGROLÓGICA. El sistema adoptado por el IGAC agrupa dos suelos de acuerdo a las potencialidades y limitaciones similares con aptitud equivalente y que tiene respuesta similar a los mismos usos.

En este sistema existen ocho (8) categorías que se relacionan de acuerdo a la facilidad de manejo de los suelos y va disminuyendo a partir de la clase I, en la medida que aumenta la clase es más restrictivo el uso; la clase VIII presenta severas limitaciones que no son factibles de mejorar y tienden a la degradación de los suelos, por lo cual deben permanecer con vegetación protectora. También se establecen las subclases por erosión, deficiencia de agua y limitación de los suelos.

Según el mapa de Clasificación Agrológica, en el municipio existen 335,9 Hs de la Clase **IIIse** que son aptas para cultivos intensivos (transitorios); 2.831,6 Hs de la clase **VI**s con aptitud agrosilvopastoril (cultivos, pastos en asocio con árboles); 1.575,9 Hs con aptitud silvopastoril (pastos y árboles); 414,3 Hs de la clase **VIIec**, para bosques protectores y 5.651,8 Hs para la conservación del medio ambiente y turismo lúdico.

ZONAS DE VIDA O FORMACIONES VEGETALES

Se identificaron las zonas de vida mediante la metodología elaborada por Holdridge, (1977); la cual se basa en la biotemperatura media anual y la precipitación total anual en los diferentes pisos altimétricos.

En el municipio se presentan las siguientes zonas de vida: bosque muy seco tropical (bms – T) bosque seco premontano (bs – PM), bosque húmedo premontano (bh – PM) y bosque húmedo montano bajo (bh – MB).

En cada una de las unidades se localizan, se caracterizan y se enuncian las vegetaciones predominantes.

FLORA Y FAUNA

Para identificar la flora y la fauna se realizó un recorrido de campo y se identificó la composición florística y faunística verificando su taxonomía mediante una revisión bibliográfica y se identifican las principales especies.

Estos temas presentan deficiencias en su desarrollo, pues en el tema de flora y vegetación no se incluyen los valores intrínsecos (densidad, cobertura, diversidad, dominancia, composición florística y estratificación); los valores conservacionistas (endemismos, especies amenazadas, estabilidad y nivel de degradación).

Respecto a la fauna no se relacionan los valores intrínsecos (riqueza, abundancia, diversidad, dominancia); valores conservacionistas (representatividad, singularidad, endemismos y especies amenazadas).

COBERTURA Y USO ACTUAL. El propósito de este tema es establecer el tipo de cobertura y uso existente como bosques naturales, pastizales, rastrojos y cultivos.

Para este trabajo se utilizó la información cartográfica y fotográfica dispuesta por el IGAC; se verificó con trabajo de campo.

Este sistema no concuerda con el propuesto por el MAVDT que incluye las áreas de producción agropecuaria (cultivos transitorios, semipermanentes, permanentes); sistemas agroforestales (silvoagícola, silvopastoril y agrosilvopastoril); Producción pecuaria (pastos naturales y pastos mejorados); producción forestal (plantaciones productoras y productor – protector); las áreas de protección (bosque protector, bosques alto andinos), por lo cual este tema se debe revisar.

USO POTENCIAL. Se establecieron las siguientes categorías: Uso agropecuario (cultivos limpios); uso agroforestal (sistemas agrosilvopastoriles y silvopastoriles); uso forestal (bosques protectores – productores y bosques protectores); uso de protección y de importancia ambiental (áreas de protección hídrica, áreas de protección absoluta).

Según el mapa de uso potencial, en el municipio existe la siguiente capacidad. Uso agropecuario (cultivos limpios); uso agroforestal (sistemas agrosilvopastoriles y silvopastoriles); uso forestal (bosques protectores-productores); uso de protección y de importancia ambiental (áreas de protección hídrica, áreas de protección absoluta).

Para este tema faltó incluir las áreas de uso minero, la vegetación especial protectora, las áreas de protección faunística y las áreas de protección ecosistémica

CONFLICTO DE USO. En este tema se analiza la discrepancia entre los usos actual y potencial, debido a que el uso actual no es el más adecuado, causando la degradación de las tierras.

La metodología consiste en superponer los mapas de uso actual y potencial, para identificar prioridades para el ordenamiento territorial. Los parámetros y nomenclatura son tomados de la metodología de la CAS.

Las tierras en uso adecuado corresponden a 6.569,2 Hs y se presentan cuando el uso actual está en bosques y rastrojos localizados en áreas aptas para bosques naturales o en agricultura intensiva en áreas aptas para bosques naturales o en agricultura intensiva en áreas aptas para cultivos limpios. Existen 509,2 Hs en uso inadecuado que se presentan en las áreas de explotaciones caprinas localizadas en zonas correspondientes a protección absoluta o en áreas con agricultura tradicional en áreas para sistemas agroforestales.

El uso muy inadecuado se presenta en áreas en ganadería y agricultura en suelos para protección y abarca una extensión de 471,2 Hs.

Este tema puede presentar una inconsistencia por cuanto al cruzar los mapas de uso actual con las unidades de asociación, consociación y complejo con las categorías de uso potencial agropecuario, agroforestal, forestal productor y uso de protección, se presta a confusión.

ZONIFICACIÓN AMBIENTAL. La zonificación ambiental o escenario ideal, es la síntesis del diagnóstico respecto a la oferta natural y se

concibe como el modelo ambientalmente sostenible, garantizando una producción agronómica sostenida con el equilibrio del medio ambiente, sin deteriorar los recursos naturales que lo sustentan.

Según el mapa de zonificación se establecieron las siguientes categorías: suelos de desarrollo rural 280,9 Hs de área agropecuaria semintensiva, 1.415 Hs de áreas para sistemas silvopastoriles, 1.491,5 Hs para sistemas agrosilvopastoriles. Suelos de protección y de importancia ambiental 1.356 Hs para áreas forestales protectoras y 453 Hs para áreas protectoras –productoras. Áreas para conservación y protección del medio ambiente (áreas de protección hídrica y 21 Hs de microcuencas que abastecen acueductos). Ecosistemas estratégicos, 5.392 Hs de zonas con tendencia a la aridez y 358,9 Hs de zonas de amenaza alta.

Las anteriores categorías se definen, se localizan por veredas y se determinan las áreas; igualmente se asignan los usos: principal, compatible, condicionado y prohibido.

Teniendo en cuenta las normas del MAVDT falta incluir las áreas de alta fragilidad ecológica, áreas de recuperación de áreas erosionadas, áreas de producción turística, ecoturismo y contemplación, áreas de expansión.

4. CONCLUSIONES DE ANALISIS DE AMENAZAS NATURALES. De acuerdo con los diferentes documentos que conforman el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio, respecto a las amenazas se puede establecer:

Se definen políticas, objetivos, estrategias, orientadas a mitigar cada una de las amenazas a las que se ven expuestos los diferentes sectores del municipio.

El EOT, establece e identifica en la cartografía las áreas con susceptibilidad por amenazas a los fenómenos como: Hidrometeorológicos, en los cuales se encuentran las inundaciones y las avenidas torrenciales; Los edafológicas, entre las cuales están la erosión, los movimientos de remoción en masa, deslizamientos y caídas de rocas; de igual forma se menciona y analiza el riesgo sísmico, de acuerdo con el grado de intensidad en las categorías alta y media.

Así mismo se establecen proyectos a ejecutar relacionados con el tema de amenazas, sin embargo cabe resaltar que no se generaron la cantidad de proyectos que el municipio necesita, del mismo modo los proyectos mencionados no tienen el impacto necesario para la mitigación de las amenazas.

No se identificaron claramente las zonas donde se presentan asentamientos humanos y las posibles zonas en donde se puedan reubicar en caso de un evento de emergencia. de igual forma no se tuvo en cuenta a la hora del análisis, la amenaza por riesgo sísmico.

No se consigna en el documento una reseña histórica de los eventos de emergencia que se han presentado en el municipio, siendo una herramienta fundamental a la hora de plantear proyectos que busquen que no se repitan estos eventos.

No se realiza seguimiento, a cada una de las amenazas naturales que se describen en este documento con el fin de prevenir los eventos de emergencia.

De acuerdo con reportes de la oficina de atención de desastres se presentan infraestructuras afectadas y familias damnificadas por la ola invernal de 2010. Así mismo se han realizado por parte de Ingeominas estudios de riesgos geológicos en el municipio durante el año 1998.

5. CONCLUSIONES DE ANÁLISIS DE POBLACIÓN

En el documento diagnóstico del EOT, del municipio de Cepitá, Dimensión Socioeconómica, fue incorporado el análisis demográfico donde se hace una descripción de las estadísticas de población, crecimiento, proyección, composición por edad. Natalidad y mortalidad y morbilidad.

Sin embargo no se consideran otras variables como: población activa, Necesidades Básicas insatisfechas, Nivel de escolaridad, migración,

natalidad, aspectos que inciden directamente en las demandas específicas de bienes y servicios en temas como educación, salud, oportunidades económicas, atención a los diferentes grupos poblacionales, situación de vulnerabilidad y protección a la familia.

En cuanto a la planificación de la formulación del modelo territorial, el análisis poblacional y sus proyecciones se tomaron como referencia para el análisis de cobertura de Acueducto, dejando por considerar el tema de población en otras variables del ordenamiento territorial como Espacio público, Alcantarillado y Equipamientos entre otros.

Al analizar las variables de tamaño y crecimiento de población, las estadísticas 2005 del DANE reflejan un leve decrecimiento general de la población del 0.45% respecto al año 2004, con una tendencia más marcada en el área rural.

En valores absolutos, existe un crecimiento porcentual de la concentración en la población urbana, al pasar la participación de un 23.13% en 2004, a 24% para 2005.

Tabla 11. Población 2004 – 2005

CENSO	TOTAL	CABECERA	RESTO	CABECERA	RESTO
2004	1993	461	1532	23.13%	76.87%
2005	1984	477	1507	24%	76%

Respecto a las proyecciones de población 2005 a 2010 estimadas por el DANE, reflejan

una disminución en el sector rural y en el sector urbano se incrementa el número de habitantes.

Tabla 12. Proyecciones población 2005 - 2010

PROYECCIONES	TOTAL	CABECERA	RESTO	CABECERA	RESTO
2005	1984	477	1507	24	76
2010	1940	510	1430	26.29	73.71

En relación con la variable de distribución de población se identifica mayor población en el sector rural, pero con una propensión a

decrecer y en el casco urbano del municipio, aunque la tendencia es de crecimiento, la población en general tiende a decrecer.

Tabla 13. Habitantes por km²

CENSO	TOTAL	HABITANTE KM ²
2005	1993	18.43
2010	1984	18.35

Teniendo en cuenta la extensión del municipio de Cepitá con 108.09 Km², la densidad de la población ó habitantes por kilometro cuadrado para el año 2004 es de 18.43 Habitantes por

Km² y para el año 2005, es de 18.35 habitantes, concluyendo que permanece en términos generales, igual densidad poblacional.

CAPITULO 2. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN.

Realizado el análisis se puede determinar que no existe un 100% de articulación entre los objetivos formulados y los elementos de la visión, lo que significa que el municipio no tuvo en cuenta a la hora de formular los objetivos los elementos expuestos dentro de la visión, al igual no todos los objetivos se encuentran articulados con proyectos, por lo tanto el municipio de Cepitá no tiene todas las posibilidades de dar cumplimiento con la visión territorial

En cuanto a las seis (12) estrategias planteadas, se concluye que no todas se encuentran articuladas con los elementos de la visión y objetivos planteados dentro del acuerdo lo hace que no se facilite el proceso de ejecución de los proyectos y el cumplimiento de

los objetivos especificados en el EOT del municipio, por lo tanto se hace necesario complementar la visión y formular más objetivos con el fin de dar cumplimiento con lo estipulado dentro del acuerdo municipal de Cepitá.

En cuanto a la formulación de los proyectos del EOT, en forma general, se identificó que de los ciento (105) proyectos formulados veintiuno (21) de ellos se encuentran articulados con los elementos de la visión, objetivos y estrategias y los demás se encuentran articulados con los objetivos y estrategias planteadas en el Acuerdo municipal de Cepitá lo que significa que no hubo una inconsistencia con lo planteado en la visión municipal

CAPITULO 3. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL EOT.

El municipio de Cepitá planteó en su programa de ejecución 106 proyectos, para ser desarrollados en el corto (2005-2011), mediano (2012-2015) y largo plazo (2016-2019) de la vigencia del EOT, de los cuales 59 proyectos están relacionados con el ordenamiento

territorial, los restantes, son proyectos que por su frecuencia y por ejecutarse en forma rutinaria, no tienen el carácter de territoriales (mantenimiento, adecuación y gestión, entre otros).

Tabla 14. Estado de ejecución de proyectos del Programa de Ejecución.

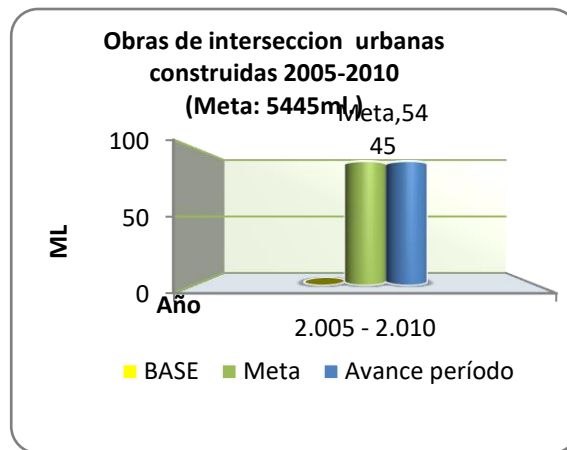
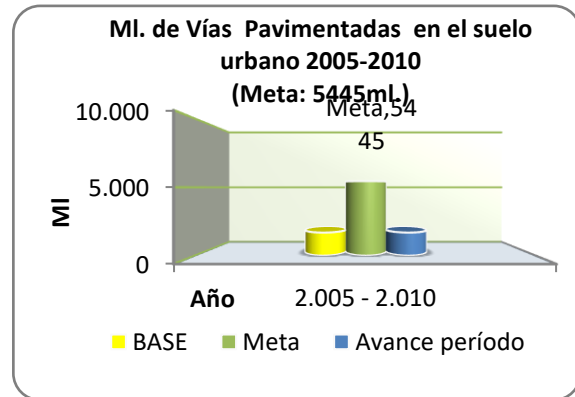
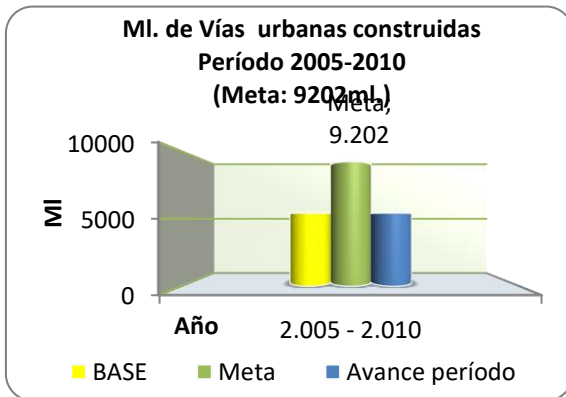
TEMA	ESTADO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS			TOTAL
	EJECUTADO	EN EJECUCIÓN	SIN EJECUTAR	PROYECTOS
Vías	9	3	3	15
Vivienda	0	1	2	3
Espacio público	0	2	0	2
Servicios públicos	12	5	1	18
Equipamientos	8	1	5	14
Ambientes y recursos naturales			4	4
Suelo de producción			3	3
Riesgos				
TOTAL	29	12	18	59

VÍAS URBANAS: Teniendo en cuenta la evaluación realizada para observar el avance de los proyectos de vías urbanas se pudo observar que el municipio de Cepitá se proyecto construir un puente de acceso a la cabecera municipal el cual fue ejecutado al 100% y a la vez se proyecto realizar el mejoramiento de las vías urbanas el cual no ha sido ejecutado teniendo en cuenta que dentro del EOT del municipio se hace referencia a las vías que existen sin pavimentar por lo tanto el avance en dicho indicador se mantiene en un

0%.

Obtenidos los datos evaluados en el modelo de ocupación de vías urbanas se puede concluir que el indicador vías urbanas construidas no presento ningún avance durante los periodos transcurridos del EOT por lo tanto se mantiene en un 59% de vías construidas, al igual que el indicador vías pavimentadas (piedra) no presento avance alguno manteniéndose en un 31% de lo que se deduce que el municipio de Cepitá no ha avanzado en el tema de vías urbanas.

Avance Modelo de Ocupación, tema Vías Urbanas.

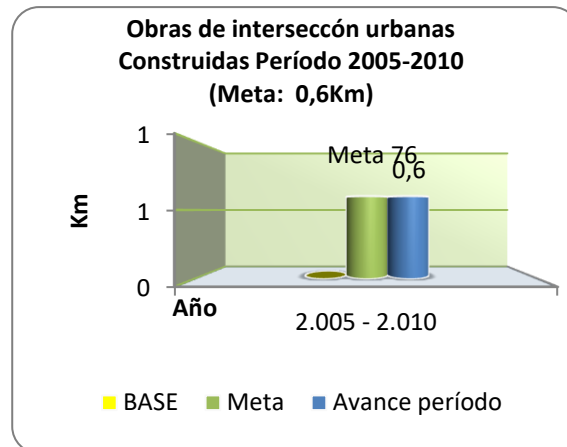
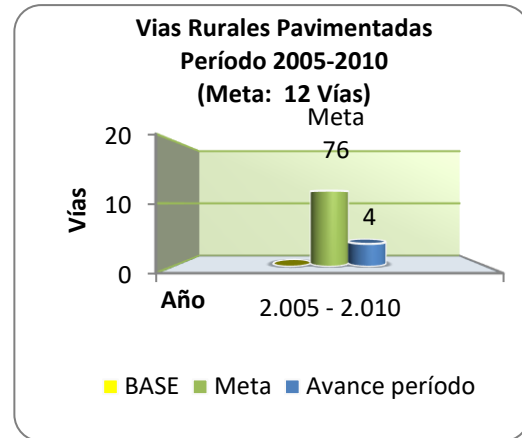
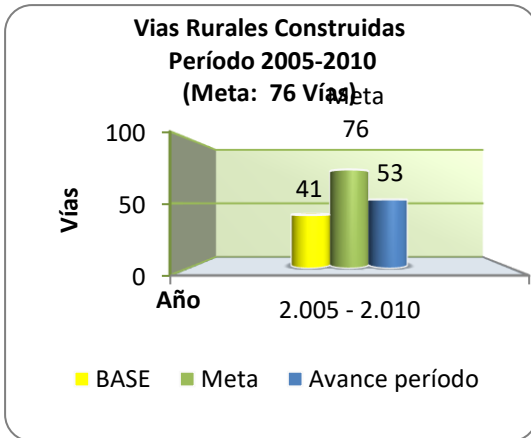


ZONA RURAL: Refiriéndose al tema en el avance de ejecución de los proyectos para las vías rurales del municipio de Cepitá el cual formulo 13 proyectos relacionados a con pavimentación del ramal principal al cual ha realizado un avance del 30%, mantenimiento de caminos veredales presenta un avance del 100%, Estudios a realizar no han sido ejecutados y ampliación, mejoramiento y mantenimiento de las vías presenta un avance del 96% pero es de destacar que los proyectos de mantenimiento corresponden a actividades rutinarias o periódicas y no tienen incidencia territorial.

Visto lo expuesto en el modelo de ocupación de vías rurales se observa que el indicador de

vías construidas presenta un avance al 70% equivalentes a 53 Kilómetros de vías construidas para el año de análisis lo que significa que el municipio le hace falta ejecutar el 30% del proyecto para alcanzar el 100%; también se debe tener en cuenta que el municipio se proyecto realizar la pavimentación de 12 Kilómetros de vía (ramal) y solo ha realizado un 30% equivalentes a 3,6 kilómetros pavimentados hasta la fecha del análisis; es de resaltar que según el proyecto de obras de infraestructura vial el municipio dio cumplimiento con el 100% de ejecución en el proyecto.

Avance Modelo de Ocupación, tema Vías Rurales.



VIVIENDA URBANA: Para el tema de vivienda urbana se formularon dos (2) proyectos para el sector urbano como mejoramiento de vivienda y construcción de programas de viviendas de interés social los cuales no presentaron avance alguno.

En los indicadores del modelo de ocupación de vivienda fueron evaluados seis (6) indicadores uno de ellos es el **Desarrollo del suelo VIS en expansión urbana**, el cual no fue medido debido a que no existe la respectiva información, otro de los indicadores fue el desarrollo del suelo VIS urbano y deben ser destinadas 3,4 hectáreas de las cuales a la

fecha del análisis no han presentado avance alguno.

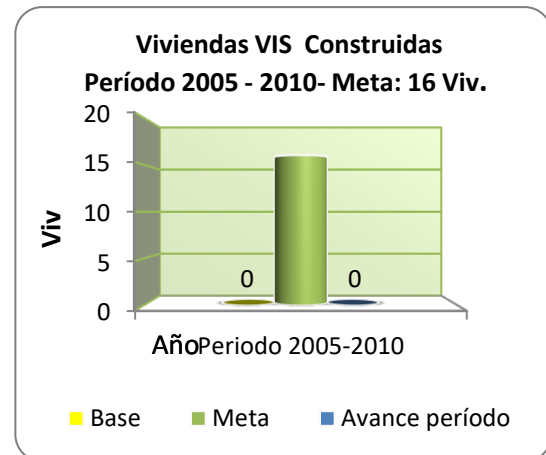
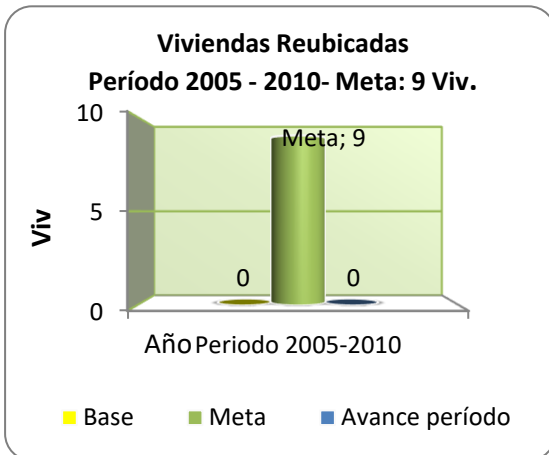
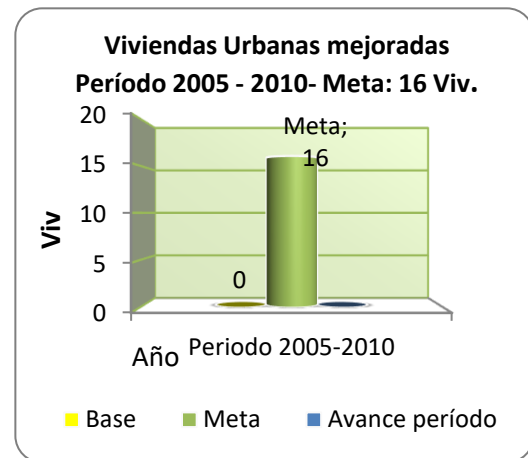
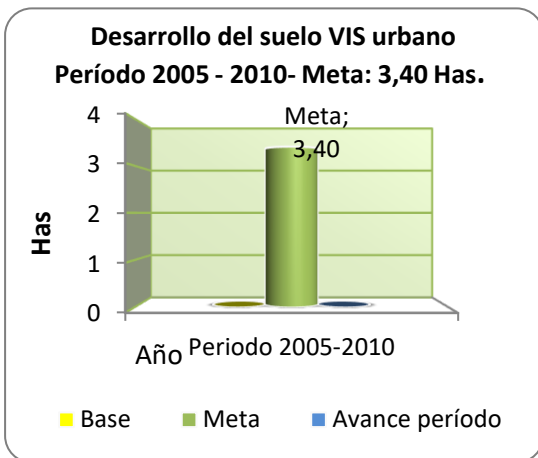
Según lo observado en el indicador de viviendas urbanas mejoradas se encontró que existe una base de 122 viviendas en buen estado y el municipio se propuso mejorar 16 viviendas objeto que a la fecha del análisis no ha sido ejecutado manteniendo un avance del 86% del total de viviendas existentes en el municipio.

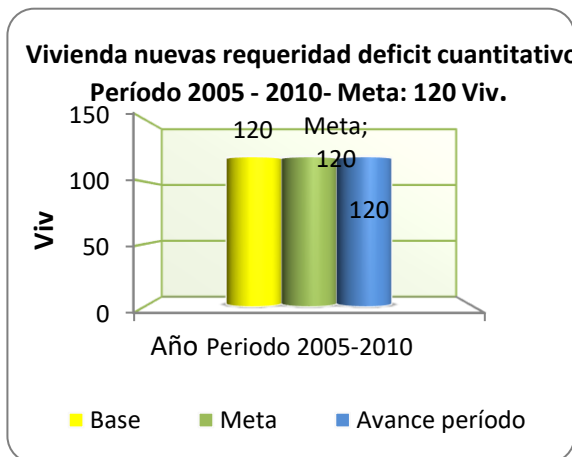
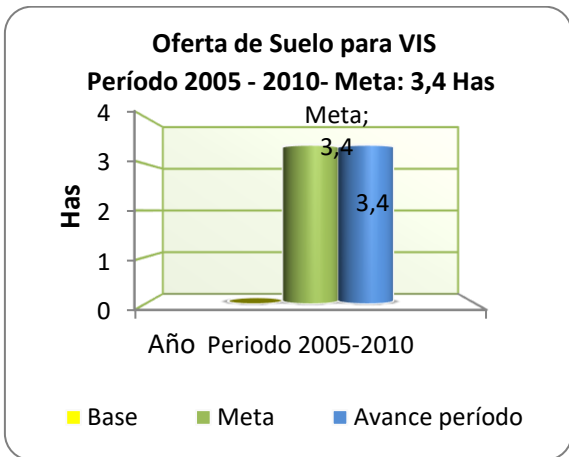
Para el indicador de **viviendas reubicadas** el municipio de Cepitá se proyecto reubicar nueve (9) viviendas, pero según lo evaluado este proyecto no presento avance alguno.

En el proyecto **Vivienda de interés social (VIS) construido** se determinó que el municipio se propuso la construcción de 16 viviendas, proyecto que no ha presentado avance alguno.

El modelo de ocupación determinó el déficit cuantitativo de hogares por vivienda, pese al crecimiento poblacional y de vivienda, el déficit evidenció un comportamiento tendencial decreciente de 1,11 hogares por vivienda.

Avance Modelo de Ocupación, tema Vivienda Urbana.



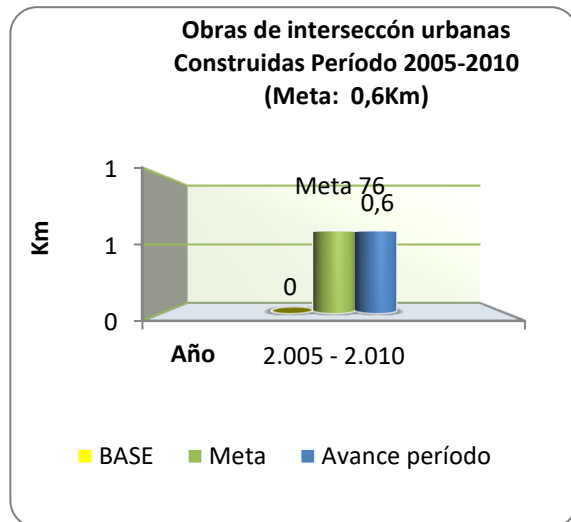
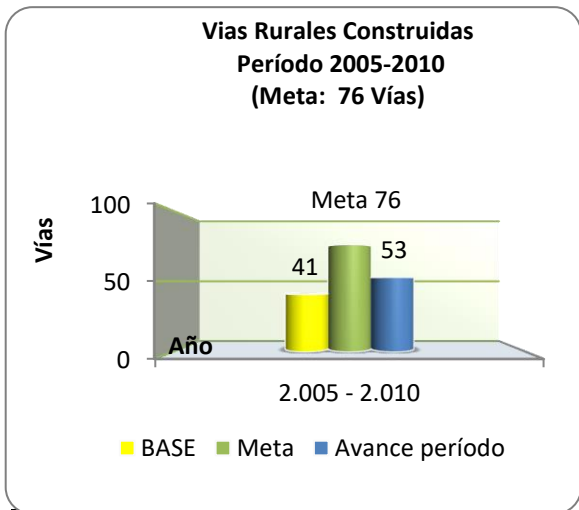


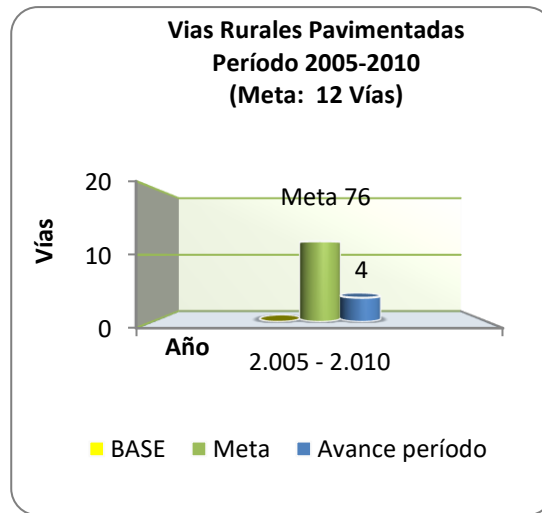
Según lo analizado en el avance de ejecución de proyectos de vivienda rural se observó que en el tema de mejoramiento de vivienda rural el municipio de Cepitá realizó el mejoramiento de 206 viviendas para un avance del 89%.

En cuanto al modelo de ocupación de vivienda rural se analizaron dos indicadores uno de ellos es el de vivienda mejorada el cual realizó un avance del 70% equivalente al mejoramiento

de 206 viviendas; el segundo indicador déficit cuantitativo fue evaluado según cifras DANE 2005 donde se estiman 4 soluciones de acuerdo con el número de hogares y número de viviendas, también es de destacar que según EOT se pretenden construir 28 viviendas 9 por reubicación y 19 por potencial demandantes.

Avance Modelo de Ocupación, tema Vivienda Rural





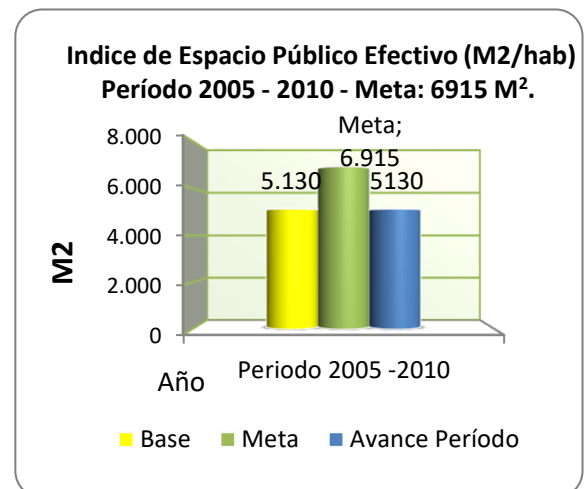
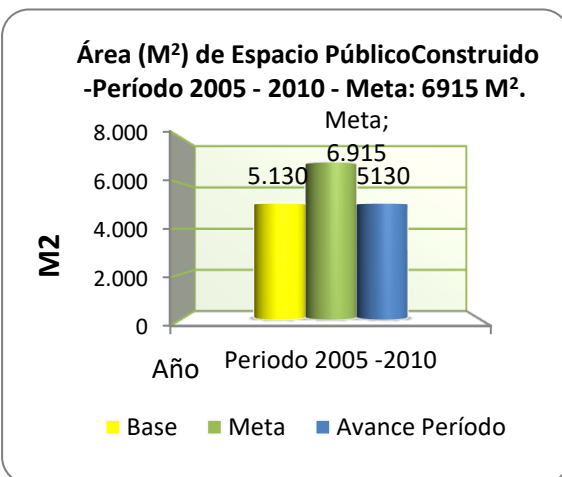
ESPACIO PÚBLICO. Para el tema de espacio público se formularon dos (2) proyectos enfocados a la construcción de 2 parques infantiles y remodelación del parque principal los cuales no han presentado avance alguno

Según lo analizado en el modelo de ocupación el índice de espacio público se estimó un área

de 5130 metros cuadrados equivalentes al 11,1 metro cuadrado/habitante, calculándose un déficit correspondiente al 3,9 m²/hab.

Para el indicador espacio público construido existían según EOT 5230 metros cuadrados y pretenden alcanzar 6915 metros cuadrados indicadores que a la fecha de análisis no ha presentado avance alguno.

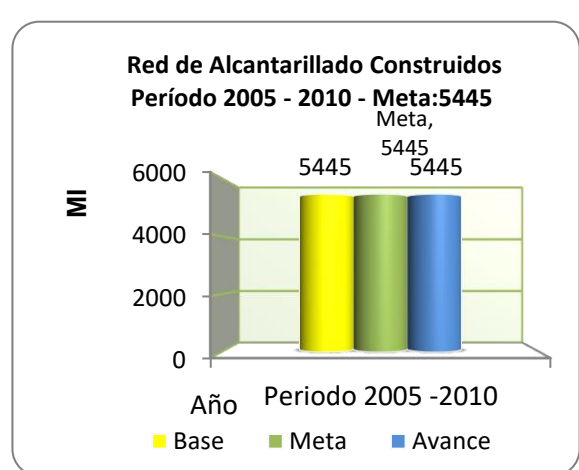
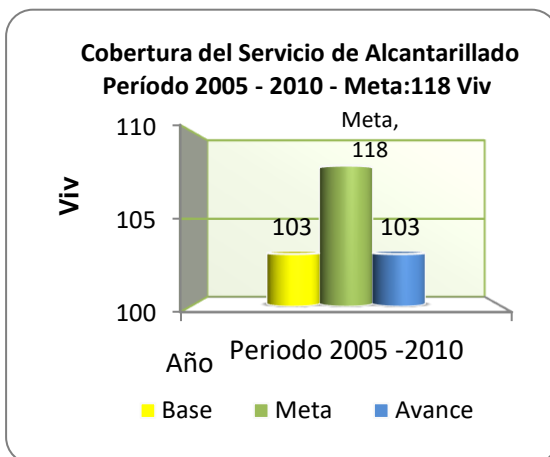
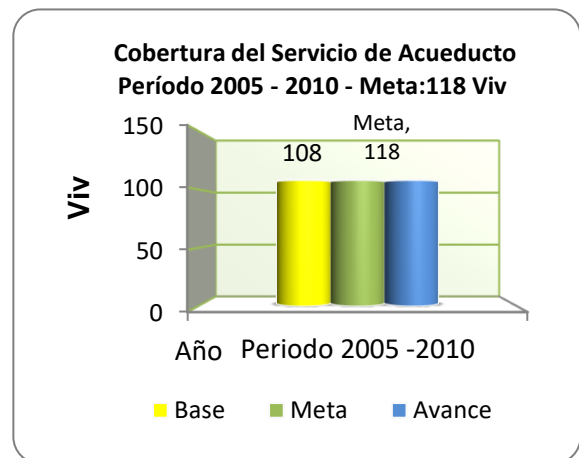
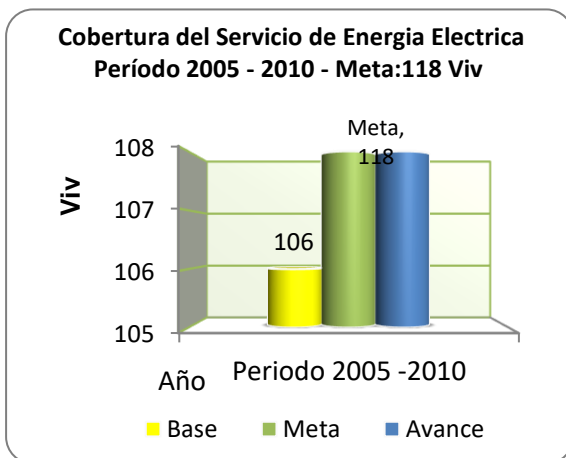
Avance Modelo de Ocupación, tema Espacio Público Urbano

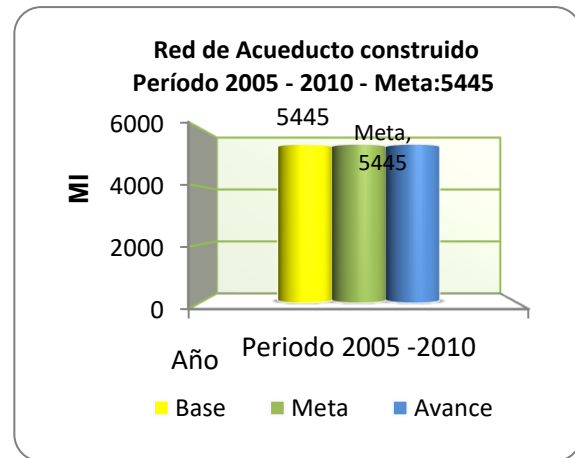
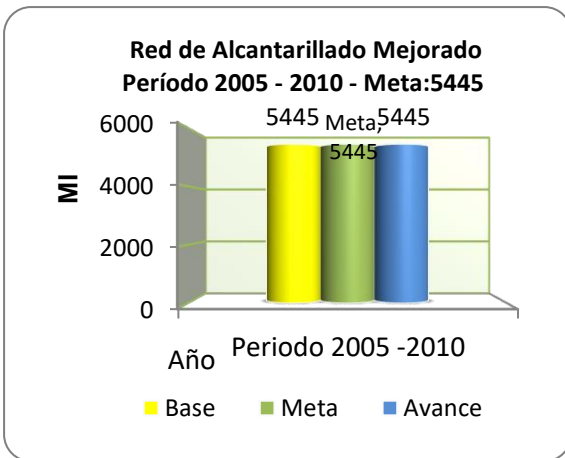


SERVICIOS PÚBLICOS. Se formularon 4 proyectos para el sector urbano el primero corresponde a la adecuación, mantenimiento de la red de alcantarillado el segundo proyecto se encuentra enfocado al mantenimiento de la red del acueducto casco urbano, el tercer proyecto mejoramiento del servicio de energía eléctrica los cuales presentan un avance del 100% y el cuarto proyecto el cual menciona la adquisición de una central telefónica que fue ejecutado por empresas privadas de servicio celular

Según lo analizado en el modelo de ocupación de servicios públicos se plantearon ocho (8) proyectos como cobertura en el servicio de energía, cobertura del servicio de acueducto, red de alcantarillado construido, red de alcantarillado mejorado, red de acueducto construido y red de acueducto mejorado presentaron un avance según EOT del 100%; entre tanto el proyecto cobertura de servicio de alcantarillado no presento avance alguno manteniéndose en el 95%.

Avance Modelo de Ocupación, tema Servicios Públicos Urbanos.





Durante el periodo transcurrido de la vigencia del EOT, los indicadores de cobertura de servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado presentaron un decrecimiento

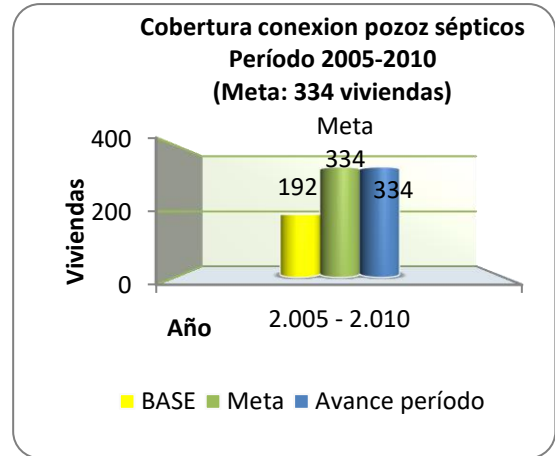
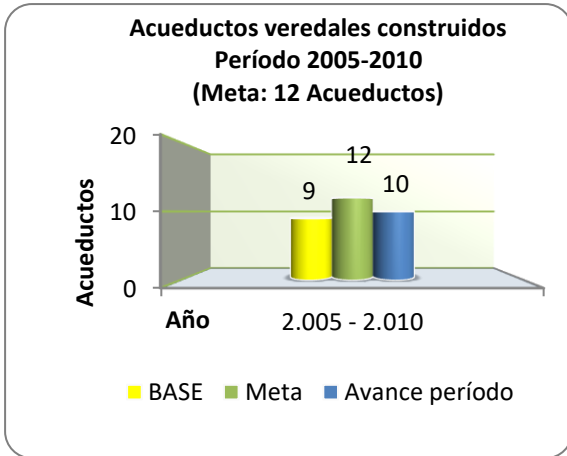
según cifras DANE 2005, debido a que la población disminuyó; resumen presentado en la siguiente tabla:

INDICADOR	N. DE VIVIENDAS EOT	COBERTURA FUENTE EOT	N. VIVIENDAS CENSO DANE 2005	COBERTURA CENSO DANE 2005
Energía Eléctrica	118	100%	108	98%
Acueducto	118	100%	108	99%
Alcantarillado	118	100%	108	95%

Para el avance de ejecución en los proyectos de servicios públicos se plantearon 14 proyectos de los cuales 9 de ellos hacen referencia a la ampliación y mejoramiento de acueductos veredales, seis (6) de los proyectos se realizaron con un avance del 100% cada uno y los tres (3) restantes a la fecha del análisis aun no han sido ejecutados para un avance total del 89%; otros de los proyectos analizados fue el mejoramiento del servicio de energía eléctrica que presenta una cobertura del 100% y por último se plantearon tres (3) proyectos referentes a la construcción de acueductos veredales de los cuales 1 de ellos

se realizó con un avance del 100% y los dos (2) restantes aun no se han ejecutado.

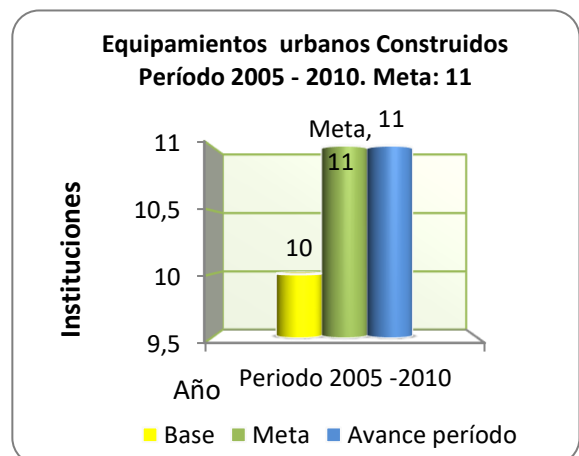
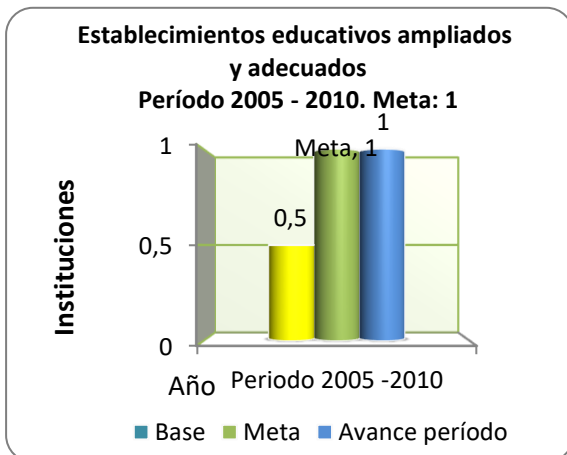
Para el modelo de ocupación de servicios públicos se plantearon 3 indicadores; el indicador de acueductos veredales construidos parte de un promedio del 75% y se proyectaron construir 3 acueductos de los cuales al año 2010 presentó un avance del 83%; el segundo indicador hace referencia a la cobertura del servicio de energía eléctrica el cual a la fecha del análisis presenta una cobertura para las 354 viviendas del 100%



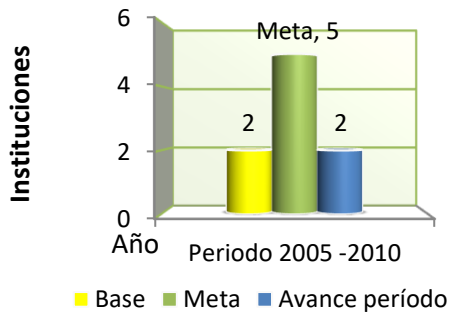
EQUIPAMIENTOS: El municipio de Cepitá planeo 6 proyectos que se encuentran clasificados dentro de los equipamientos de servicios para el cual se proyecto construcción de dos plantas de tratamiento y el segundo la construcción de un anfiteatro los cuales a la fecha del análisis no han sido ejecutados, el tercer proyecto terminación de la planta física del colegio fue ejecutado al 100% y se encuentra dentro del equipamiento de salud; para los equipamientos culturales, deportes y recreación construidos y adecuados presentan un avance del 100%

Para el tema de equipamientos se plantearon 6 indicadores de los cuales cinco (5) de ellos presentaron un avance del 100% como lo fueron establecimientos educativos construidos, establecimientos educativos adecuados y ampliados, establecimientos de salud construidos y ampliados, equipamientos urbanos construidos (culturales, deportivos, institucionales y de seguridad) y equipamientos urbanos adecuados y ampliados; el indicador servicios construidos no presento avance en el tema por lo tanto se mantiene en el 40%.

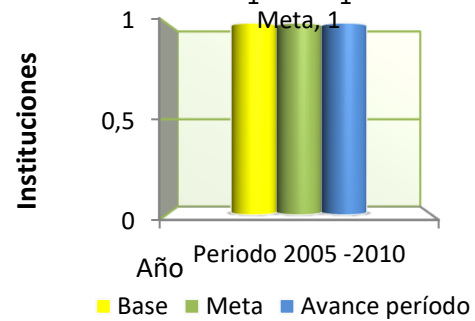
Avance Modelo de Ocupación, tema Equipamientos Urbanos



Equipamientos de servicios Construidos
Período 2005 - 2010. Meta: 5

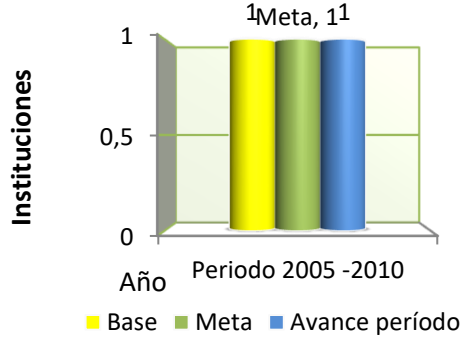


Establecimientos educativos construidos
Período 2005 - 2010. Meta: 1



Establecimientos de salud construidos y/o ampliados

Período 2005 - 2010. Meta: 1



Para la zona rural se plantearon 8 proyectos los cuales son aplicados en equipamientos educativos tres proyectos que presentaron un avance del 100%; dentro de los equipamientos de salud se formuló un proyecto el cual presenta un avance del 100%, en los equipamientos deportivos se plantearon dos proyectos el primero es el mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos el cual presenta un avance del 100% y el segundo proyecto hace referencia a la construcción de zonas deportivas el cual presenta un avance del 30% para un avance total del 46% y para el tema de equipamientos culturales se formuló

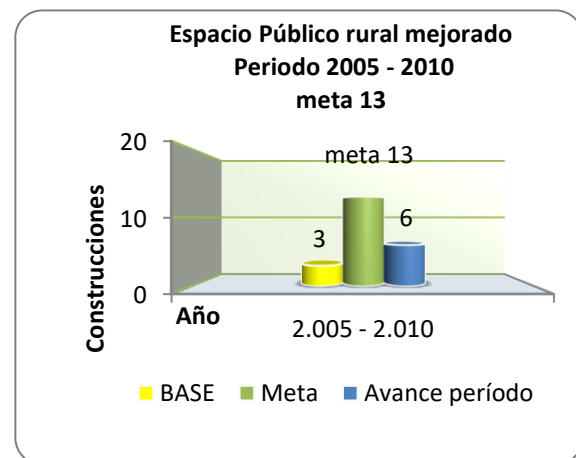
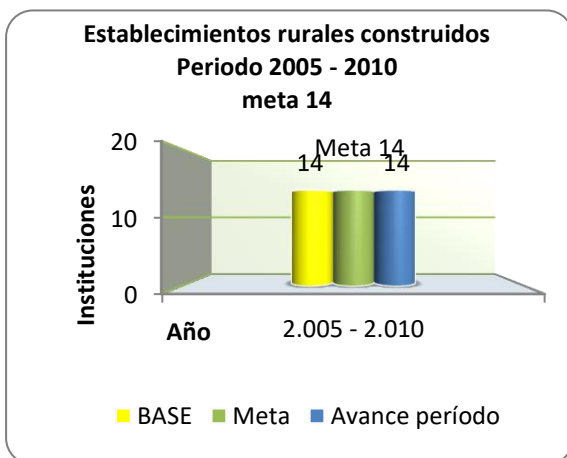
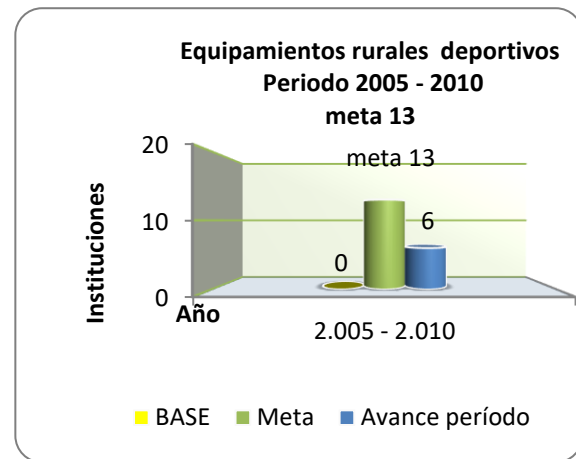
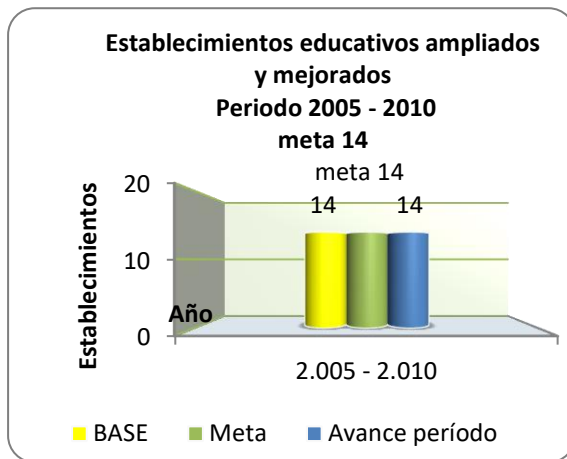
dos proyectos uno para construcción y mantenimiento de salones comunales y construcción, mantenimiento de la casa campesina; para estos proyectos no se evidenció ningún avance.

Para los equipamientos Rurales se estudiaron cuatro (4) indicadores; el primer indicador se encuentra enfocado a los **establecimientos educativos rurales construidos** para la cual se toma como línea base 14 establecimientos educativos existentes en el área rural del municipio de Cepita el cual presenta un avance del 100%; el segundo indicador hace referencia

a los **equipamientos rurales deportivos recreativos**, tomando como línea base 3 escenarios deportivos existente equivalentes al 23% y se proyectaron construir 10 escenarios deportivos el cual representa un avance del 46%; el tercer indicador hace referencia al **espacio público rural mejorado** para el cual presenta una línea base de 0 y se pretende

mejorar 13 escenarios presentando un avance significativo del 46% y el cuarto indicador **Establecimientos Educativos adecuados y ampliados** parte de una línea base de 14 establecimientos rurales existentes los cuales presentan un avance del 100% equivalentes a los establecimientos adecuados y ampliados en el área rural del municipio de Cepitá.

Avance Modelo de Ocupación, tema Equipamientos en el Corregimiento y Centros Poblados



CONCLUSIONES GENERALES DE LOS PROYECTOS

De acuerdo con los 106 proyectos formulados en el programa de ejecución del EOT, 46 corresponden al sector urbano y 60 al sector rural para ser ejecutados en el corto, mediano y largo plazo, los cuales están relacionados con los temas de vías, vivienda, espacio público, servicios públicos, equipamientos, ambiente y recursos naturales, ocupación del suelo y amenazas y riesgos.

En algunos de los proyectos se identifica la línea base o el estado en el que se encontraba cada uno de los temas (sistema vías y transporte, vivienda, servicios públicos, equipamientos, ambiente y recursos naturales) en el momento en que se formuló el EOT; además se cuantifica la meta o el valor al cual se orienta la ejecución de los proyectos, facilitando el análisis de los proyectos y la medición de los indicadores

Otra de las generalidades observadas en los proyectos formulados en el EOT, es que son individualizadas por cuanto no se establecen acciones a efectuar, (metros o kilómetros intervenidos, nombre o vía intervenida y localización); además, se especifica la ubicación y/o localización del proyecto y define la obra o acción que se debe adelantar: (construcción, ampliación, mantenimiento, mejoramiento, habilitación, remodelación y restauración, entre otros.

Para algunos proyectos no se pudo establecer su avance debido a que no fue posible obtener la información de las diferentes dependencias encaradas de programar el cumplimiento de las metas establecidas dentro del EOT del municipio.

TITULO 6. RECOMENDACIONES

1. RECOMENDACIONES COMPONENTE GENERAL

VISIÓN. Complementar la visión de futuro del municipio considerando las tendencias de crecimiento y desarrollo al interior del territorio y de la región; así mismo, debe incluirse todos los aspectos referidos en el articulado que desarrolla esta temática y que están considerados de manera independiente de la visión.

Igualmente es necesario contemplar la visión en el marco que desarrolla el artículo, ya que además de realizar una descripción de las principales actividades, resalta el atractivo turístico en función de la ecología al tratarse de un municipio enclavado en el Cañón del Río Chichamocho

POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. Complementar y Analizar las políticas, objetivos y estrategias definidas para el municipio teniendo en cuenta las nuevas prioridades originadas del desarrollo, comportamiento y tendencias del municipio.

a. CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO. Incluir en el documento de Acuerdo y en la cartográfica, las áreas correspondientes a cada categoría del suelo.

Incluir y delimitar en La clasificación del territorio las áreas de protección de conformidad con los criterios establecidos en la ley 388 de 1998 capítulo IV, ARTÍCULO 30 al 35. al interior de los suelos urbanos y rurales

b. ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES. Incluir la temática en el componente general, así mismo organizar la jerarquía de las áreas de protección considerando las reglamentaciones nacionales: Decreto 3600 de 2007, Decreto 2372 de 2010, y resolución CAS 1432 de 2010 y demás normas que las modifiquen, amplíen, deroguen ó sustituyan. A fin de establecer la estructura ecológica principal. (Áreas protegidas, ecosistemas estratégicos)

A todas las categorías relacionadas se les debe cuantificar sus áreas y relacionar las normas.

c. ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. Se debe incluir en el componente general las áreas de reserva para la conservación y protección del patrimonio histórico; así mismo, se debe determinar la

normatividad para las áreas de conservación y protección del patrimonio histórico.

Identificar de los inmuebles patrimoniales e históricos, que existen en el municipio

d. PLAN VIAL GENERAL. complementar la información de la red vial general, relacionados con las características de rodadura, su longitud, perfiles, normas para la construcción de vías y acciones específicas para el manejo de la red vial municipal.

Revisar e incluir la nueva normatividad en el tema vial, Ley 1228 de 2008 y Decreto 2976 de 2010.

2. EQUIPAMIENTOS DE ALTO IMPACTO. Identificar, clasificar, categorizar e incluir en el componente general del documento de acuerdo, los equipamientos de alto impacto existentes en el municipio. Así mismo se debe considerar dentro de esta clasificación, el área para disposición de residuos sólidos, escombreras, plantas de tratamiento de aguas residuales, entre otros.

De igual forma se sugiere la formulación de objetivos, políticas y estrategias, así como determinar e implementar normas para la localización, uso y manejo de los equipamientos del alto impacto; igualmente se recomienda formular proyectos de construcción, mantenimiento y mejoramiento de dichos equipamientos

Evaluar la viabilidad de las infraestructuras existentes, frente a la población actual y sus tendencias futuras.

Considerar disposiciones normativas nacionales:

- Decreto 838 de 2005. Disposición final de residuos sólidos.
- Resolución 541 de 1994 escombreras
- Decreto reglamentario 1713 de 2002, estaciones de transferencias
- RAS 2000 plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Decreto 1500 de 2007, Decreto 2380 de 2009, plantas de beneficio animal
- Resolución 1447 de 2009 Protección social cementerios. O las normas que las modifiquen, deroguen o sustituyan

ESPACIO PÚBLICO TERRITORIAL.

Determinar, identificar, clasificar, categorizar e incluir en el Componente general del documento de Acuerdo, los elementos constitutivos del espacio público general y determinar su localización, área y determinación de normas para su localización, uso y manejo del mismo. En el marco del decreto 1504 de 1998

CARTOGRAFÍA

La documentación cartográfica debe hacer distinción entre los equipamientos de alto impacto y los equipamientos colectivos urbanos, donde deben ser identificados cada uno de los elementos la clasificación.

La cartografía debe incluir información de la clasificación territorial, realizando la delimitación y cuantificación de cada una de las áreas que hacen parte de la categorización

1. RECOMENDACIONES COMPONENTE URBANO

a. PLAN DE VÍAS. Actualizar la información y el inventario de la malla vial urbana con sus respectivas características.

Considerar aspectos normativos en el tema vial, Ley 1228 de 2008 y decreto 2976 de 2010, Decreto 1538 de 2005 accesibilidad o las demás normas que lo modifique, sustituya o derogue.

b. EQUIPAMIENTOS URBANOS. Actualizar y caracterizar el inventario de las diferentes Infraestructuras y equipamientos que dispone el municipio: centros educativos, escenarios deportivos, administrativos, institucionales, recreativos, equipamientos colectivos o sociales.

Evaluar la viabilidad de las infraestructuras existentes, frente a la población actual y sus tendencias futuras.

La temática de equipamientos colectivos urbanos, debe incluir la proyección a futuro de este tipo de elementos en concordancia con la demanda potencial del municipio

Incluir las disposiciones normativas relacionadas con el procedimiento para la localización de áreas para la disposición final de residuos sólidos. Decreto reglamentario 1713 de 2002, Decreto 1505 de 2003, el Decreto 838 de 2005 del MAVDT

ESPACIO PÚBLICO URBANO. Se recomienda actualizar el inventario y aéreas de espacio público del municipio.

Formular e incluir nuevos proyectos para suplir el déficit de espacio público de acuerdo con el crecimiento poblacional.

Se debe determinar e incluir dentro del Acuerdo, normas para el uso, manejo y localización del de espacio público

PLAN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. Determinar el déficit y cobertura para cada uno de los servicios públicos domiciliarios presentes en la cabecera municipal de Cepitá.

Complementar e incluir en la cartografía las áreas que forman parte del sistema de aprovisionamiento de servicios públicos (fuentes de abastecimiento), áreas de disposición final de residuos sólidos y líquidos.

Establecer normas estructurantes ambientales del sistema hídrico (Decreto 1594 de 1984, Ley 373 de 1997).

c. **ACTIVIDADES Y USOS.** Evaluar los usos principales y complementarios asignados para cada una de las áreas de actividad y sus modalidades, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Fijar la proporción en la que se permiten los usos complementarios en el área del sector delimitado, distintos de la actividad principal.
- Condiciones de localización de las actividades.
- Condiciones de funcionamiento de los establecimientos.
- Escala
- Restricciones generales para los usos en las diferentes áreas de actividad.

Se recomienda revisar el sistema de clasificación de usos principal y complementarios, definidos en el EOT, de conformidad con las actividades que se puedan desarrollar, considerando las definiciones establecidas en el Artículo 2° del Decreto nacional 4065 de 2008, “Los usos pueden ser: principales, compatibles, complementarios, restringidos y prohibidos. Cuando un uso no haya sido clasificado como principal, compatible, complementario o restringido, se entenderá prohibido”.

Articular las normas urbanísticas para los usos y los tratamientos urbanísticos. Se recomienda hacerlo a través de una estructura, tabla o cuadro, que contenga los usos según las áreas de actividad, y la clasificación de usos en las diferentes escalas o coberturas.

d. **TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS.** Se debe revisar la asignación de los tratamiento urbanísticos definidos para los diferentes sectores urbanos, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Decreto 2181 de 2006 y en el Artículo 2° del Decreto Nacional 4065 de 2008, “son tratamientos urbanísticos los de Desarrollo, Renovación, Consolidación, Conservación y Mejoramiento Integral¹”.

Dispone además el Decreto 4065 de 2008, en relación al tratamiento urbanístico de Desarrollo, que se deben definir para los suelos urbanos y de expansión urbana, las normas que orientan el tratamiento, estableciendo sus particularidades en cuanto a localización, usos principales, compatibles, complementarios,

¹ Decreto nacional 4065 (Octubre 24 de 2008), Artículos 2, 7 y 8, tratamientos urbanísticos.

restringidos y prohibidos y las densidades, índices básicos de edificabilidad y demás contenidos técnicos de planificación y gestión que permitan su aplicación real.

El contenido mínimo del tratamiento urbanístico de desarrollo debe contener:

- Áreas mínimas de lotes.
- Normas volumétricas: índices de ocupación y construcción básicos y máximos, aislamientos, antejardines, retrocesos, sótanos y semisótanos, rampas, escaleras, estacionamientos y las cesiones obligatorias.

e. **ÁREAS DE PROTECCIÓN DEL SUELO URBANO.** Se deben determinar y establecer normas para el manejo, uso y localización de las plantas de tratamiento de Aguas residuales, así como para el manejo de las áreas de protección de los recursos naturales.

Se debe considerar y actualizar las áreas de conservación y protección del medio ambiente y de los recursos naturales, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1432 de diciembre de 2010 y las demás normas que la modifiquen o sustituyan

f. **DELIMITACIÓN DE ÁREAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.** Complementar y ajustar las normas para los bienes inmuebles de interés cultural de acuerdo con los parámetros de la Ley de Cultura y decreto reglamentario

g. **NORMAS PARA URBANIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN.** Es necesario revisar, complementar y ajustar la estructura y los contenidos de las normas urbanísticas “generales y complementarias” definidas en el EOT, que regulan el uso, la ocupación y el aprovechamiento del suelo, indispensables para la administración, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley 902 de 2004.

Se recomienda revisar, actualizar y complementar las normas urbanísticas con fundamento en las nuevas reglamentaciones promulgadas por el Gobierno Nacional relacionado con la planificación, expedidas en el periodo de vigencia del POT, contemplando las modificaciones, adiciones, subrogaciones y derogaciones que se han realizado, entre ellos están:

1. Decreto 3600 de 2007. “Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones”.

2. Decreto 097 de 2006. “Por el cual se reglamenta la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural y se expiden otras disposiciones”

3. Decreto 4066 de 2008, modifica artículos del Decreto 3600 de 2007. Relativa a actividades industriales.

4. Decreto 4065 de 2008, reglamenta disposiciones de la Ley 388 de 1997, actuaciones y procedimientos para la

urbanización e incorporación al desarrollo de los predios y zonas comprendidas en suelo urbano y de expansión

5. Decreto 564 de 2006, reglamenta disposiciones relativas a las licencias de urbanismo, reconocimiento de edificaciones, legalización de asentamientos de vis, y otras disposiciones.

6. Decreto 4397 (Diciembre 06 de 2006) "Por el cual se modifican los Decretos 097 y 564 de 2006".

7. Decreto 1469 de 2010, de Las Licencias.

Se debe precisar la redacción de la norma urbanística a efectos de evitar incongruencias, en su redacción, terminología y ambigüedades que conlleven a una interpretación errónea de las disposiciones.

h. VIVIENDA VIS.

El tema de vivienda de interés social, debe considerarse como un ítem del documento, para el cual se debe establecer políticas, normas, delimitación de áreas para tal fin y estimación del déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo.

Actualizar y complementar el análisis realizado para establecer el déficit cuantitativo de vivienda VIS, considerando todas las variables que intervienen en el cálculo. (Tasa de crecimiento, nuevos hogares, estratos, población desplazada, flotante, migración, proyecciones entre otras), y el déficit cualitativo (Techos, paredes, pisos, unidades sanitarias, cuartos y servicios públicos, entre otros).

3. RECOMENDACIONES COMPONENTE RURAL

El proceso de la Revisión del ordenamiento territorial del municipio, se debe configurar a través de la complementación del conocimiento de las condiciones ambientales y de la normatividad vigente.

En la actualización del medio biofísico se deben tener en cuenta las características de los suelos, la aptitud de uso y la vulnerabilidad de los mismos, frente a las actividades humanas que en él se ejecuten, como también la identificación de ecosistemas estratégicos y formulación de áreas protegidas que se deben reglamentar a través de un proyecto de acuerdo municipal que permite la ordenación ambiental del territorio.

A continuación se presenta una clasificación de variables que requieren ser ajustadas, complementadas en la revisión del E O T del municipio.

Hidrografía. Este tema se debe complementar con el coeficiente de compacidad (Kc), de las microcuencas del municipio, el cual permite clasificarlas, determinar la concentración máxima, y la susceptibilidad a crecidas de los principales ríos y quebradas.

También se debe determinar la cantidad de escorrentía de las microcuencas; relacionar los acueductos veredales y el número de usuarios que abastecen, calcular el índice de escasez hídrica de acuerdo a las demandas de cada microcuenca.

Geología. Es importante complementar este capítulo con la parte minera en cuanto a los yacimientos minerales y las concesiones otorgadas por Ingeominas.

Suelos. El estudio de suelos se debe complementar con la determinación de las características físico-químicas de los principales suelos para desarrollar los cultivos y así hacer las recomendaciones apropiadas según las necesidades de cada cultivo

Flora. La parte de la vegetación del municipio se debe clasificar según las formaciones vegetales o zonas de vida, caracterizar la vegetación del área, conocer el estado actual de los bosques naturales existentes, su ubicación, composición florística y volumen total de la masa arbórea; de igual manera calcular los índices de frecuencia, dominancia, abundancia, valor de importancia, coeficiente de mezcla y la biodiversidad de especies existentes en el área del municipio.

Estos estudios tienen el propósito de evaluar el equilibrio de los ecosistemas y la función protectora del agua y refugio de vida silvestre

Cobertura y Uso Actual. Este tema se debe actualizar en base a imágenes satelitales recientes debidamente georeferenciadas, realizar la verificación de campo de los diferentes usos, con el fin de actualizar la cobertura y uso de la tierra en relación a cultivos, pastizales, rastrojos y bosques del municipio, realizar una espacialización cartográfica actualizada.

Para las delineaciones cartográficas se debe estructurar una leyenda de la clasificación de la cobertura y uso de la tierra de acuerdo a lo

siguiente: Uso agrícola (cultivos transitorios, semipermanentes y permanentes) áreas pecuarias (pastos mejorados, pastos naturales); uso agroforestal (sistemas silvoagrícola y silvopastoril); uso forestal (bosque productor, productos protector); uso minero; formas especiales de vegetación (xerofítica y subxerofíticas); tierras eriales (afloramiento rocoso y áreas erosionadas); infraestructura construida. Todas las anteriores unidades deben ser definidas y localizadas con su área correspondiente

Uso Potencial. Para complementar este tema se deben considerar las áreas de protección y conservación de los recursos naturales que corresponden a las áreas de vegetación seca, las zonas de conservación de áreas abastecedoras de agua, zonas de restauración ecológica en zonas boscosas, las áreas de importancia ecosistémica o zonas de sub páramo y recarga de acuíferos; las zonas de protección absoluta que corresponde a los afloramientos rocosos y las zonas de erosión alta. Igual que las categorías anteriores se deben definir, localizar por veredas y determinar las áreas.

Áreas de Conflicto de Uso de Las Tierras.

Los conflictos de uso del suelo se deben ajustar en función a los mapas de uso actual y uso potencial actualizados, en la revisión del E O T del municipio.

El procedimiento consiste en superponer los mapas temáticos de uso actual y uso potencial para obtener los sitios que presentan discrepancias entre los dos usos y así establecer las áreas de conflicto inadecuado y muy inadecuado en la aptitud de uso y definir las áreas de alerta en cuanto a la erosión,

degradación de las tierras, e igualmente identificar estrategias para el control y manejo de áreas en conflicto

Zonificación Ambiental. El tema se debe actualizar y complementar aplicando la normatividad establecida en la Resolución No. 1432 de diciembre de 2.010 de la CAS, la cual, acoge las directrices, lineamientos y parámetros establecidos en las normas nacionales ley 1152 de 2.007, Decretos 2181 de 2.006 y 3.600 de 2.007 sobre la reglamentación del suelo, el control, la preservación, la restauración y defensa del patrimonio ecológico.

En relación a la Estructura Ecológica Principal, se deben incluir los ecosistemas estratégicos o área de especial importancia ecosistémica los cuales comprenden las áreas de subpáramos y bosques alto andinos, las microcuencas y áreas abastecedoras de acueductos, áreas periféricas a nacimientos y áreas forestales protectoras de recursos de agua, áreas de infiltración y recarga de acuíferos, áreas de bosques protectores y formaciones xerofíticas y subxerofíticas.

Para las áreas de actividades de producción en el suelo rural, se deben relacionar las áreas de desarrollo agropecuario, las áreas para sistemas agroforestales, las áreas de desarrollo forestal; también se debe incluir las áreas mineras.

En las categorías de desarrollo restringido se deben relacionar las áreas de equipamientos rurales y las áreas destinadas a vivienda campestre.

Las anteriores categorías deben ser definidas, localizadas por veredas y determinar las áreas para especializarlas en el mapa temático.

PLAN DE VÍAS. Actualizar información de la red vial rural del municipio.

SERVICIOS PUBLICOS RURALES

Actualizar la coberturas de los servicios de acueducto, saneamiento básico, e Incluir proyectos especificando metas para la ejecución de los mismos.

Reglamentar las áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de servicios públicos.

NORMAS DE PARCELACIÓN RURAL. En concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1600 de 2005 Decreto 097 de 2006 y 3600 de 2007, y las normas generales, definidas por la CAS para este tipo de suelo. Se deben complementar y/o Incluir normas para orientar y controlar la intervención del proceso de urbanización y construcción de parcelación en predios rurales correspondientes a: Subdivisión de predios rurales, Parcelación rural para vivienda campestre, Edificación en suelo rural.

4. RECOMENDACIONES AMENAZAS.

1. AMENAZA

Se debe abarcar esta temática teniendo en cuenta que el estudio de amenazas debe contener la identificación, evaluación y zonificación, para lo cual se debe establecer una metodología que defina los parámetros o variables tales como: geología, geomorfología, clima, hidrografía, suelos, dependiendo del tipo de amenaza, información que puede ser

suministrada por diversas entidades o la cual debe ser construida mediante el uso de herramientas como fotografías aéreas, visitas de campo, imágenes de satélite, registros históricos.

Es recomendable y de gran utilidad definir la ubicación, frecuencia, severidad y probabilidad de ocurrencia, que permita determinar la población, actividades e infraestructura amenazadas.

Los mapas deben elaborarse teniendo como base la información que se encuentra consignada en el documento.

Incluir el tema de amenazas para el componente urbano y rural, desarrollando un mapa para las zonas rurales con escala 1:25000 y una para las zonas urbanas con escala 1:5000 ó 1:2000 especificando los detalles de esta zona.

Se debe presentar una categorización y clasificación para cada evento de riesgo, susceptibilidad y amenaza y no presentarlos en forma junta.

Teniendo en cuenta que no se han realizados las obras y recomendaciones dadas en los informes anteriores, es conveniente que se revisen antes de llevar a cabo o inicio de cualquier obra civil, especialmente los informes de INGEOMINAS y del grupo de Prevención y Atención de Desastres, pues se presentan los estudios básicos para adelantar las obras requerida que ayuden a frenar el avance de la morfodinámica que afectan a la comunidad del Municipio de Cepitá.

A corto plazo se recomienda como media

preventiva establecer un sistema de alarmas, de tal manera que se activen para alertar a la población e iniciar la evacuación cuando se presente una avenida torrencial. Según comunicación con los pobladores, desde el momento en que se inicia una avenida torrencial en la parte alta del Río Perchiquez y su tránsito por la población, transcurre aproximadamente dos horas, tiempo suficiente para evacuar a la población del valle del Río Perchiquez.

Elaboración de un plan de manejo para la cuenca del Río Perchiquez, el cual debe ser discutido y formulado mediante una labor multidisciplinaria de las instituciones involucradas en el manejo de las amenazas naturales.

Estudiar las alternativas de reubicación del casco urbano previo estudio detallado, o desvió de la Quebrada Perchiquez hacia la Quebrada Seca por medio de un canal, medidas propuestas por el INGEOMINAS.

2. VULNERABILIDAD

Identificar, caracterizar y categorizar el tipo de vulnerabilidad que presenta la población, frente a cada una de las amenazas, este estudio contiene: grado de exposición de la población, identificación, clasificación y priorización de los elementos expuestos (vías, viviendas, infraestructura, equipamientos), y que se encuentran dentro del área de influencia del fenómeno, con base en esta información se evalúan los modos y niveles de daño de los elementos.

3. RIESGO

Se debe espacializar, identificando cada una de las categorías y para cada uno de los fenómenos, para el área urbana y rural.

Definir y espacializar las áreas de riesgo mitigable y no mitigable indispensable para la determinación de acciones a adelantar.

Los mapas deben contener escala, fuente de información, año, debe existir correlación entre lo planteado en el documento y lo espacializado.

La leyenda debe contener símbolos y colores que faciliten su fácil comprensión y lectura, emplear una gama de colores, acorde con el propósito del mapa.

4. PROYECTOS

Se deben formular proyectos relacionados con la temática, especialmente para las amenazas por remoción en masa que requiere de una pronta intervención para minimizar los efectos, o evitar desastres para el caso del riesgo sísmico.

5. RECOMENDACIONES ENFOQUE POBLACIONAL

La población puede aumentar ó disminuir en el tiempo; tiene una composición por sexo y una distribución territorial con unas condiciones sociales que pueden variar en el tiempo; es un proceso de cambio permanente, al cual se le denomina Dinámica Demográfica y que las administraciones deberán tener en cuenta para tomar decisiones acorde con el modelo de ocupación y desarrollo del municipio.

Se debe incorporar en el Diagnóstico del EOT las variables de Escolaridad, migración, grupos étnicos, natalidad y mortalidad y morbilidad, aspectos que inciden directamente en las demandas específicas de bienes y servicios en temas como educación, salud, oportunidades económicas, atención a los diferentes grupos poblacionales, situación de vulnerabilidad, protección a la familia.

Se debe desarrollar el tema poblacional y sus proyecciones en el análisis de cobertura de los elementos de Espacio público, Alcantarillado y Equipamientos entre otros, necesarios en el proceso de planificación de la formulación del modelo territorial.

Se debe analizar los factores que inciden en el decrecimiento en el sector rural del municipio, según estimaciones del DANE, para el año 2010

Se debe reorientar la formulación de los proyectos, teniendo en cuenta la distribución de la población, su concentración y tendencia de crecimiento considerando la ubicación de la población en el contexto territorial (urbano, rural).

Se sugiere para el proceso de revisión del EOT, como metodología para el análisis demográfico las guías de “Enfoque poblacional en los procesos de planeación y revisión y ajuste de los POT”, elaborados por el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas – UNFPA y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial “.

TITULO 7. PROCESOS DE REVISION Y AJUSTE.

De acuerdo con el desarrollo del Seguimiento y Evaluación al EOT, descrito en los anteriores títulos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, el Decreto 4002 de 2004 y la Ley 902 de 2004 la revisión a los contenidos del EOT es un procedimiento de carácter técnico y jurídico, con el fin principal de actualizar, modificar o ajustar los contenidos del EOT que dificultan la construcción del modelo municipal.

1. TIPO DE REVISION

De acuerdo con las vigencias y los contenidos, se puede realizar la revisión al Esquema de ordenamiento del municipio mediante los siguientes procedimientos:

a. REVISION ORDINARIA. En el marco legal de la Ley 388 en su Artículo 28°, y el Decreto 4022 Art. 5°, define que las autoridades municipales al comienzo del período constitucional podrán revisar y ajustar el EOT por:

- Vencimiento de las vigencias de los contenidos urbanos y rurales de corto, mediano y largo plazo.
- Cuando el mismo plan haya establecido las razones que justifican su revisión.

b. REVISION POR MOTIVOS DE EXCEPCIONAL INTERES PÚBLICO. (parágrafo Art. 5 Decreto 4022 de 2004)

- Cuando se presenten razones de excepcional interés público, se podrá iniciar el proceso de revisión en cualquier momento del Plan o de alguno de sus contenidos.
- Declaratoria de desastre o calamidad pública (D.919 de 1989)
- Los resultados de estudios técnicos detallados sobre amenazas, riesgos y vulnerabilidad que justifiquen la recalificación de áreas de riesgo no mitigable y otras condiciones de restricción diferentes de las originalmente adoptadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial vigente.

c. MODIFICACION EXCEPCIONAL DE NORMA URBANISTICA. (Art. 6 Decreto 4022 de 2004)

La modificación excepcional de alguna o algunas de las normas urbanísticas de carácter estructural o general del Esquema de Ordenamiento Territorial, que tengan por objeto asegurar la consecución de los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo definidas en los componentes General y Urbano del EOT.

- Se puede emprender en cualquier momento, por iniciativa del Alcalde, siempre y cuando existan motivos técnica y legalmente sustentados
- La modificación excepcional se sujetará en todo a las previsiones vigentes del EOT.

2. TEMAS Y CONTENIDOS A REVISAR SEGÚN TIPO DE REVISION

a. COMPONENTE GENERAL. Según lo contemplado por la legislación de ordenamiento territorial, para el componente general de los EOT, no se pueden efectuar modificaciones a sus contenidos en las revisiones ordinarias, solo hasta haber cumplido con la totalidad de los periodos establecidos para la vigencia del Esquema, que para este efecto se entenderá como mínimo el correspondiente a tres

periodos constitucionales de la administración municipal.

Sin embargo, se pueden efectuar revisiones excepcionales para la modificación de algunos temas referentes a las normas urbanísticas estructurales contempladas en el Decreto 4002 de 2004 en su artículo 6 y en los artículos 15 y 28 de la Ley 388 de 1997 y que son de vital importancia en el ordenamiento territorial del municipio

Tabla 15. Temas y contenidos a revisar del componente general.

COMPONENTE	COMPONENTE GENERAL
VIGENCIA	LARGO PLAZO - MÍNIMO TRES (3) PERIODOS CONSTITUCIONALES
MOMENTO DE REVISIÓN	Revisión general del Plan - Termino de la vigencia largo plazo con el cumplimiento de tres periodos administrativos completos.
CONTENIDO A REVISAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los objetivos, estrategias y políticas territoriales de largo plazo, para la ocupación y el aprovechamiento del suelo municipal. 2. La clasificación del territorio municipal en suelo urbano y suelo rural. Esta definición incluye la determinación del perímetro urbano para las cabeceras de los corregimientos. 3. La delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales. 4. La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.

b. COMPONENTE URBANO Y RURAL

El componente urbano, incluye Normas Urbanísticas Estructurales -NUE para tres periodos constitucionales y Normas Urbanísticas Generales -NUG para dos y un periodo constitucionales. Lo que indica que para algunos de los contenidos del componente urbano no se pueden efectuar modificaciones o correcciones mediante la revisión ordinaria, por consiguiente deben llevarse a cabo dichas correcciones mediante una revisión excepcional si el tema lo

amerita y es de importancia para el desarrollo del modelo de ocupación. Estas modificaciones están referidas a las NUE. (Decreto 4002, Art. 6 y Ley 388, Art. 15).

Los contenidos que pueden complementarse o incluirse mediante la revisión Ordinaria son los relacionados a las NUG y las Normas Urbanísticas Complementarias – NUC (un periodo constitucional). (Ley 388/97 Art. 15).

Tabla 16. Temas y contenidos para revisar del componente urbano.

COMPONENTE		COMPONENTE URBANO
VIGENCIA		CORTO PLAZO - UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL
MOMENTO DE REVISIÓN	DE	Al inicio del período constitucional tiempo en el cual ha vencido el termino de la vigencia mediano plazo con el cumplimiento de un período administrativo completo
CONTENIDO REVISAR	A	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Plan de vías. 2. El plan de servicios públicos domiciliarios. 3. La expedición de normas urbanísticas generales para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.

Tabla 17. Temas y contenidos para revisar del componente rural.

COMPONENTE		COMPONENTE RURAL
VIGENCIA		CORTO PLAZO - UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL
MOMENTO DE REVISIÓN	DE	Al inicio del período constitucional, tiempo en el cual ha vencido el termino de la vigencia mediano plazo con el cumplimiento de un período administrativo completo
CONTENIDO REVISAR	A	<ol style="list-style-type: none"> 1. Áreas de conservación y protección de recursos naturales. 2. Áreas expuestas a amenazas y riesgos. 3. Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos. 4. Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera. 5. Equipamientos de salud y educación.

c. PROGRAMA DE EJECUCION.

Para la revisión de este contenido es necesaria la articulación con el Plan Municipal de Inversiones, ya que el Programa de Ejecución incluyó en su mayoría proyectos para el mediano plazo. Se debe tener en

cuenta que los proyectos a incluir en el programa de ejecución deben estar directamente relacionados con el ordenamiento del territorio, ser pertinentes y estar acorde con la capacidad financiera del municipio.

Tabla 18. Temas y contenidos para revisar del programa de Ejecución.

COMPONENTE	COMPONENTE DE EJECUCION
VIGENCIA	UN (1) PERIODO CONSTITUCIONAL (El plan tiene 3 programas de ejecución que corresponden a los períodos administrativos)
MOMENTO DE REVISIÓN	Al inicio del período constitucional, tiempo en el cual ha vencido la vigencia corto plazo con el cumplimiento de un período constitucional completo
CONTENIDO A REVISAR	<p>Definir proyectos encaminados con el ordenamiento territorial, partiendo de prioridades y que se encuentren correctamente articulados con los Planes de Inversiones del Plan de Desarrollo Departamental y Municipal 2008-2011, determinando las prioridades, programación de actividades, entidades responsables, recursos respectivos y esquema de gestión, financiación, ejecución y seguimiento, en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructuras y equipamientos. 2. Vías y transporte. 3. Mitigación y reducción de riesgos y acciones de prevención de desastres. 4. Medio ambiente y recursos naturales. 5. Servicios públicos domiciliarios, de acuerdo a los Planes de Expansión de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y gas natural domiciliario que actualmente están en ejecución 6. Espacio público. 7. Localización de terrenos para demanda VIS. 8. Suelo de producción.

d. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE EN LA REVISIÓN DEL EOT

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9° del Decreto 4002 de 2004, se debe presentar para la revisión del POT los siguientes documentos:

MEMORIA JUSTIFICATIVA. Indicando con precisión, la necesidad, la conveniencia y el propósito de las modificaciones que se pretenden efectuar.

PROYECTO DE ACUERDO con: Cartografía Oficial, Documento Técnico de Soporte, Documento Resumen y Anexos (Estudios Técnicos)

DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Con los resultados obtenidos respecto al Plan de Ordenamiento Territorial

vigente.

e. ACCIONES QUE DEBE EMPRENDER EL MUNICIPIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE REVISION

De conformidad con lo establecido en el artículo 7° del Decreto 4002 de 2004, todo proyecto de revisión y modificación del POT o de alguno de sus contenidos se someterá a los mismos trámites de concertación, consulta y aprobación previstos en los artículos 24 y 25 de la Ley 388 de 1997.

Concertación. En este sentido, el artículo 24 de la Ley 388, define el siguiente procedimiento:

1. Presentación del proyecto de EOT a consideración del Consejo de Gobierno del

Municipio con el fin de que éste dé el visto bueno para continuar con el procedimiento.

2. Presentación del proyecto de EOT a consideración de la CAS para su aprobación que sólo será en aspectos exclusivamente ambientales. La CAS tiene un término de treinta (30) días hábiles para su pronunciamiento².

3. Una vez aprobado el proyecto presentado a la CAS en los asuntos de su competencia, se someterá a consideración del Consejo Municipal de Planeación, el cual deberá rendir concepto y formular recomendaciones dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes.

4. Durante el período de revisión del EOT por la CAS y el Consejo Municipal de Planeación, la administración municipal solicitará opiniones a los gremios económicos y agremiaciones profesionales, realizará convocatorias públicas para la discusión de revisión del Plan, incluyendo audiencias con las Juntas Administradoras Locales JAL, expondrá los documentos básicos del mismo en sitios accesibles a todos los interesados y recogerá las recomendaciones y observaciones formuladas por las distintas entidades

gremiales, ecológicas, cívicas y comunitarias del municipio, debiendo proceder a su evaluación, de acuerdo con la factibilidad, conveniencia y concordancia con los objetivos del EOT. Esto con el fin de garantizar el conocimiento masivo, de acuerdo con las condiciones y recursos de cada entidad territorial.

f. APROBACIÓN Y ADOPCIÓN

1. El proyecto del EOT, como documento consolidado, será presentado por el Alcalde a consideración del Concejo Municipal, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo del concepto del Consejo Territorial de Planeación. En el evento de que el Concejo estuviera en receso, el Alcalde deberá convocarlo a sesiones extraordinarias. Si el Concejo propone modificaciones al proyecto presentado, para efectos de su aprobación deberán contar con la aceptación de la administración municipal.

2. El Concejo Municipal cuenta con noventa (90) días desde la presentación del proyecto de revisión del POT para su análisis y adopción por medio de Acuerdo Municipal. Si transcurrido ese término, no existe pronunciamiento alguno o este es negativo, el Alcalde podrá adoptarlo por Decreto.

² Teniendo en cuenta que la Ley 388 de 1997 señala como plazo 30 días sin discriminar si son hábil o calendario, se entiende como hábiles de conformidad con lo señalado en el artículo 829 parágrafo 1 del Código de Comercio.

TITULO 8. SINTESIS DE LAS MEMORIAS DEL PROCESO.

En el proceso de desarrollo del presente estudio, en el marco del Convenio interinstitucional para la conformación de expedientes municipales en jurisdicción de la CAS, se efectuaron talleres y reuniones de carácter municipal, institucional, interinstitucional y de capacitación, así:

1. ENCUESTA DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS.

Para consolidar el documento de seguimiento solicitó a la administración municipal diligenciar un cuestionario relacionado con las dificultades de la aplicabilidad del EOT, y los avances de los diferentes proyectos formulados, referidas a los temas de medio ambiente, producción rural, vivienda, vías, servicios públicos y equipamientos; para que las socializaran con las dependencias que tuviesen ingerencia como la UMATA y la Unidad de Servicios Públicos.

2. TALLERES DE VERIFICACION Y VALIDACION DE INFORMACION.

En el municipio, se efectuó un taller de validación de información, donde se contó con la participación de Presidentes de Juntas de Acción Comunal urbanos y rurales, Concejo Municipal, Consejo de Planeación Territorial, administración municipal y delegados de Organizaciones comunitarias.

El desarrollo de cada taller municipal, se llevo a cabo mediante dos etapas: **la primera** parte, corresponde a una **“exposición general”** sobre

el tema de los Expedientes Municipales para contextualizar a los asistentes sobre el marco

legal y sus contenidos, así mismo, se hizo un recuento general de los documentos que conforman los EOT y los componentes que se tienen en cuenta para realizar el seguimiento y la Visión Municipal en que se basa el EOT, resaltando los aspectos de gran impacto al que le apunta cada localidad.

La segunda etapa del taller, se desarrolló mediante **mesas temáticas** de trabajo: mesa rural y mesa urbana, teniendo en cuenta el conocimiento de los participantes. Con base en los proyectos formulados en los Planes Ordenamiento, se buscó establecer en estas mesas de trabajo, el avance de los proyectos durante la implementación de los EOT en los temas ambientales, producción rural, riesgos y amenazas, equipamientos, vías, servicios públicos y vivienda.

Con antelación al taller de validación, se les hizo a los Secretarios de Planeación los siguientes requerimientos: el lugar en donde se desarrollaría el taller y hacer la convocatoria para el mismo a los presidentes de la JAC urbanas y rurales, Concejo Municipal, Concejo Territorial de Planeación, funcionarios de la administración y delegados de Organizaciones comunitarias.

3. TALLER REGIONAL

Con el propósito de socializar las determinantes ambientales de la CAS, (resolución 1432 de 2010), los proyectos regionales del orden nacional, departamental y el plan prospectivo, se convocó al municipio a participar en el taller regional en la ciudad de Vélez, considerando la incidencia de estos temas en la revisión del EOT.

ANEXO 1. MATRIZ DE ARTICULACION

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROGRAMAS Y PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
1. Explotación Agropecuaria	O1. Obtener productos agropecuarios de primera calidad	E1. Realizar prácticas agropecuarias de acuerdo a la aptitud potencial de uso de los suelos	Determinación del potencial de cultivos semipermanentes
			Mejoramiento de las razas Bovinas y Caprinas
			Desarrollo del proyecto para la agroindustria de productos verdes
			Manejo integrado de predios para el desarrollo de la producción agropecuaria
	O2. Desarrollar la silvicultura en las áreas que presentan esta aptitud de uso		
	O3. Establecer la agricultura de frutales arbóreos y árboles maderables en combinación con la explotación ganadera en las áreas con aptitud agrosilvopastoriles.	E2. Modernizar las unidades de asistencia técnica, capacitar a los usuarios del campo mediante el conocimiento y desarrollo de los sistemas silvoagrícolas y silvopastoriles.	Investigación y desarrollo tecnológico de sistemas de producción sostenible
Fortalecimiento a la gestión empresarial para el desarrollo de cadenas productivas			
Programas integrales dirigidos por la UMATA			
Implementación de distritos de riego en las veredas Amargoso, San Francisco, Conde, Llanadas, El Laurel, Perico, La Aguada y Miraflores			
		Manejo adecuado de sistemas agrosilvopastoriles y silvopastoriles	
2. Municipio Turístico	E5. Promocionar y mejorar las actividades lúdicas y paisajísticos del municipio; así mismo fomentar la industria artesanal y los aspectos culturales más relevantes	Remodelación del parque principal de la cabecera municipal de Cepita	
		Construcción de dos parques infantiles en la Carrera 5 con calle 4 Esq y en la calle 3 con carrera 2 junto a la Alcaldía Municipal	
	E9. Desarrollar proyecto recreacionales y turísticos que contribuyan a mejorar el esparcimiento de la comunidad.	Fortalecimientos de actividades culturales	
		Fomento del Ecoturismo y del deporte de Aventura en el municipio de Cepita	
		Rehabilitación , mantenimiento y conservación de los inmuebles de patrimonio arquitectónico del casco urbano de cepita	
		Adecuación y mantenimiento de la casa de la cultura	
		Integración Subregional	

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROGRAMAS Y PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
3. Equilibrio ecológico del cañón del Chicamocha	O4. Establecer en el municipio plantaciones forestales que regulen la conservación y manejo de los recursos renovables (agua, suelo, flora y fauna).	E6. Concientizar y capacitar a la población del municipio en función de la restauración de la biodiversidad; dada la importancia de la conservación y protección de los recursos naturales.	Fomento de especies forestales
	O5. Mantener y conservar en el municipio de Cepita los bosques que aun existen para la protección de las cabeceras hidrográficas y los corredores hídricos; que proporcionen un medio natural a las especies faunísticas que aún se conservan.		Uso y manejo adecuado de las cabeceras de la microcuencas y corredores hídricos
	O6. La protección especial en las zonas de los nacimientos y márgenes de las quebradas y zonas de recarga de acuíferos		Fomento y reglamentación de la siembra de especies Bioenergéticas en el área rural para la cocción con leña
			Fomento del uso eficiente y ahorro del agua
	O9 Que el Municipio de Cepitá cuente con una excelente red vial municipal que facilite la accesibilidad y transitabilidad de la población a la subregión y al resto del departamento y viceversa.	E4. Mejoramiento y conservación de la infraestructura vial, para facilitar el transporte, la comunicación y para optimizar el intercambio económico y turístico.	Construcción del puente de acceso a la cabecera municipal de Cepitá sobre el río Chicamocha
			Mantenimiento de la vía de 15,8Km casco urbano . Escuela Amargoso
			Mantenimiento de la vía de 2,1Km ramal de la Ye- escuela San Francisco
			Mantenimiento de la Vía 1,7Km ramal de la Ye - escuela La Chorrera
			Mantenimiento de la vía de 6,7Km Ramal de la Ye- Escuela San Miguel
			Construcción de 7 Km de la vía desde la finca de Fidel Herrera en la vereda Amargoso hasta la vereda Coscuta
			Construcción de 5Km de la vía interveredal Rodalito - Coscuta
			Construcción de 23Km de la vía interveredal San Francisco Miraflores - El Conde
			Construcción de 10Km de Vía desde el sitio el Cardón hasta la vereda Conde
			Construcción de 2Km de vía desde la vereda La Chorrera hasta el sitio Agua Blanca
			Terminación de la vía que de la vereda Llanadas conduce a la vereda Miraflores
			Adecuación y Mantenimiento del puente la Cabreritasobre el río Guaca en la vereda Embudo

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROGRAMAS Y PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
	O9 Que el Municipio de Cepita cuente con una excelente red vial municipal que facilite la accesibilidad y transitabilidad de la población a la subregión y al resto del departamento y viceversa.	E4. Mejoramiento y conservación de la infraestructura vial, para facilitar el transporte, la comunicación y para optimizar el intercambio económico y turístico.	Estudio de factibilidad subregional para la construcción de la vía La Aguada - San Miguel - El Basto
			Construcción de gaviones en zona de amenaza de desbordamiento en las veredas Embudo, perico y San Miguel
			Construcción de muros de contención en zonas de amenazas de deslizamientos en las veredas Amargoso, la Chorrera, Pescadito, San Miguel, El Laurel, Perico y Embudo
			Mantenimiento de la vía de 2,6km casco urbano-escuela Pescadito.
			Mejoramiento de las vías urbanas del municipio de Cepita - Santander
			Pavimentación de 12Km del ramal principal que de la troncal Nacional conduce al casco urbano de Cepita
O10. Definir las características, actuaciones y tratamientos de las unidades de intervención urbanística (vías, equipamientos, servicios y espacio público), a desarrollar en los próximos doce (12) años en los suelos delimitados como urbanos.			
O8. Conservación y recuperación de los suelos de alta fragilidad.	E.8. Fomentar la recuperación de los suelos degradados mediante la implementación de prácticas conservacionistas; aprovechando el conocimiento de las áreas erosionadas y susceptibles a ella	Uso y manejo de los suelos de acuerdo con la zonificación del E.O.T	
O7. Conservar y mantener el sistema de Areas con Tendencia a la Aridez.	E7. Generar acciones para prevenir los riesgos ocasionados por las amenazas edafológicas, hidrometeorológicas, sísmicas y por los vertimientos de aguas residuales.	Prevención de amenazas y desastres	
		Mitigación de riesgos de la microcuenca de la quebrada Perchiquez	
		Capacitación de las comunidades en fenómenos erosivos	

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROGRAMAS Y PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
		<p>E3. Desarrollar proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la comunidad, especialmente a la población más vulnerable.</p>	Mantenimiento y mejoramiento de 48.7Km de caminos de herradura en el área rural de Cepitá
			Mejoramiento y adecuación de los escenarios deportivos de las veredas Amargoso, Pescadito y San Miguel
			Construcción, remodelación y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos en el casco urbano de Cepita
			Construcción y mantenimiento de salones comunales en las veredas Coscuta, Rodalito, San Miguel y El Laurel
			Construcción de zonas deportivas en las veredas Coscuta, Rodalito, San Francisco, Conde, La Chorrera, El Laurel, Perico, La Aguada, Mirafloresy Embudo
			Construcción de dos plantas de tratamiento de aguas residuales para el área urbana según los parámetros d la CAS en la Resolución 00617 del 16 de Marzo de 2000
			Construcción, mantenimiento y dotación de la casa campesina
			Plan del manejo ambiental del cementerio municipal
			Construcción de un centro de acopio en el área urbana
			Construcción, adecuación y dotación de los restaurantes escolares en las escuelas rurales del municipio de cepita
			Ampliación y mejoramiento de las escuelas rurales: amargoso, coscuta, Rodalito, San Francisco, Conde, La Chorrera, Llanadas, Pescadito, San Miguel, El Laurel, Perico, La Aguada, Miraflores y Embudo
			Aumento de la cobertura educativa
			Ampliación y dotación del centro de Salud Aristides Fernandez Isabelladel área urbana dotándolo de acuerdo a los parámetros del Ministerio de protección Social.
			Mejoramiento y datación del puesto de salud de las veredas San Francisco, Rodalito, Perico, Aguada y Miraflorez
			Apoyo a brigadas de Salud y odontológicas
			Ampliación de la cobertura de régimen subsidiado para el área urbana y rural
			Adquisición de un horno de incineración de desechos Hospitales
			Promoción y prevención en Salud
		Construcción Anfiteatro	
		Terminación de la planta física del colegio Pedro Fermin de Vargas	
		Adecuación, mantenimiento y ampliación de la red de alcantarillado urbano	
		Ampliación de la cobertura y continuidad del servicio de energía eléctrica en el área rural	

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROGRAMAS Y PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
		E3. Desarrollar proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la comunidad, especialmente a la población más vulnerable.	Mejorar la continuidad en el servicio de energía eléctrica en el área urbana Capacitación en el manejo de los residuos sólidos en el área urbana y rural Ampliación de la cobertura del servicio de telefonía en el área rural del municipio Adquisición de una central de telefónica digital y ampliación de la red telefónica en la cabecera municipal Instalación de telefonía pública en el parque principal de Cepitá - Santander Ampliación y mejoramiento del acueducto de la vereda Amargoso abastecido por la quebrada El Guamo, el cual surte 24 familias Ampliación y mejoramiento del acueducto de la vereda Coscuta, abastecido por la quebrada el Nogal y la quebrada el Almendro el cual surte 21 familias Ampliación y mejoramiento del acueducto Veredal Rodalito, abastecido por la quebrada Aguadas el cual surte 33 familias de la vereda Ampliación y mejoramiento del acueducto de la vereda San Francisco, abastecido por la quebrada Buenavista el cual surte 30 familias de la vereda Construcción de un nuevo acueducto para la vereda San Francisco, el cual se surtiría de la quebrada Vega de San Juan y beneficiara a 20 familias Ampliación y mejoramiento del acueducto de la vereda Conde, abastecido por la quebrada la Yeguera el cual surte a 11 familias de la vereda Ampliación y mejoramiento del acueducto de la vereda La Chorrera, abastecido por la quebrada la Vega el cual surte 21 familias de la vereda Ampliación y mejoramiento del acueducto de la vereda Llanadas, abastecido por la quebrada Buena Vista el cual surte 17 familias de la vereda Ampliación y mejoramiento del acueducto de la vereda pescadito, abastecido por el aljibe Síngara el cual surte a 56 familias de la vereda Ampliación y mejoramiento del acueducto de la vereda San Miguel, abastecido por la quebrada Taralcuta el cual surte a 15 familias de la vereda Ampliación y mejoramiento del acueducto de la vereda El Laurel, abastecido por la quebrada Buenavista y la quebrada Las Vegas el cual surte a 35 familias de la vereda Ampliación y mejoramiento del acueducto de la vereda Perico, abastecido por el aljibe Los Balsos el cual surte 6 familias de la vereda Construcción de un nuevo acueducto para la vereda Perico el cual surtiria del aljibe el Dique y que surtiria a 10 familias de la vereda

ELEMENTOS DEL COMPONENTE GENERAL			PROGRAMAS Y PROYECTOS
VISIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
		E3. Desarrollar proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la comunidad, especialmente a la población más vulnerable.	<p>Ampliación y mejoramiento del acueducto de la vereda La Aguada, abastecido por el aljibe el pajal, el cual surte 36 familias de la vereda</p> <p>Construcción de un nuevo acueducto para la vereda La Aguada, el cual se surtiría de la quebrada Vega de San Juan y surtiría a 15 familias de la vereda</p> <p>Ampliación y mejoramiento del acueducto de la vereda Miraflores, abastecido por la quebrada El Morro el cual surte a 10 familias de la vereda</p> <p>Construcción de un nuevo acueducto para la vereda Miraflores, el cual se surtiría de la quebrada las vegas y surtiría a 13 familias de la vereda</p> <p>Ampliación y mejoramiento del acueducto de la vereda Embudo, abastecido por el aljibe los balsos y el aljibe joya de la vieja el cual surte a 23 familias de la vereda</p> <p>Mantenimiento de la red del acueducto del casco urbano abastecido por el aljibe el Ojito</p> <p>Construcción de las plantas de potabilización para los acueductos de las veredas Amargoso, Coscuta, Rodalito, San Francisco, Conde, La Chorrera, Llanadas, Pescadito, San Miguel, El Laurel, Perico, La Aguada, Miraflores y Embudo</p> <p>Mejoramiento de la vivienda a nivel urbano y rural</p> <p>Institucionalización de la unidad Sanitaria y el pozo séptico en el área Rural</p> <p>Construcción de programas de vivienda de interés social pueblito capiteño en el área urbana del municipio de Cepita</p> <p>Instalación de una taravita de 600 metros de longitud sobre el río Chicamocha en la vereda Perico</p>
		E10. Organizar y desarrollar proyectos y actividades tendientes a proteger la niñez, educar la juventud y que proporcionen mejores condiciones de vida a la tercera edad.	<p>Dotación de mobiliario escolar, material educativo, didáctico y lúdico; implementos deportivos y nuevas tecnologías para las escuelas rurales del municipio de Cepitá</p> <p>Fortalecimiento de liderazgo comunitario y juvenil</p> <p>Atención integral a las organizaciones de base, la mujer y la infancia</p> <p>Atención integral a la tercera edad</p>
		E11. Dotar y fortalecer la administración municipal de sistemas y herramientas que conlleven a la modernización de procesos administrativos, la eficiencia fiscal y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.	<p>Elaboración del Catastro de redes de servicios públicos domiciliarios del municipio de Cepitá</p> <p>Dotación de la ambulancia del centro de Salud Aristides Fernández Isabella de Cepitá</p> <p>Remodelación de la alcaldía Municipal guardando la fachada</p> <p>Fortalecimiento de las finanzas públicas municipales</p> <p>Desarrollo institucional municipal</p> <p>Creación de la oficina de Turismo del municipio de Cepitá</p>
		E12. Desarrollar el proyecto del matadero municipal.	<p>Plan de contingencia para la mitigación del impacto ambiental generado por el matadero del área urbana</p>

ANEXO 2. MATRIZ DE INDICADORES – MODELO DE OCUPACION

VÍAS										
Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.005			META			AVANCE INDICADOR 2005 - 2011		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Vías urbanas construidas	Total Vías construidas en el municipio para el año de análisis	5445	59%	ml.	9.202	100%	2019	5445	59%	ml.
	Vías urbanas proyectadas en el municipio	3757			3.757			3757		
Vías pavimentadas en suelo urbano	Total Vías pavimentadas en el municipio para el año de análisis	1.688	31%	ml.	5.445	100%	2019	1688	31%	ml.
	Vías que requieren ser pavimentadas en el municipio.	3.757			3.757			3757		
Vías ampliadas y mejoradas, del plan vial local	Total vías locales ampliadas y mejoradas para el año de análisis.	1.688	31%	ml.	5.445	100%	2019	1688	31%	ml.
	Total vías locales que deben ser ampliadas y mejoradas en el municipio, según EOT.	3.757			3.757			3757		
Obras de Intersección Urbana construidas.	Total de Obras de infraestructura vial construidas en el área urbano para el año de análisis	0	0%	mts	90	100%	2019	90	100%	mts
	No. de obras de intersección vial proyectadas según EOT.	90			90			0		

VIVIENDA										
Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.005			META			AVANCE INDICADOR 2005 - 2011		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Desarrollo de suelo VIS urbano	Área desarrollada como vivienda de interés social en suelo urbano (planes parciales) para el año de análisis.	0	0%	Has.	3,40	100%	2019	0	0%	Has.
	Área destinada para proyectos de VIS en suelo urbano (planes parciales)	3,4			3,40			3,40		
Viviendas urbanas mejoradas	Número de viviendas urbanas mejoradas en el municipio para el año de análisis	0	0%	Viv	16	100%	2019	0	0%	Viv.
	Número de viviendas urbanas que requieren ser mejoradas.	16			16			16		
Viviendas reubicadas	Número de viviendas urbanas reubicadas para el año de análisis	0	0%	Viv	9	100%	2019	0	0%	Viv.
	No. de viviendas urbanas que deben ser reubicadas para el año de análisis.	9			9			9		
Vivienda VIS Construida en el área urbana	Número de viviendas VIS construidas en el área urbana para el año de análisis.	0	0%	Viv	16	100%	2019	0	0%	Viv.
	No. de viviendas VIS requeridas en el área urbana y suelo de expansión para el año de análisis.	16			16			16		
Viviendas nuevas requeridas Cuantitativo de vivienda	Número total de hogares en el municipio para el año de análisis	120	12	Hog/Viv	120	0	2019	120	12	Hog/Viv
	Número total de viviendas establecidas en el municipio para el año de análisis.	108			120			108		
Viviendas nuevas requeridas Cuantitativo de vivienda	Número total de hogares en el municipio para el año de análisis	120	1,11	Hog/Viv	120	1	2019	120	1,11	Hog/Viv.
	Número total de viviendas establecidas en el municipio para el año de análisis.	108			120			108		
Oferta de suelo para VIS	Área destinada para proyectos de vivienda de interés social en el área urbana para el año de análisis	0	0%	Has.	3,4	35%	2019	3,4	35%	Has.
	Área total urbana	9,6			9,6			9,60		

ESPACIO PUBLICO URBANO

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.005			META			AVANCE INDICADOR 2005 - 2011		
		Vlr	%	Und	Vlr	%	Año	Vlr	%	Und
Espacio público construido	M2 Espacio público efectivo (parques, plazas y zonas verdes) para el año de análisis	5.130	74%	m ²	6.915	100%	2019	5130	74%	m ²
	Total de M2 Espacio público requerido en el área urbana para el año de análisis.	1.785			1.785			1785		
Índice de espacio público efectivo (m2/hab.)	M2 de espacio público efectivo en (parques, plazas y zonas verdes) para el año de análisis	5.130	11,1	m ²	6.915	15	2019	5130	11,20	m ²
	No. Total personas para el año de análisis.	461		Hab.	461			458		Hab.

SERVICIOS PUBLICOS

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2005			META			AVANCE INDICADOR 2005- 2011		
		Vlr	%	Und	Valor	%	año	Vlr	%	Und
Cobertura del servicio de <u>Energía Eléctrica</u>	Número de viviendas urbanas con servicio de Energía Eléctrica para el año de análisis	118	100%	Núm	118	100%	2019	106	98%	Núm
	Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis.	118			118			108		
Cobertura del servicio de <u>Acueducto</u> :	Número de viviendas con conexión a la red de acueducto urbano	118	100%	Viv.	118	100%	2019	107	99%	Viv
	Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis.	118			118			108		
Cobertura del servicio de <u>alcantarillado</u>	Número de viviendas urbanas con conexión a la red de alcantarillado de para el año de análisis	118	100%	Viv.	118	100%	2019	103	95%	Vivienda
	Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis	118			118			108		

SERVICIOS PUBLICOS

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2005			META			AVANCE INDICADOR 2005- 2011		
		Vlr	%	Und	Valor	%	año	Vlr	%	Und
Cobertura del servicio de en área de expansión <u>Aseo</u>	Número de viviendas urbanas con conexión a la red de alcantarillado de acuerdo con lo dispuesto en el EOT para el año de análisis	65.901	84,4%	Vivi	143.959	54%	2011	77121	99%	Vivi
	Número total de viviendas urbanas en el municipio para el año de análisis de acuerdo con lo dispuesto en el EOT	78058			78.058			78058		
Red de Alcantarillado construidas	Total de red de alcantarillado	5445	100%	ml	5.445	100%	2015	5445	100%	ml
	ML de alcantarillado que se requiere construir	0			0			0		
Red de Alcantarillado Mejorado (reposición)	Total de Alcantarillado	5445	0%	ml	5.445	100%	2015	5445	100%	ml
	MI de red de alcantarillado que se requiere mejorar o reponer	5445			5.445			0		
Red de acueducto construida	Total de red de acueducto	5445	100%	ml	5.445	100%	2015	5445	100%	ml
	MI de acueducto que se requiere construir	0			0			0		
Red de Acueducto Mejorado (reposición)	Total de Acueducto	5445	100%	ml	5.445	100%	2015	5445	100%	ml
	MI de red de acueducto que se requiere mejorar o reponer	0			0			0		

EQUIPAMIENTOS

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.005			META			AVANCE INDICADOR 2005 - 2011		
		Vlr	%	Und	Valor	%	año	Vlr	%	Und
Establecimientos Educativos construidos	Total de establecimientos educativos construidos en el área urbana para el año de análisis	1	100%	Núm	1	100%	2019	1	100%	Núm
	Número de establecimientos a construir	0			0			0		
Establecimientos Educativos adecuados y ampliados	Total de establecimientos educativos en el área urbana para el año de análisis	0,5	50%	Núm	1	100%	2019	1	100%	Núm
	Número de establecimientos a intervenir.	0,5			0,5			0		
Establecimientos de salud construidos/o ampliados	Total de establecimientos de salud construidos para el año de análisis	1	100%	Núm	1	100%	2015	1	100%	Núm
	Número de establecimientos de salud a intervenir (ampliar)	0			0			0		
Equipamientos de servicios construidos (plaza de mercado, matadero, ferias, plantas de tratamiento: sólidos líquidos, terminal de transporte, centro de acopio, cementerio)	Total de equipamientos de servicios urbanos construidos para el año de análisis	2	40%	Núm	5	100%	2019	2	40%	Núm
	Número de equipamientos de servicios urbanos a construir	3			3			3		
Equipamientos urbanos construidos (culturales, deportivos, institucionales, de seguridad, sociales)	Total equipamientos urbanos construidos para el año de análisis	10	91%	Núm	11	100%	2019	11	100%	Núm
	Numero de equipamientos urbanos a construir	1			1			0		
Equipamientos urbanos adecuados y ampliados	Total de equipamientos urbanos para el año de análisis	17	94%	Núm	18	100%	2019	18	100%	Núm
	Número total de equipamientos urbanos a intervenir (ampliación y adecuación)	1			1			0		

VIAS RURALES										
Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.005			META			AVANCE INDICADOR 2005 - 2011		
		Vlr	%	Und	Valor	%	año	Vlr	%	Und
Vías rurales construidas	Total de Vías rurales construidas en el municipio para el año de análisis	41	54%	Km	76	100%	2019	53	70%	km
	Vías rurales proyectadas en el municipio	35			35			23		
Vías rurales pavimentadas	Total de vías rurales pavimentadas en el municipio para el año de análisis	0	0%	Km	12	100%	2019	4	30%	km
	Vías rurales que requieren ser pavimentadas en el municipio	12			12			8,40		
Obras de Intersección Urbana construidas	Total de Obras de infraestructura vial construidas en el área urbano para el año de análisis	0	0%	KM	0,6	100%	2019	0,6	100%	KM
	No. de obras de intersección vial proyectadas según EOT.	0,6			0,6			0		

VIVIENDA RURAL										
Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.005			META			AVANCE INDICADOR 2005 - 2011		
		Vlr	%	Und	Valor	%	año	Vlr	%	Und
Viviendas rurales mejoradas	Número de viviendas rurales mejoradas en el municipio para el año de análisis	108	32%	Viv	339	100%	2019	314	70%	Viv.
	Número total de viviendas rurales que requieren ser mejoradas.	231			231			133		
Viviendas nuevas requeridas cuantitativo de vivienda	Número total de hogares en el área rural para el año de análisis	355	4	Hog/Viv	355	100%	2015	355	4	Hog/Viv.
	Número total de viviendas establecidas en el área rural para el año de análisis	359			355			359		

SERVICIOS PUBLICOS RURALES

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.005			META			AVANCE INDICADOR 2005- 2011		
		Vlr	%	Und	Valor	%	año	Vlr	%	Und
Acueductos veredales construidos	Número de acueductos veredales construidos para el año de análisis.	9	75%	Núm	12	100%	2015	10	83%	Núm
	Número total de Acueductos veredales a intervenir, dispuesto en el EOT.	3			3			2		
Cobertura conexión a pozo sépticos Veredales Construidos.	Número de viviendas rurales con conexión a pozo séptico para el año de análisis.	192	100%	Núm	334	100%	2015	334	100%	Núm
	Número total de viviendas rurales en el municipio para el año de análisis.	334			334			0		
Cobertura del servicio de <u>Energía Eléctrica Rural</u>	Número de viviendas rurales con conexión a la red de Energía Eléctrica para el año de análisis	346	98%	Viv.	354	100%	2019	354	100%	Viv.
	Número total de viviendas rurales en el municipio para el año de análisis	354			354			354		
Cobertura del servicio de <u>Gas Natural Rural</u>	Número de viviendas rurales con conexión a la red de Gas Natural para el año de análisis	0	0%	Viv.	339	100%	2005	0	0%	Viv.
	Número total de viviendas rurales en el municipio para el año de análisis de acuerdo con lo dispuesto en el POT	339			339			339		
Cobertura del servicio de <u>Acueducto Rural</u>	Número de viviendas rurales con conexión de acueducto Veredal para el año de análisis	200	36%	Viv.	354	100%	2019	208	38%	Viv.
	Número total de viviendas rurales en el municipio para el año de análisis	354			354			346		

EQUIPAMIENTOS RURALES

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE AÑO 2.005			META			AVANCE INDICADOR 2005- 2011		
		Vlr	%	Und	Valor	%	año	Vlr	%	Und
Establecimientos educativos rurales construidos	Número total de establecimientos educativos construidos en el área rural para el año de análisis	14	100%	Núm	14	100%	2019	14	100%	Núm
	Número de establecimientos rurales proyectados	0			0			0		
Comedores infantiles rurales construidos	Número de comedores construidos en el área rural para el año de análisis	14	0%	Núm	14	0%	2019	14	100%	Núm
	Número total de comedores infantiles proyectados en el municipio según el POT.	0			0			0		
Equipamientos rurales deportivos recreativos Construidos.(mejorar o construir)	Total equipamientos deportivos y recreativos rurales construidos	3	23%	Núm	13	100%	2019	6	46%	Núm
	Numero de equipamientos rurales deportivos y recreativos a construir	10			10			7		
Equipamientos culturales rurales construidos	Número de equipamientos culturales rurales construidos para el año de análisis	1	17%	Núm	6	100%	2019	1	17%	Núm
	Número total de equipamientos rurales culturales proyectados en el municipio según el EOT.	5			5			5		
Espacio público rural mejorado (canchas y polideportivos)	Número de polideportivos mejorados en el área rural para el año de análisis.	0	0%	Número	13	100%	2019	6	46%	Núm
	Número de polideportivos que se requieren mejorar para el año de análisis.	13			13			7		
Equipamientos rurales mejorados y mantenidos	Número de equipamientos rurales mejorados y mantenidos para el año de análisis	0	100%	Núm	66	100%	2011	0	0%	Núm
	Número total de equipamientos rurales mejorados y mantenidos a intervenir, proyectados en el municipio según el POT.	66			66			66		
Establecimientos de salud, mejorados ampliados y dotados	Número de establecimientos de salud mejorados ampliados y mantenidos	0	100%	Núm	5	100%	2019	1	33%	Núm
	Número total de establecimientos de salud a intervenir dispuestos en el EOT	5			5			4		
Establecimientos Educativos adecuados y ampliados.	Total de establecimientos educativos en el área rural para el año de análisis.	14	50%	Núm	14	100%	2019	14	100%	Núm
	Número de establecimientos a intervenir.	14			14			14		

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE			META			AVANCE INDICADOR 2005 - 2011		
		Vlr	%	Und	Valor	%	año	Vlr	%	Und
Áreas Reforestadas para la conservación y protección de fuentes hídricas	Áreas reforestadas para la conservación y protección de fuentes hídricas	0	0,00%	Ha	21	0,19%	2019	6	0,06%	Ha
	Área total municipal	10779			10779			10779		
Áreas de conservación y protección de ecosistemas estratégicos de Bosques protectores	Áreas conservadas y protegidas en ecosistemas estratégicos de bosques protectores	1059	9,82%	Ha	1356	12,58%	2019	0	0,00%	Ha
	Área total municipal	10779			10779			10779		
Áreas de conservación y protección de ecosistemas estratégicos de esa protección Absoluta	Áreas conservadas y protegidas en ecosistemas estratégicos de bosques protectores	4015	37,25%	Ha	5392	50,02%	2019	0	0,00%	Ha
	Área total municipal	10779			10779			10779		

DESARROLLO RURAL

Nombre del indicador	Variables	LÍNEA BASE			META			AVANCE INDICADOR 2005 - 2011		
		Vlr	%	Und	Valor	%	año	Vlr	%	Und
Suelo rural de uso Agrícola	Área de suelo rural destinado a la producción agrícola para el año de análisis	154	1,43%	Ha	281	2,61%	2019	157	1,46%	Ha
	Área total del Municipio.	10.779			10.779			10779		
Suelo rural de uso Pecuario	Área de suelo rural destinado a la producción pecuaria para el año de análisis	895	8,30%	Ha	1.415	13,13%	2019	930	8,63%	Ha
	Área total del Municipio.	10.779			10.779			10779		
Suelo rural de uso forestal productor	Área de suelo rural destinado a la producción forestal productor para el año de análisis	0	0,00%	Ha	453	4,20%	2019	0	0,00%	Ha
	Área total del Municipio.	10.779			10.779			10779		
Suelo rural de uso agroforestal	Área de suelo rural destinado a la producción agroforestal para el año de análisis	0	0,00%	Ha	2.906	26,96%	2019	0	0,00%	Ha
	Área total del Municipio.	10.779			10.779			10779		
Suelo rural destinado a minería	Área de suelo rural destinado a la producción minera para el año de análisis		0,00%	Ha		0,00%	2019	0	0,00%	Ha
	Área total del Municipio.	10.779			10.779			10779		

